



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXIX - Nº 558

Bogotá, D. C., martes, 28 de julio de 2020

EDICIÓN DE 53 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

ACTA NÚMERO 50 DE 2020

(junio 3)

Sesiones Ordinarias Remotas

Legislatura 2019-2020

En Bogotá, D. C., el miércoles 3 de junio de 2020, siendo las 9:20 de la mañana, se reunieron los miembros de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, por la plataforma de Hangouts Meet de Google, previa citación. Presidió la Sesión el Honorable Representante Juan Carlos Lozada Vargas.

La señora secretaria de la Comisión Primera Constitucional Permanente, doctora Amparo Yaneth Calderón Perdomo, procede con el llamado a lista y verificación del Quórum (como primer punto del Orden del Día).

Presidente:

Llame a lista.

Secretaria:

Sí señor Presidente, siendo las 9:20 de la mañana procedo con el llamado a lista.

Contestaron los siguientes Honorables Representantes:

Albán Urbano Luis Alberto

Arias Betancur Erwin

Burgos Lugo Jorge Enrique

Calle Aguas Andrés David

Córdoba Manyoma Nilton

Daza Iguarán Juan Manuel

Deluque Zuleta Alfredo Rafael

Díaz Lozano Élbort

Estupiñán Calvache Hernán Gustavo

Goebertus Estrada Juanita María

Hoyos García John Jairo

León León Buenaventura

López Jiménez José Daniel

Lorduy Maldonado César Augusto

Lozada Vargas Juan Carlos

Matiz Vargas Adriana Magali

Méndez Hernández Jorge

Prada Artunduaga Álvaro Hernán

Restrepo Arango Margarita María

Reyes Kuri Juan Fernando

Rodríguez Contreras Jaime

Rodríguez Rodríguez Édward David

Sánchez León Óscar Hernán

Santos García Gabriel

Tamayo Marulanda Jorge Eliécer

Triana Quintero Julio César

Uscátegui Pastrana José Jaime

Vega Pérez Alejandro Alberto

Villamizar Meneses Óscar Leonardo

Wills Ospina Juan Carlos

En el transcurso de la Sesión ingresaron a la plataforma los Honorables Representantes.

Asprilla Reyes Inti Raúl

González García Harry Giovanni

Navas Talero Carlos Germán

Padilla Orozco José Gustavo

Peinado Ramírez Julián

Pulido Novoa David Ernesto

Vallejo Chujfi Gabriel Jaime

Secretaria:

Señor Presidente, la Secretaria le informa que se ha registrado Quórum Decisorio, puede usted ordenar la lectura del Orden del Día.

Presidente:

Gracias Secretaria, antes de leer el Orden del Día, esta Mesa Directiva quiere solidarizarse con nuestro compañero liberal el doctor José Luis Correa, quien ha asistido durante varias semanas a las Sesiones Semipresenciales y que ha dado positivo en la prueba de covid-19. Si bien el Representante Correa es asintomático y por supuesto que es joven, tiene apenas 29 años, está en buena salud, ya está en la ciudad de Manizales guardando una cuarentena de quince días que tendrá que empezar a apartar del día de ayer, pues es el primer caso de un Congresista que esté contagiado de Covid-19 y esta Mesa Directiva quiere solidarizarse con nuestro compañero liberal.

Pero además debemos plantear, ojalá mañana en la Plenaria de la Cámara de Representantes, algunas nuevas ideas sobre el tema de la Semipresencialidad si el Presidente de la Cámara de Representantes no decide volver a la plena virtualidad, que de hecho la semipresencialidad en la que estamos es la virtualidad, yo creo que debemos extremar las medidas, porque he visto muchos Representantes que van a la Plenaria de la Cámara que no han guardado la cuarentena y que están en enorme riesgo de contagiar a otros, de contagiar al personal administrativo, de contagiar a la propia Policía Nacional, a los funcionarios de salubridad, al personal médico que asiste al Congreso de la República, luego yo creo que este puede ser afortunadamente no hay ningún otro contagiado de quienes se han hecho test que yo conozca. Creo que al Representante Asprilla le salió negativo cosa que celebro; a quien les habla le salió negativo, cosa que por supuesto celebro aún más; a la doctora Pizarro, a la doctora Miranda, les salió negativo también. Pero creo que este puede ser un llamado de advertencia de lo que puede suceder si nosotros mismos como Representantes a la Cámara no tenemos la responsabilidad de cuidarnos entre nosotros.

No puede ser que asistan a la Plenaria Representantes que han estado permanentemente en contacto con otras personas, con comunidades, que han ido a atender asuntos comunitarios como seguramente lo requiere su trabajo, pero esos Representantes deberían trabajar desde la virtualidad y no desde la presencialidad, cuestión que nos podamos cuidar entre todos. El Representante Correa que es médico, que tenía un equipo bastante más avanzado, ustedes lo vieron todos, que, del resto de nosotros, que tenía una máscara como si fuera una máscara del año 2050, casi del futuro, que se lavaba las manos de manera regular, que guardó la distancia social, es un ejemplo para todos nosotros, porque él, si bien estaba contagiado, tomó tantas precauciones que no contagió a ninguno de nosotros. Pero la

mayor precaución que podemos tener es nuestra propia conciencia queridos Representantes, la de si nosotros hemos estado en contacto con mucha gente, mejor no venir al Congreso porque los Congresistas se pueden fácilmente volver un vector de contagio; si se hubiese contagiado otro Representante que a su vez hubiese vuelto a su región y hubiese tenido contacto con familias colombianas ¿a cuánta gente se hubiese podido contagiar?

Así que es fundamental, yo sí quiero dejar esta conciencia aquí entre nosotros –que hemos sido pioneros en la virtualidad, que hemos manejado las Sesiones Virtuales de manera ejemplar–, para que hagamos esta reflexión y que por supuesto lo discutamos con la Mesa Directiva de la Cámara y veamos cuál debe ser el manejo por darle a esta situación de aquí en adelante, porque creo que nos dieron una gran oportunidad de reflexionar. Y por otro lado, doctora Adriana Magali Matiz, antes de llamar a lista, les quiero comunicar que hoy el Senado de la República por fin sacó un Orden del Día para discutir proyectos de ley, y el primer proyecto de ley, el que está de primero en la discusión de la Plenaria hoy, es el Proyecto para prohibir la experimentación en animales con fines cosméticos, proyecto que es de mi autoría, razón por la cual, doctora Adriana Magali, tendré que retirarme en algún momento de la Sesión para estar pendiente de mi proyecto que hoy se puede convertir en ley de la República; está en cuarto debate. Ustedes entienden la importancia que eso tiene, puesto que la lucha de dos años por un proyecto de ley todos la hemos vivido, y estoy a punto de poder aprobar una iniciativa importantísima para los animales en Colombia.

Así que yo de una vez me excuso si en algún momento me tengo que retirar; es la doctora Adriana Magali Matiz quien conducirá el debate como nuestra Vicepresidenta. Así que Secretaria dejando estas claridades, le pido por favor que lea el Orden del Día. Representante Albán dígame qué necesita.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Luis Alberto Albán Urbano:

Presidente solamente para plantear que esa preocupación y expresión de solidaridad con Correa no sea solo de la Mesa Directiva, sino que sea de la Comisión Primera y que sea plena y separada de toda reflexión y todo eventual debate sobre el tema de presencialidad remota y todas esas cosas, simplemente la solidaridad plena con el compañero y el deseo de que supere esa enfermedad.

Presidente:

Muchas gracias Representante Albán, por supuesto que le haré saber al Representante Correa que las buenas intenciones son de toda la Comisión, discrepo con usted, esto sí es un momento para hacer una reflexión sobre la forma en que vamos a sesionar. Lea el Orden del Día Secretaria.

Honorable Representante José Daniel López Jiménez:

Presidente le pido la palabra por el chat treinta segundos, si me permite.

Presidente:

Representante no había abierto el chat, pero ya lo miro aquí, tiene usted toda la razón, tiene la palabra Representante José Daniel López.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante José Daniel López Jiménez:

Presidente muy rápido, primero recordarles a quienes integramos la Subcomisión para el Proyecto de Ley de Seguridad Ciudadana, la reunión que tenemos hoy a las 4:00 de la tarde con la Vicefiscal General de la Nación, en el momento oportuno les haremos llegar el *link*. Segundo Presidente, le pido autorización para retirarme de la Comisión en las próximas horas, pues el Proyecto de Ley de Pasantía del que soy autor tendrá Tercer Debate en la Comisión Sexta del Senado y deberé ir a sustentarlo. Gracias.

Presidente:

Por supuesto que tiene el permiso doctor José Daniel López, pero además quiero hacer un llamado, la reunión de la Subcomisión a la que usted ha citado, les voy a pedir que por favor se organicen de una vez para que salgan de ahí unas conclusiones importantes, cuestión que podamos darle debate a ese Proyecto lo antes posible también, es un Proyecto importante para esta Comisión y hasta que ustedes no presenten su informe, pues no podemos debatirlo. Yo le pedí ayer a la Secretaría que incluya este Proyecto en el Orden del Día para el viernes, así que este viernes estará de tercero en el Orden del Día. No creo que alcancemos, pero es cuestión de que ya empiece a hacer fila para que sea debatido como tienen que serlo todos los demás Proyectos en la medida de lo posible en esta Comisión, así que muchas gracias. Representante Tamayo ¿me pide la palabra?, tiene la palabra Representante Tamayo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Buenos días para todos y todas: A ver, yo también quiero una reflexión, porque si bien pues la invitación en general era tener el aislamiento, también es menester de quienes tenemos responsabilidades con las comunidades de estar con ellas, en mi criterio muy personal respetando el de todos, alguien tenía que también salir a liderar y a velar por el bienestar, por la seguridad alimentaria para que la gente se pudiera quedar en casa y yo estuve en contacto con comunidades, me practiqué la prueba, salieron negativas, fui cuidadoso, pero también he luchado para que el Congreso tenga participación y actividad, que para mí es fundamental el funcionamiento del

Congreso de la República de manera presencial. He conciliado con esta figura mixta, porque no es lo mismo estar aquí sentado frente a una pantalla que tener la posibilidad de interactuar y ponernos de acuerdo en temas que nos pusimos de acuerdo con varios colegas allá; no es lo mismo, en absoluto es lo mismo, con todo respeto.

Esto se requiere que haya un trabajo, por ejemplo, habernos centrado y haber tenido la capacidad para hacer los análisis de cada uno de los decretos que ha expedido el Gobierno para poder enfrentar nosotros también ese debate nacional de lo que se está haciendo, las actuaciones del Gobierno y en eso hemos estado muy limitados, mucho hemos estado limitados, una parte mínima se ha logrado hacer, era para que ya cada Comisión se hubiera repartido de acuerdo a la naturaleza de cada uno de los decretos y haber proferido los informes y todas esas cuestiones que cada uno de los decretos requería y no está de esa forma hecha, esta desde el punto de vista de los partidos y las bancadas, pero no desde el punto de vista ya de cada una de las Comisiones que podemos nosotros hacer los análisis de los Decretos que fueran de nuestra naturaleza y nuestra competencia, o sea hemos estado cortos, con todas las limitaciones, tenemos una plataforma con muchas dificultades, que necesitamos necesariamente sacar adelante la regulación, la reglamentación y la adaptación de la Ley 5ª para funcionar de manera virtual y tener nosotros la posibilidad de tener un soporte, para mí que le dé toda la legalidad a lo que estamos haciendo. Esa Ley es urgente, tenemos que sacarla.

Entonces, por eso yo demando de eso, o sea el riesgo de contagiarnos era inminente, estaba allí, era probable y hay que enfrentarlo y tenemos que enfrentarlo con carácter, con decisión, porque la sociedad necesita seguir adelante, seguir batallando para salir adelante de esta pandemia, de esta situación. Es mi apreciación, no me podía esconder, no me podía quedar quieto frente a unas comunidades que hoy en Cali, la gente, los niños se están muriendo de desnutrición en Cali porque no tienen alimentación, porque tiene gente que no hemos podido cubrir porque no tenemos los recursos como administración territorial y no hemos recibido de la Nación esos recursos que para eso necesitamos este debate. Eso es lo que necesitamos también, porque sino la gente se nos va a morir de hambre, la gente se nos está muriendo, ya empezamos a tener nosotros de desnutrición y muerte de hambre, que esta es la otra situación real de esta sociedad.

Presidente:

Muchas gracias Representante Tamayo, yo quiero hacer aquí una claridad Representante Tamayo, yo he contribuido enormemente con un montón de familias, donando plata, mejor dicho, toda la que quiera, ahí tengo mi reporte, pero yo no he salido a ningún lado justamente por precaución

conmigo, con ustedes, con mi familia, he ido yo a las Sesiones Presenciales, pero yo no creo que una cosa tenga que reñir con la otra Representante Tamayo. Representante Lorduy tiene la palabra por tres minutos y leeremos el Orden del Día.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado:

Gracias Presidente. En primer lugar, solidarizarme con el doctor Correa, con el que tuve la oportunidad de intercambiar chat en el día de ayer, expresarle mis afectos, mi cariño y obviamente mi esfuerzo para que salga rápido de esta situación. Presidente, en la Comisión Tercera va a discutirse hoy, hasta ahora está programado en el Orden del Día y en el punto número dos, un proyecto que hemos venido impulsando desde Cambio Radical, siendo quien les habla uno de los autores y muy probablemente me ausentaré para estar presente en la defensa de ese proyecto. Y lo segundo que le voy a solicitar además de la autorización antes mencionada, es que ojalá pudiéramos aprobar las proposiciones de debate de Control Político que quedaron aplazadas desde el día lunes, ayer se hizo mención de ellas y ojalá las pudiéramos votar ahora después de haberse aprobado el Orden del Día antes de que se inicie el debate. Muchísimas gracias Presidente.

Presidente:

¿Lo que usted está pidiendo doctor Lorduy es un cambio en el Orden del Día para que se voten primero las proposiciones, antes que el debate de Control Político?

Continúa con el uso de la palabra el Honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado:

Le estoy pidiendo dos cosas Presidente, primero que me autorice a retirarme, más luego cuando se empiece a debatir un Proyecto de mi interés en la Comisión Tercera de Senado, que es un Proyecto también de Cambio Radical. Y lo segundo lo acaba usted de expresar.

Presidente:

Gracias Representante Lorduy, tiene permiso y tienen permiso todos por supuesto para retirarse cuando deban ir a otra Comisión por cuestiones de sus Proyectos de Ley. Secretaria, entonces sírvase leer el Orden del Día con la modificación que plantea el Representante César Lorduy, para votar primero las proposiciones antes que el debate de Control Político.

Secretaria:

Presidente quiero manifestarle a usted y la Comisión que los señores Ministros están conectados desde las 9:00 de la mañana, me han manifestado que el señor Ministro de Salud está muy puntual y debe retirarse en unos minutos toda vez que tiene otra citación.

HONORABLE CÁMARA DE
REPRESENTANTES
COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL

Legislatura 2019-2020

Sesión Remota

(Artículo 2° de la Resolución Mesa Directiva de la Cámara de Representantes 0777 del 06 de abril de 2020)

Plataforma Hangouts Meet

ORDEN DEL DÍA

Miércoles tres (3) de junio de 2020

9:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del Quórum

II

Citación e invitación a funcionarios

Citados:

Ministra del Interior, Dra. *Alicia Arango Olmos.*

Ministro de Salud y Protección Social, Dr. *Fernando Ruiz Gómez.*

Ministro del Trabajo, Dr. *Ángel Custodio Cabrera Báez.*

Directora del Departamento para la Prosperidad Social, Dra. *Susana Correa Borrero.*

Invitados:

Alcalde del Distrito de Santiago de Cali, Dr. *Jorge Iván Ospina Gómez.*

Presidenta Concejo Distrital de Santiago de Cali, Dra. *Audry María Toro Echavarría.*

Contralora del Distrito de Santiago de Cali, Dra. *María Fernanda Ayala Zapata.*

Personero del Distrito de Santiago de Cali, Dr. *Harold Andrés Cortés Laverde.*

Tema:

Situación en Santiago de Cali por la pandemia del covid-19.

Proposición aprobada en la sesión remota del martes 22 de abril de 2020, en esta Célula Legislativa y suscrita por los Honorables Representantes John Jairo Hoyos García, Luis Alberto Albán Urbano y Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.

Lugar: Se desarrollará remotamente en la Plataforma Hangouts Meet. Enlace enviado al correo de los Honorables Representantes, igualmente a los señores Ministros citados y demás funcionarios invitados y citados.

III

Anuncio de proyectos

(Artículo 8°. Acto Legislativo 1 de 2003)

IV

Lo que propongan los Honorables Representantes

El Presidente,

JUAN CARLOS LOZADA VARGAS.

La Vicepresidenta,

ADRIANA MAGALI MATIZ VARGAS.

La Secretaria,

AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO.

La Subsecretaria,

DORA SONIA CORTÉS CASTILLO.

Presidente, ha sido leído el Orden del Día; hay una modificación verbal del Honorable Representante César Lorduy, que propone, si así a bien lo tiene la Comisión, que el punto 4 sea el punto número 1, que es Lo que propongan los Honorables Representantes. Con esa modificación puede usted poner a consideración y votación el Orden del Día, señor Presidente.

Presidente:

Perfecto Secretaria. ¿Ya Leyó el Orden del Día?

Secretaria:

Sí señor, ya lo leí con la modificación del doctor César Lorduy; señor Presidente puede usted ponerlo en consideración y votación.

Presidente:

Se abre la discusión sobre el Orden del Día, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada; llame a lista Secretaria para votar el Orden del Día.

Secretaria:

Sí, señor Presidente; llamo a lista para la votación del Orden del Día con la modificación del punto 4 será el punto 1.

Honorables Representantes

Albán Urbano Luis Alberto	Sí
Arias Betancur Erwin	Sí
Asprilla Reyes Inti Raúl	Sí
Burgos Lugo Jorge Enrique	Sí
Calle Aguas Andrés David	No votó
Córdoba Manyoma Nilton	Sí
Daza Iguarán Juan Manuel	Sí
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	No votó
Díaz Lozano Élbort	Sí
Estupiñán Calvache Hernán Gustavo	Sí
Goebertus Estrada Juanita María	Sí
González García Harry Giovanni	Sí
Hoyos García John Jairo	Sí
León León Buenaventura	Sí
López Jiménez José Daniel	Sí
Lorduy Maldonado César Augusto	Sí
Lozada Vargas Juan Carlos	Sí
Matiz Vargas Adriana Magali	Sí
Méndez Hernández Jorge	No votó
Navas Talero Carlos Germán	No votó
Padilla Orozco José Gustavo	Sí
Peinado Ramírez Julián	Sí
Prada Artunduaga Álvaro Hernán	Sí
Pulido Novoa David Ernesto	No votó
Restrepo Arango Margarita María	Sí
Reyes Kuri Juan Fernando	Sí
Rodríguez Contreras Jaime	Sí
Rodríguez Rodríguez Edward David	Sí
Sánchez León Óscar Hernán	Sí
Santos García Gabriel	Sí
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer	Sí
Triana Quintero Julio César	Sí

Uscátegui Pastrana José Jaime	Sí
Vallejo Chujfi Gabriel Jaime	No votó
Vega Pérez Alejandro Alberto	Sí
Villamizar Meneses Óscar Leonardo	Sí
Wills Ospina Juan Carlos	Sí

Presidente puede usted cerrar la votación.

Presidente:

Se cierra la votación; anuncie el resultado Secretaria.

Secretaria:

Señor presidente, han votado el Orden del Día Treinta y un (31) Honorables Representantes, todos de manera afirmativa; en consecuencia, ha sido aprobado con la modificación de que irán en el primer punto las proposiciones. Primer punto señor Presidente.

Presidente:

Primer punto del Orden del Día Secretaria.

Secretaria:

Lo que propongan los Honorables Representantes. Señor Presidente han radicado proposiciones que estaban de ayer pendientes, están las siguientes: Está la del doctor José Gustavo Padilla, que ya me mandaron los cuestionarios así que es la que quedó pendiente la voy a leer. La proposición del doctor José Gustavo Padilla, sé que me mandaron los cuestionarios doctor Padilla y doctor Buenaventura, pero no sé si cambiaron la proposición, no he podido imprimirla para la corrección de los citados, sino pues la Secretaria citará o invitará a los funcionarios como corresponda.

Proposición: En mi calidad de Representante a la Cámara perteneciente a la Comisión Primera Constitucional me dirijo a usted para que, de conformidad con los artículos 230, 233, 234, 236, 249 de la Ley 5ª del 92, colocar en consideración de esta respetable Comisión la siguiente proposición:

Sírvase citar e invitar a debate de Control Político a los funcionarios y entidades que se dictarán a continuación, con el fin de que respondan por el siguiente tema: responsabilidad del Gobierno nacional y de la organización Sayco y Acinpro por la situación de los artistas, promotores de espectáculos, promotores de las artes escénicas, entre otros frente a las medidas adoptadas en el marco de la emergencia sanitaria.

Citar e invitar a los siguientes funcionarios: Ministerio del Interior, doctora *Alicia Arango*; Ministerio de Cultura, doctora *Carmen Inés Vásquez*; Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, *José Manuel Restrepo*; Directora Nacional de Derechos de Autor, *Carolina Romero Romero*; Procurador General de la Nación, *Fernando Carrillo*; Defensor del Pueblo, *Alfonso Negret*; Fiscal General de la Nación, *Francisco Barbosa*. Igualmente invitar al Gerente de Sayco y Acinpro, a la Asociación para la Protección de los Derechos Intelectuales sobre Fonogramas y Videogramas Musicales (APDIF Colombia), Asociación Colombiana de Propiedad

Intelectual, Asociación Colombiana de Editores de Música, Centro Colombiano de Derechos de Autor, *José Leonardo Álvarez Ruiz* Representante Legal de la Asociación Nacional de Gremios de Derechos de Autor y Comercio de Colombia (Anaicol), experto en propiedad intelectual, *Otto Medina* Presidente del Sindicato Nacional de Autores, *John Fredy Rojas Flores*, cantautor *Eddy Rojas* Colectivo Pensamiento Artístico y Cultural del Quindío, *Carlos López*, Representante de Representaciones Felipe Trujillo, Representante de empresarios de gremios de los espectáculos *Rodolfo Delgado Blandón*, productor de espectáculos, Francisco Antonio Giraldo, cantautor muisca popular Anaicol, *Julián David Álvarez*, autor, compositor e intérprete y empresario de Artistas, *Nicolás Agudelo* Representante legal de empresas de licencia de televisión en Antioquia, *Martín García*, empresario internacional de conciertos.

Los cuestionarios fueron enviados en horas de la mañana señor Presidente, yo los tengo aquí en mi chat, me los están enviado, pero espero que estén enviados todos a quienes están citados. Ministra del Interior, doctora Alicia Arango, aquí está el cuestionario, está Ministerio de Cultura, doctora Carmen Inés, Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Procurador General de la Nación, Fiscal General, Defensoría del Pueblo, Gerente Sayco y Acinpro, esos son los cuestionarios que ha enviado el doctor Padilla.

La siguiente proposición es la siguiente señor Presidente, dice de la siguiente manera:

PROPOSICIÓN:

Sírvase citar e invitar a debate de Control Político los funcionarios y/o entidades que se enlistaran a continuación con el fin de responder por siguiente tema: “Responder el Gobierno nacional y de la Sociedad de Autores y Compositores de Colombia (Sayco) por la situación de los autores y productores de espectáculos, promotores de artes escénicas, entre otros, frente a las medidas adoptadas en el marco de la emergencia sanitaria”.

Citados:

Superintendente de Industria y Comercio, doctor Andrés Barreto González; Directora Nacional de Derechos de Autor, doctora Carolina Romero Romero. Invitados: Sociedad de autores y compositores de Sayco, doctor César Ahumada Avendaño, para tal fin anexo el correspondiente cuestionario para que cada uno de los funcionarios y/o personas citadas, César Augusto Lorduy, está el cuestionario para la Dirección Nacional de Derechos de Autor, está el cuestionario para la Sociedad de Autores y Compositores de Colombia (SAYCO) y está el cuestionario para el Superintendente de Industria y Comercio. Así que esa es la siguiente proposición.

La siguiente proposición, señor Presidente, es una proposición aditiva a citación de debate de Control Político Virtual:

PROPOSICIÓN ADITIVA:

“Atención de niños, niñas y adolescentes en el marco de la situación actual derivada de la expansión del covid-19 al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar”. Está suscrita por el Representante José Jaime Uscátegui; él tiene una adición de un cuestionario de seis preguntas, esta es una adición a la proposición que se aprobara en días pasados suscrita por el Representante *Julián Peinado* y *Adriana Magali Matiz*.

La siguiente proposición señor Presidente que tengo de debate de Control Político es de la doctora Juanita que dice:

PROPOSICIÓN:

Adición a la proposición aprobada por Comisión Primera en el debate de Control Político sobre Coronapp. Presidente respetuosamente solicitamos adicione los siguientes funcionarios para ser citados a debate de Control Político aprobado por la Comisión Primera sobre Coronapp, Superintendente de Industria y Comercio, Andrés Barreto González; igualmente enviamos una adición al cuestionario que deberá responder todas las personas citadas tanto en la proposición inicial como en las posteriores adiciones.

O sea que este es un cuestionario para los demás y además para la persona que están adicionando que es el Superintendente de Industria y Comercio. Aquí viene la adición, manejo de datos personales y funcionamiento de seis preguntas y en el componente epidemiológico otras cuatro preguntas. Está suscrita por los Representantes Juanita María Goebertus y Juan Fernando Reyes Kuri. Esas son las proposiciones de debate de Control Político señor Presidente, y hay una proposición de John Jairo Hoyos que también es de debate de Control Político:

PROPOSICIÓN:

Me dirijo por medio de la presente a todos los Honorables Representantes miembros de esta Comisión, con el fin de poner a su consideración la citación a debate de Control Político en el ejercicio del artículo 6º, numeral 3 de la Ley 5ª del 92, a la Ministra del Interior, doctora Alicia Arango Olmos, para que exponga ante esta Comisión la solicitud actual de los apoyos que desde el Ministerio se están entregando a las mesas de participación de víctimas del conflicto armado, líderes sociales, defensores y defensoras de Derechos Humanos, grupos étnicos y minorías, organizaciones de mujeres y población LGTBI.

Es de precisar que el pasado 22 de mayo de 2020, el Ministerio del Interior informó en Sesión Virtual en la Comisión de Seguimiento a la Ley 1448 de 2011, sobre las entregas de las ayudas a los grupos arriba mencionados durante las semanas del 24 al 31 de mayo de 2020. Pero han pasado dos meses desde que se entregó la información por las Mesas

de Víctimas y de las organizaciones sociales, y al día de hoy manifiestan no haber recibido ayuda alguna en la última fecha señalada por el Ministerio del Interior, razón por la cual se hace necesaria la realización del debate de Control Político propuesto.

Tiene el cuestionario adjunto de quince preguntas y está suscrita por el Representante John Jairo Hoyos. Me acaban de decir que la proposición del doctor Padilla la firman los Honorables Representantes, acaban de radicar una nueva y la firman los Representantes: José Gustavo Padilla, Buenaventura León, César Augusto Lorduy, Óscar Villamizar y John Jairo Bermúdez. Así que esa es la proposición inicial, me disculpan no la tengo a la mano, pero me la están enviando acá. Esos son los debates de Control Político, hay otra proposición señor Presidente del doctor Gabriel Santos, que no es debate de Control Político. Es una solicitud de Audiencia Pública que si usted me permite pues también la puedo leer.

Presidente:

Léala Secretaria. Votamos todas las proposiciones de una vez.

Secretaria:

Proposición:

Solicitud de Audiencia Pública sobre el servicio aprobado de transporte intermedio por plataformas digitales. Respetado Presidente: Con fundamento en el artículo 264 de la Ley 5ª del 92 y de acuerdo a la importancia de la materia pongo en consideración de la Comisión Primera la presente solicitud para programar una Audiencia Pública, sobre el servicio privado de transporte intermediado por plataformas digitales, donde los diferentes sectores interesados de la ciudadanía podrán manifestar sus observaciones e inquietudes frente al tema mencionado. Amablemente solicito se invite. Ahí hay una relación como de unas veinte personas y está suscrita por Gabriel Santos.

Esas son las proposiciones, está solicitando una Audiencia Pública en virtud al artículo 264 de derechos de los Congresistas, no es una Audiencia Pública sobre algún Proyecto de Ley que lo establece el Artículo 230. Presidente puede usted ponerlas en consideración y votación.

Presidente:

Se abre la discusión de las proposiciones leídas por la Secretaría, yo creo que usted me pidió la palabra Representante Padilla, usted ayer ya hizo la explicación de su Proyecto, lo único que faltaba era el cuestionario, si usted tiene a bien de una vez pasamos a votar, sino usted me dice y le doy la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante José Gustavo Padilla Orozco:

No, continuemos con la votación señor Presidente, así está bien.

Presidente:

Muchísimas gracias, Representante Padilla. Entonces, Secretaria, se abre la discusión de las proposiciones leídas. Anuncio que va a cerrarse. Queda cerrada. Llame a lista para votar las proposiciones leídas, Secretaria.

Secretaria:

Presidente, si usted quiere lo podemos hacer de manera ordinaria, Presidente.

Presidente:

Hagámoslo de manera ordinaria ¿Hay alguien que se opone a alguna de las proposiciones leídas?

Secretaria:

Presidente no hay ninguna manifestación en el chat sobre el particular, así que tengo suficiente Quórum en la plataforma, han sido aprobadas con las mayorías requeridas y por unanimidad las proposiciones antes leídas de Control Político y una de Audiencia Pública.

Presidente:

Siguiente punto del Orden del Día Secretaria.

Secretaria:

Sí señor Presidente, el siguiente punto, citación e invitación a funcionarios citados: Ministra del Interior doctora *Alicia Arango Olmos*; Ministro de Salud y Protección Social, doctor *Fernando Ruiz Gómez*; Ministro de Industria y Comercio, doctor *José Manuel Restrepo*; Ministro de Trabajo, doctor *Ángel Custodio Cabrera*; Directora para el Departamento de Prosperidad Social, doctora *Susana Correa*.

Invitados, Alcalde del Distrito de Santiago de Cali, *Jorge Iván Ospina*; Presidenta del Concejo Distrital de Santiago y demás, *Angie Martínez Toro*; Contralora del Distrito de Santiago de Cali, *María Fernanda Ayala*; Personero del Distrito de Santiago de Cali, *Harold Andrés Cortés Laverde*.

Proposición aprobada en la Sesión Remota el martes 22 de abril de 2020 en esta Célula Legislativa y suscrita por los Honorables Representantes *John Jairo Hoyos*, *Luis Alberto Albán* y *Jorge Eliécer Tamayo*. Lugar: Se desarrollará remotamente en la plataforma Hangout Meet, enlace enviado al correo de todos los Honorables Representantes, citados e invitados. Ha sido leído el siguiente punto del Orden del Día, señor Presidente. Manifestar a usted y a los Honorables Representantes que están presentes, la señora Ministra del Interior, doctora *Alicia Arango*; el señor Ministro de Salud y Protección Social, doctor *Fernando Ruiz*; la señora Directora del Departamento de la Prosperidad Social, doctora *Susana Correa*, tengo una delegación del señor Ministro de Trabajo y está presente también el señor Viceministro de Relaciones Laborales, el doctor *Cruz Juan Carlos*, e invitados no tengo conocimiento quién de los invitados, ruego que si ya están en la plataforma por favor hacerlo saber en el chat, señor Presidente, ese es el informe de los citados e invitados señor Presidente.

Presidente:

Muchísimas gracias Secretaria. Dándoles entonces la bienvenida a los Ministros, dándole la bienvenida a los demás citados y a los invitados, pidiéndoles a los invitados que por favor nos dejen saber que están presentes en la plataforma a través del chat, que se presenten con su nombre y cargo e institución a la que pertenecen (de esa manera podemos establecer también el orden de las intervenciones de los invitados).

Y por otro lado, y por supuesto dándole la bienvenida a la doctora Susana Correa voy a hacer unas consideraciones sobre la metodología del debate en Comisión Primera que es diferente, muchas veces a los debates en otras Comisiones, pero nos ha funcionado enormemente bien, porque los Congresistas salen de aquí sintiendo que obtuvieron respuesta a sus preguntas. Entonces, lo que vamos a hacer es que van a intervenir los citantes; después de que intervengan los citantes, tendrán una primera intervención para responder al debate planteado por los citantes los citados e invitados.

Una vez que terminen las intervenciones de los citados y de los invitados, les daré espacio a los Congresistas para que hagan preguntas directas, que deben ser contestadas de manera inmediata por el sujeto de la pregunta. Tendrán los Congresistas un minuto para preguntar y los funcionarios dos minutos para responder. Después de eso, pasaremos al momento de las intervenciones de los Parlamentarios que no quisieron hacer preguntas o que hicieron preguntas pero que quieren sentar una posición sobre el debate. Al final les daremos la palabra de nuevo al Gobierno nacional y a los citados e invitados que quieran intervenir para hacer unas conclusiones finales y cerrarán los Congresistas citantes. Esa es la metodología que hemos aplicado con los últimos tres debates aquí, nos ha funcionado muy bien, obtenemos respuestas directas a problemáticas concretas que los Congresistas tienen en sus regiones, por supuesto con una garantía doctora Susana Correa y queridos Ministros y es que yo garantizaré que las preguntas tengan que ver con el tema por tratar.

No podemos venir acá a preguntar sobre temas que no tienen nada que ver con el debate citado, esa es la regla, los Congresistas pueden preguntar, hacer preguntas directas, pero tienen que estar relacionadas con el tema del debate, no pueden hacer preguntas sobre otra cosa y por supuesto si alguno lo hiciera los funcionarios del Gobierno están en todo su derecho de expresar que eso no hace parte del debate y no responder a la pregunta si es que a ello hubiera lugar. Ahora, si quieren responder a las preguntas, eso ya es asunto de los citados; sin embargo yo seré garante aquí de que las preguntas que se hagan tengan que ver con la citación. Entonces, vamos a arrancar el debate dándoles la palabra a los citantes, Representante John Jairo Hoyos, Representante Albán, Representante Tamayo, les daré a cada uno de ustedes quince minutos iniciales para que planteen su debate, así que díganme quién arranca,

supongo que será el Representante Hoyos, supongo yo, pero ustedes me dicen quién arranca con la primera intervención de los citantes.

Honorable Representante John Jairo Hoyos García:

Querido Presidente le escribí al chat para proponerle que los compañeros arranquen y yo termine.

Presidente:

Perfecto Representante Hoyos.

Honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Presidente una constancia, solamente decir que me encuentro presente.

Presidente:

Ya lo vemos aquí presente Representante Deluque, excelente, gracias por acompañarnos. Entonces vamos a darle la palabra al Representante Tamayo o al Representante Albán, ustedes me dicen cuál de los dos arranca. Representante Tamayo y Representante Albán ¿cuál de los dos va a arrancar? Perfecto, Representante Tamayo, tiene usted la palabra por quince minutos iniciales para plantear el debate. Representante Jorge Eliécer Tamayo, profesor tiene usted la palabra quince minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Presidente a ver, lo que pasa es que siempre en los debates dejamos de últimos a los Ministros y a lo último no podemos nosotros contrapreguntarles frente a lo que ellos han expuesto, entonces yo le pido el favor de que escuchemos a los funcionarios que han sido citados e invitados, para después contrastar con ellos y poder tomar al menos acciones frente a lo que ellos han manifestado. Yo tengo unas respuestas allí y entonces esperamos pues que de esa manera lo podamos hacer y avanzar y no dejar una serie de intervenciones que se extienden y a lo último no tenemos nosotros frente a la disposición que ellos hacen en la Comisión a efecto de poder tener otras claridades, entonces yo dejaría mi intervención para que una vez hablen ellos.

Ministra del Interior Alicia Victoria Arango Olmos:

Me da pena pero no le escucho nada al Representante, no le entiendo nada, le escucho pero no le entiendo al Representante Tamayo, qué pena.

Presidente:

Querida Ministra lo que está pidiendo el Representante Tamayo es que él va a dejar su intervención para después del Gobierno, porque él lo que quiere es contrastar las respuestas; luego le daré la palabra entonces al Representante Luis Alberto Albán y luego al Representante Hoyos; les daré la palabra luego al Gobierno, a los citados e invitados; continuaré con el Representante Tamayo y ahí abriré la ronda de preguntas de los demás Representantes. Representante Luis Alberto Albán.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Luis Alberto Albán Urbano:

Bueno, entonces iniciemos sin dar más vueltas, reiterando el saludo a quienes están presentes y a quienes nos escuchan. Yo tengo una presentación, voy a compartir la pantalla; el lío es aprender cómo. ¿Ustedes me dicen si están viendo la pantalla?

Secretaria:

Honorables, no se puede hacer desde Javier, Javier no tiene esa facultad, necesariamente lo puede hacer usted doctor Albán desde su computador, o un funcionario suyo de la UTL, que le pueda compartir desde su punto en la pantalla. Nosotros no lo podemos hacer. No lo puedo hacer de donde está Javier, porque su equipo lo tiene ocupado con la transmisión y no le puede compartir la pantalla. Si quiere le mando doctor Albán el contacto de Javier para que se comuniquen con un asesor suyo y le pueda ayudar. Ya Javier está hablando con un funcionario suyo.

Continúa con el uso de la palabra el Honorable Representante Luis Alberto Albán Urbano:

Bueno entonces vamos iniciando, en estas lides todavía me falta bastante. Bueno el tema fundamental es el covid-19 en Cali, hay una enorme preocupación porque Cali es la ciudad y creo que relativamente de las totalmente, de las más infectadas y relativamente yo creo que también estamos más de dos mil setecientos contagios en la ciudad de Cali, con una población de dos millones doscientos mil habitantes y eso nos preocupa bastante, aunque reconocemos que el manejo por parte de la Administración Municipal ha estado acertado. Pero hay otro tipo de problemas que es lo que vamos a señalar, y espero que los Ministros y la Administración Municipal con sus respuestas nos permitan sacar unas conclusiones importantes que permitan que logremos avanzar en soluciones.

El primer caso de contagio en Cali se presentó o se dio, se confirmó el 15 de marzo y hasta dos mil setecientos y algo el día de ayer. Tenemos un problema como en todo el país y yo creo que en general en el mundo, enfrentamos dificultades presupuestales y de capacidad institucional. Sin embargo y eso lo repito, la Alcaldía ha hecho un manejo que ha logrado disminuir la propagación, aunque es bastante no es digamos la que se podría conectar con otros manejos, claro, como en todas partes, los sectores populares las gentes del común son las más afectadas, no solamente por la pandemia, sino que inmediatamente se ven afectadas desde el punto de vista socioeconómico por las medidas, las medidas de la crisis, medidas económicas, entonces, decía que las medidas de la crisis, las medidas para atender la pandemia afectaron inmediatamente a los sectores populares, porque es gente que sobrevive, óigase bien, hago énfasis en esto, sobrevive con el día a día, es claro, la cuarentena inmediatamente los quebró, para después seguir en aquellas otras

personas, en aquellas otras microempresas, durante todo este espacio de tiempo, ya más de dos meses.

En la tercera diapositiva, por favor, se miran las curvas de crecimiento y se explica digamos que el crecimiento no es exponencial, que a pesar, insisto, en la gran cantidad, de todas maneras ha habido un buen manejo. Ahora, en la diapositiva cuatro, entonces ¿Qué encontramos?, un salto, un salto que se dio a principios de mayo, un salto donde el crecimiento fue casi el doble de lo que estaba proyectado. Y ¿eso qué indica? Indica que la cuarentena se desgató ¿Por qué? Por lo que decíamos de la subsistencia, porque se empiezan a dar los fenómenos de los cuales denunciaba ahora el Representante Jorge Tamayo, del hambre, de la desnutrición, de la muerte por hambre, y entonces se conjuga esa necesidad con una interpretación como de indisciplina y claro que hay indisciplina social, sí, pero esa no es la explicación. El tema es como nosotros desde la Fuerza Alternativa lo dijimos, es necesario garantizar una cuarentena sin hambre; si eso no se garantiza, realmente no es posible mantener la cuarentena y encontramos que empiezan a decrecer los números, en este caso a crecer mucho más allá de lo proyectado.

La diapositiva seis, entramos a mirar un poco el tema de la capacidad en salud, de la capacidad instalada, tenemos temas preocupantes porque a estas alturas tenemos el 75% de las camas disponibles ocupadas no por covid-19, sino por otro tipo de enfermedades, pero que de todas maneras ahí plantean la preocupación por la capacidad instalada. Se planteó en duplicar el número de camas UCI, de unidades UCI, pero solamente la semana pasada llegaron los ventiladores que había prometido el Gobierno nacional, llegaron a Cali veinte, todavía faltan por llegar, y ese es un tema preocupante, porque al final la cuarentena lo que ha hecho es suspender digamos, alejar el pico, pero no en ningún momento se trata de superarlo o de no pasarlo o de lo que inicialmente se ha hablado de aplanar la curva, porque simplemente estamos esperando que sea otra semana sea el pico, después que la otra, después que la otra, y lo fundamental de la cuarentena era el aseguramiento del tema de salud, de la capacidad de salud, pero eso la verdad es que no lo hemos logrado y estamos en este momento, no solamente en Cali, sino a nivel nacional en ese grave problema del riesgo de que venga el pico, pero ese riesgo se ve digamos, agravado porque se empezó a abrir la vinculación o la salida de la gente, la ruptura de la cuarentena y entonces no logramos ni una cosa ni la otra, quedamos en el peor de los caminos en el momento que no tenemos ni una buena prevención, ni posibilidades de las atenciones, entonces tenemos esa situación.

Bueno hay unas explicaciones ahí, digamos que a nivel internacional comparado internacionalmente, pues Cali no está dentro de los mejores lugares y el país, Colombia no está dentro de los mejores lugares de capacidad hospitalaria y eso tiene un nombre, eso tiene una causa totalmente identificable que es el

tema de la Ley 100. Por el otro lado, entonces ya en la medida en que se empieza a abrir la economía en ese falso dilema entre economía y vida, yo digo falso porque no es un dilema, o sea entre la economía y la vida es la famosa viñeta del atraco, la bolsa o la vida pues todo el mundo por lógica pues entrega la bolsa, pero el problema es que las medidas han sido insuficientes, y entonces no se logra ni garantizar la vida, ni garantizar la economía, porque el Gobierno nacional ha invertido muy poco comparativamente con los Gobiernos del área, en salvar a la gente, en preservar la vida de la gente, hay muchos auxilios, yo no lo niego, pero esos auxilios no llegan a la mayoría de la población. Hay medidas anunciadas sobre el tema de reactivación de las pequeñas empresas, incluso de las empresas sin colocarles tamaño, que se supone iban a subsidiar para ayudar a la preservación del empleo y de las empresas, pero eso tampoco ha resultado.

Los préstamos que se hicieron a través de la banca no aparecen, yo he estado en varias presentaciones en el bloque regional, hemos estado en presentaciones, nos han explicado, pero uno encuentra cuando le están diciendo que hay tantos millones, que tantos billones, tantos programas, tantos prestamos, tantas posibilidades de crédito, de financiación, de subsidios, de ayudas, uno está oyendo eso pero por el otro lado está recibiendo el clamor de la gente “que mire que no nos entregan”, “que mire que yo fui al banco y me pusieron a hacer más vueltas”, “que mire que es que ahora está más complicado un préstamo que antes de la pandemia”, bueno en fin, entonces no se ven las soluciones y en medio de ese que no hay cuarentena o que hay cuarentena, pero que el 99.9% de la gente está autorizada para salir a trabajar, el resto al rebusque, los únicos que tienen prohibido salir son los de más allá de los setenta que ya están protestando por ese mal trato y los menores que no alcanzan a protestar porque todavía no tienen la formación para eso. Entonces estamos en ese escenario terrible para el país, pero como el debate es sobre Cali, entonces lo tenemos aquí en Cali, donde la mayoría de los trabajadores de los sectores que se han autorizado, son de las ocupaciones elementales y fundamentalmente trabajadores de comercio, del mercado y son trabajadores con alta exposición social a la contaminación, al contagio, estamos hablando de seiscientos sesenta mil trabajadores con alto contacto y entonces el riesgo es bastante grande.

Al final entonces, ya para ir cerrando, toco el tema de la migración, porque Cali es parte de ese corredor de fundamentalmente compatriotas venezolanos que retornan a su país y, entonces, vienen del Ecuador donde también la situación de la pandemia es bastante crítica, donde hay niveles altos de contagio, y estos venezolanos, estos compatriotas venezolanos, deben pasar por Cali para retornar a su país. La Alcaldía reconozco que ha hecho muchos esfuerzos para despachar a algunos de estos, creando un corredor humanitario, pero la verdad es que esa situación se mantiene porque ha habido un trato equivocado por parte del Gobierno nacional de

este tema; este es un tema de salud pública, no es un tema político, es un tema de solidaridad. Pero ya todos conocemos las complicaciones que tiene esa relación con la República Bolivariana de Venezuela, donde pues incluso nos vemos envueltos en hechos de invasiones y ese tipo de cuestiones. Nosotros decimos que es necesario avanzar en las soluciones; propusimos un plan de choque social que tiene que ver, en primer lugar, con una renta básica que le hemos propuesto al Gobierno que no se trabaje a través de una ley, sino que se discuta.

Entonces, para terminar estaba hablando del plan de choque, estaba hablando de la propuesta del ingreso mínimo vital, de que recoja todos esos auxilios y subsidios que están dispersos, propuesta que tiene incluido el plan de financiación para que nosotros podamos garantizar la cuarentena que corresponda, a los sectores que corresponda en las mejores condiciones por lo menos de sobrevivencia; no estamos hablando de generar condiciones extras, sino por lo menos de sobrevivencia repito, que haya una cuarentena sin hambre y que haya una reactivación económica lo necesario, pero totalmente responsable, porque de nada nos sirve abrir la economía, generar de nuevo digamos el trabajo de lo poco que queda, lo que no se ha perdido, lo que no se ha perdido, lo que no se ha ido al desempleo, lo que no se ha quebrado, pero después tener un índice demasiado alto de personas, no solo contagiadas sino fallecidas por el covid-19. Con eso entonces termino mi presentación, muchas gracias por la atención.

Presidente:

Representante Hoyos, tiene la palabra usted por quince minutos iniciales, supongo que lo veremos con toda suerte de *gayets* en esta intervención.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante John Jairo Hoyos García:

Queridísimo Presidente, primero darle un enorme abrazo de corazón caleño, en nombre de todos los caleños, un enorme agradecimiento por la oportunidad en la Comisión Primera de traer la preocupación de un pueblo que hoy llama la atención del Gobierno nacional, el pueblo de Cali y esta oportunidad se da gracias a su liderazgo y al apoyo de todos los compañeros de la Comisión Primera, a todos ustedes queridos compañeros el agradecimiento enorme de mi ciudad, un abrazo grande. A los Ministros, al Alcalde, a los Concejales, al Contralor, al Personero, gracias por estar aquí hoy.

Hay una inquietud que el mundo entero se hace hoy y es ¿Qué va a pasar con las ciudades en el mundo en el poscoronavirus? ¿Cómo se va a transformar la vida en esas ciudades? Y nosotros en Cali no hemos estado ajenos a esa preocupación y tan solo a finales de esta semana que acaba de terminar, principios de esta, aprobamos en nuestra ciudad el nuevo Plan de Desarrollo. Ese Plan de Desarrollo presenta una ruta para dos grandes retos que enfrenta la ciudad, hoy salvar vidas y mañana recuperar la economía,

la vida y la tranquilidad del pueblo caleño. Por eso Cali le presenta hoy a Colombia, le presenta hoy al Gobierno nacional una visión, Sí Podemos, Jorge Iván Ospina Alcalde de Cali, le presenta este Plan de Desarrollo que está basado en cuatro grandes pilares: una Cali inteligente para la vida, una Cali solidaria por la vida, una Cali por nuestra casa común y una Cali Gobierno inteligente.

¿Hacia dónde vemos esta ciudad, hacia dónde el Alcalde la guía y hacia dónde lo acompañamos en esa visión? Hacia Cali con una ciudad inteligente, con movilidad inteligente, con un estilo de vida inteligente, con un ambiente inteligente, con gente inteligente, con un Gobierno inteligente y con una economía inteligente, basados en cuatro grandes pilares y es el distanciamiento social como una nueva norma en las ciudades, hay que generar espacio público porque tenemos un nivel de hacinamiento del 11,7 en la ciudad. Y hoy le venimos a decir al Gobierno nacional que necesitamos ese apoyo y tenemos una propuesta para Cali y para todo Colombia, hoy los bienes inmobiliarios capturados al narcotráfico y que maneja la Sociedad de Activos Especiales (SAE) son la fuente de nuevo espacio público.

Debemos promover una ley, todos los Congresistas, para que los bienes que están incautados al narcotráfico pasen al dominio y al inventario de las ciudades, con el ánimo de que las ciudades desarrollen en esos bienes inmobiliarios proyectos de infraestructura pública y proyectos de espacio público. Allí podemos tener las nuevas estaciones de Policía, allí podemos tener los nuevos colegios amplios para poder garantizar el espacio público para los niños, allí podemos tener unos nuevos parques infantiles, las canchas, los espacios de recreación que adolecemos, en esos inmuebles podemos llevar la administración pública a las comunas. En esos inmuebles podemos hacer las universidades y bibliotecas que requieren nuestras ciudades, hay que entregarles a todos los municipios y a todas las ciudades esos bienes incautados. Entiendan que Cali es una de las ciudades donde más se ha sido golpeada por el narcotráfico, por el homicidio y tiene más cantidad de bienes en esa situación. Lo mismo pasa con la ciudad, con ese distanciamiento social en los sistemas de transporte masivo, hoy los sistemas de transporte masivo se nos están quebrando y hay que inyectarles recursos inmediatos, sentarnos a repensarnos y definir una estrategia de reestructuración a largo plazo.

Debemos ampliar la infraestructura educativa de las ciudades y avanzar en el caso de Cali con proyectos como el Tren de Cercanías, el Corredor Verde y tantos proyectos como los ingresos a las ciudades, necesitamos el acceso a Buenaventura por la vía al kilómetro 18 a través de un gran corredor, una ciudad inteligente donde desarrollemos el teletrabajo, donde nuestra empresa de servicios públicos sea la gran desarrolladora del internet, la líder en el acceso digital a los servicios públicos, para que los ciudadanos no tengan que desplazarse

a hasta las instalaciones públicas y un impulso dramático y decidido al comercio digital, fortalecer los servicios públicos de la ciudad, la construcción, un empeño enorme en rescatar los siete ríos de la ciudad. El agua es vital para salvarnos en esta pandemia; sin agua no es posible hacerlo, que el aire, veíamos cómo los índices de mortalidad en China, en Europa se veían incrementados por la baja calidad del aire, porque al tratarse de enfermedades pulmonares la afectación del medio ambiente y del aire que consumen los ciudadanos de las ciudades tiene enorme impacto en la tasa de mortalidad.

La crisis de la energía con el modelo de la bolsa que tenemos hoy tenemos en plena pandemia, seiscientos pesos el kilovatio, castigando de manera dramática los bolsillos y las cuentas de servicios públicos y allí la necesidad de desarrollar alternativas para que las empresas públicas nuestras que no son generadoras puedan entrar en los mercados alternativos de generación que tanto está impulsando el país, ahí necesitamos el apoyo de los Ministros. Y la reactivación económica, no hay reactivación económica sin emprendimiento juvenil; queremos hacer la Universidad del Distrito de Agua Blanca, inclusión y oportunidades, y es importante la mano del Ministerio de Educación, del Ministerio de Hacienda, para sacar este proyecto, ampliar nuestra recreación y cultura. Tenemos una cultura diversa del Pacífico, con el Petronio Álvarez, una cultura de la salsa, que es la cultura natural de esta la sucursal del cielo y la sucursal de la alegría y un enorme potencial de innovación tecnológica en esa gran reactivación económica, por eso le entregamos al país este Plan de Desarrollo y a ustedes señores Ministros.

Debemos aprender, se cumplen cien años de una de las pandemias que cambió el mundo, la gripe española, con más de cincuenta millones de muertos en el mundo, con una parálisis del 20% de la actividad productiva en unión con la financiación de la Primera Guerra Mundial, cinco años demoró el mundo en levantarse de la situación económica que se generó por esta pandemia, tenemos un gran reto adelante y unas enormes enseñanzas que nos deja esta historia de hace cien años. Pero también tenemos referentes más cercanos: En Colombia en 1998 nuestro Producto Interno Bruto por la crisis inmobiliaria y la crisis bancaria se nos contrajo el 4.5%, pero al año siguiente en el 2000 ya empezamos a crecer a tasas del 1, generándole liquidez al sistema en ese caso bancario con el sacrificio y el esfuerzo de todos los colombianos a través del famoso 2x1.000 y la refinanciación a diez años de la vivienda, fue posible y lo hicimos. Lo vimos en los Estados Unidos en el 2008 con la contracción del 4% también por una crisis inmobiliaria inmensa, que le costó al país americano casi cinco años recuperar los precios de la vivienda que tenía en el año 2007 antes de la caída y que significó la pérdida de muchas viviendas para muchas familias americanas, pero lograron salir adelante. Y ahora en el 2020 en Colombia y en el mundo, en el caso nuestro las expectativas son la

contracción del 7%, ya hay una serie de medidas a nivel nacional e internacional que se están tomando y que ya referenciaremos por qué las necesitamos para Cali.

Los estudiosos han mirado qué pasa con las cuarentenas y los aislamientos sociales en la historia y funcionan, este municipio de Cali, señores Ministros requiere apoyo para salvar vidas, hay un ejemplo sencillo en 1918, con motivo de la guerra con el ánimo de recaudar recursos, varias ciudades de Estados Unidos organizaron desfiles para promover los bonos de guerra y se pudieron comparar las ciudades con que prefirieron mantener la cuarentena y el aislamiento social con aquellas que hicieron esos desfiles. El ejemplo más evidente es el de Filadelfia que tan solo a pocos días de haber hecho su desfile diez mil personas habían muerto por el contagio de la gripe española, mientras otras ciudades que habían renunciado a esos desfiles no pasaron de los mil muertos.

La cuarentena y el aislamiento social funcionan. Cali tiene problemas hoy con las cifras y debe mantener una cuarentena inteligente por sectores, hoy necesitamos el apoyo del Gobierno nacional para que Cali salve vidas, tenemos ya más de dos mil seiscientos noventa y cinco casos, estos son datos del primero de junio, ya nos acercamos a los tres mil casos y ya reportamos cerca de doscientos cincuenta y dos casos, el 9% en el hospital, de ellos sesenta por Coronavirus o por covid-19 en las UCI y con una ocupación de 71% de la capacidad de UCI, porque somos ciudad receptora del entorno, de Buenaventura, de Florida, de Yumbo, de Jamundí. Hoy hay una enorme preocupación queridos Ministros con Buenaventura, donde se habla de niveles de contagio altísimos, pues donde se va a atender a esa población es en la ciudad de Cali. Si no hacemos algo para fortalecer nuestra red, es posible que en tan solo en ocho, diez días hayamos copado la totalidad de las camas en Cali.

El crecimiento es evidente en los últimos días del 10 de mayo para acá pasamos de tener trescientos setenta y nueve casos a estar por encima de los quinientos, habíamos logrado mantener unas cifras entre cien y doscientos, pero, con la apertura que se dio a partir del 27 de abril de la economía por orden del Presidente, las cifras en Cali se han disparado. Y lamentablemente debemos decir que esto ha pasado de una pandemia que arrancó en las comunas diecisiete, veintidós y doce, que son las comunas de estrato alto, hoy están el Distrito de Agua Blanca, está en la zona de Santa Helena, nuestra principal galería, y están en las laderas de la ciudad, precisamente donde tenemos dos condiciones que son mortales: pobreza y hacinamiento. Si no actuamos, esto se nos puede salir de las manos y la curva de la muerte y contagio que se disparó a partir del 27 con la apertura y ampliación, a partir del primero de junio, seguramente puede ser mortal para nuestra ciudad, si no contamos con el apoyo al Gobierno Municipal para que pueda actuar de manera cómo se diseñaron las famosas bombas inteligentes del

ejército americano que bombardea precisamente donde necesita hoy necesitamos hacer contención de las comunas diez, once, necesitamos hacer contención en Santa Helena, necesitamos hacer contención localizada en las comunas trece, catorce, en la comuna seis y en las comunas de ladera donde está nuestra gente pobre, nuestra gente necesitada, desempleada en esos sectores, y sin recursos para darles alimentación, es imposible que se mantengan en cuarentena.

Por eso le decimos al Gobierno que revise las medidas que ha tomado, porque desde la ciudad de Cali no sentimos el apoyo, primero el subsidio al desempleo no ha llegado, se ha entregado de setecientos mil solicitudes al 10%, setenta y cinco mil desempleados y ya las cajas de compensación anunciaron que con recursos grandes del Gobierno llegarían a las doscientos mil, sin embargo, las solicitudes crecerán hasta un millón, hay que garantizar esos seguros de desempleo. La situación es igual con el tema del material de protección que se les dio responsabilidad a las ARL, en Cali solo han invertido mil cuatrocientos diez millones de pesos, a toda la red hospitalaria se le entregaron cuarenta y una mascarillas que llamamos quirúrgicas o desechables, tan solo seis mil respiradores N95, treinta y ocho mil guantes que se gastan en muy poco tiempo y tan solo trescientas noventa caretas de protección. Aquí hay que hacerles un llamado a las ARL; creo que los recursos que se le dan a la protección del personal médico y que están bajo su responsabilidad deben fortalecerse de manera dramática. Hoy a los negocios y a los independientes se les han dado cuatro líneas el acceso a créditos, la flexibilidad del sistema financiero, las ayudas solidarias para informarles iniciativas del Ministerio, la protección reforzada al empleo, con la prohibición de que se cancelen contratos de trabajo, la mediación del Ministerio de Trabajo para que las empresas no suspendan a sus empleados. Sin embargo, esto no está llegando como deben hacer las empresas, se necesita que la Superintendencia Bancaria, que el Ministerio de Hacienda, que el Ministerio del Interior, que el Ministerio de Trabajo logren abrir una línea real de atención que haga efectivo esto en la calle, porque los negocios y los ciudadanos no lo están sintiendo. En el caso del enorme esfuerzo que ha hecho el Departamento de Prosperidad Social, allí tenemos a una mujer caleña, una mujer que respetamos, que queremos.

Recuerdo que iba yo a una emisora que se llamaba Sons Récords todos los días a las 2 de la tarde a hablarle a mi papa, que estaba muy flaco, muy deteriorado en su secuestro y allí iba la familia de la doctora Susana también a enviarle mensajes en su cautiverio, ella ha hecho un esfuerzo enorme por su ciudad, pero los recursos realmente están teniendo un impacto muy pequeño, en el giro ordinario tan solo treinta mil familias (veinte nueve mil novecientos dieciocho) familias han podido recibir un giro que llega a los ciento treinta mil pesos, en Jóvenes en acción en el giro ordinario,

cinco mil trescientos ochenta y cinco jóvenes han recibido un giro de cuatrocientos mil y el programa de devolución de IVA que está diseñado para ayudar a los colombianos, el impacto en la ciudad de Cali alcanza los seis mil seiscientos ochenta familias con setenta mil pesos. Sumando todo esto, llegamos tan solo a acercarnos a las cuarenta mil familias, de más de setecientos mil familias en la ciudad, estamos hablando del 6,7% con un nivel de pobreza, según el Sisbén TRES, cercano al 50%, con un millón trescientos noventa mil personas en el Sisbén TRES, acreditadas con estado de necesidad, se le hizo un enorme esfuerzo, lo hicieron la doctora Susana y el Gobierno nacional de darles un giro extraordinario a estas familias, otro giro de ciento cuarenta y cinco mil pesos a las Familias en acción, lo que me llamó el giro extraordinario a treinta y dos mil familias, en los jóvenes trescientos cincuenta y seis mil, cuatro mil jóvenes y la compensación del IVA a tres mil seiscientos setenta familias.

Entonces vemos que los montos no son grandes, a duras penas nos alcanzan para mercar, ciento cuarenta y cinco mil pesos para comer en el mes, trescientos cincuenta y seis mil pesos para un joven y su familia y lo mismo los setenta mil pesos de la compensación del IVA y sólo estamos llegando al 7% de la población de la ciudad, se ha hecho un esfuerzo desde el DPS de lograr que las empresas ayuden a la comunidad, que recogieron en nuestra zona industrial que es la zona de Yumbo, todas las ayudas posibles, pero esas ayudas en mercado y en especie no superan los nueve millones de pesos. Así que tenemos una situación que se torna dramática en el tema social. En el caso del Ministerio del Interior las ayudas se han concentrado en dos, una, crear una línea de atención a los mandatarios, se llama covid19.ministeriodelinterior@gov.co y allí les prestan asesorías sobre los decretos y su legalidad, y un programa de apoyo alimentario a la población vulnerable que ellos atienden. En el caso de la ciudad de Cali eso asciende a dieciséis mil mercados que están divididos en mil ochocientos que asignó el Viceministerio de Relaciones Políticas a los entes territoriales que seguramente se le entregaron a la alcaldía, mil ochocientos mercados, tres mil setecientos noventa y un a las comunidades negras, afro, raizales, cuatro mil ciento cincuenta y nueve a los líderes comunales, cinco mil cuatrocientos noventa y nueve a las personas que han referenciado las comunidades religiosas en el territorio que tienen identificado a las personas vulnerables, a los bomberos que han hecho una enorme labor, a algunos de los líderes sociales ciento seis y a los doscientos quince ediles. Eso es todo lo que hemos podido hacer, por una sola vez se hizo a través de la Unidad de Gestión de Riesgo, y no ha sido posible mantener esa ayuda a pesar de que van tres meses de la cuarentena.

La Alcaldía ¿Qué ha hecho la Alcaldía? Tratar de que con sus recursos propios entrar a subsanar esta enorme dificultad, y aquí yo quiero resaltar dos estrategias que en el país han dado resultado y

que si las apoyamos desde el Gobierno nacional y las fortalecemos creo que podemos ayudar a pasar esta página, La primera es el PAE, resulta que los padres van a los colegios en pico y placa de manera organizada a recibir un mercado por cada niño y en el caso de Cali se logró atender ciento cuarenta y un mil quinientos ochenta y siete estudiantes, se le entregaron arroz, lenteja, panela, leche, huevos, aceite, lamentablemente no lo hicimos con el programa de ampliación de cobertura que son los estudiantes contratados pagados con recursos públicos que suman sesenta mil, se nos quedaron por fuera y hay que cubrirlos, son doscientos mil niños, estos niños pertenecen a los hogares más pobres de la ciudad. Entonces cuando les entregamos esa ayuda a esos jóvenes estamos llegando a los doscientos mil hogares más pobres de manera organizada, entonces, si entregáramos y duplicáramos los recursos, cogiéramos lo que estamos haciendo en el PAE y utilizáramos ese canal, podríamos de manera sistemática cada quince días, cada cierto tiempo, entregar esas ayudas y mantener a la población, inclusive, si voy a hacer cuarentena especializada puedo coger el radio de acción de las instituciones educativas de esa zona y entregar en esa zona específica con esos estudiantes y todo el problema se minimiza en cuanto a la entrega y los riesgos. Nuestras empresas públicas han hecho el esfuerzo y cumplieron, doce mil doscientas veintidós reconexiones para un 97% logrado.

En el caso de la alcaldía entregaron ochenta mil bonos de ochenta mil pesos y la pregunta ministro es ¿Qué necesitamos en Cali? Necesitamos:

1. Fortalecer Emcali, hay que ampliar el subsidio a los estratos 1 y 2 en agua y energía, porque que hoy están consumiendo más y la factura cuando se les termina el subsidio se disparan los costos comerciales y a los costos más altos. Hay que hacer algo con el mercado de la energía, está llegando la factura a seiscientos pesos el kilovatio hoy, toca tomar medidas, el Gobierno tiene que tener la capacidad de intervenir la bolsa y cómo se está negociando la energía en Colombia y por supuesto necesitamos en Emcali la condonación del crédito, llevamos diez años pagando más de cien mil millones de pesos a la Nación, año tras año en intereses y capital y es el momento en que la Nación se la juegue por Cali y condone esta deuda. El sistema de transporte, lo dijimos, o apoyan los sistemas de transporte nacionales, hoy para que no cierren y buscamos una solución de largo plazo, dado que el distanciamiento social no permite movilizar más del 35%, o este se nos va a colapsar. La nación debe prestarles a los municipios, acepto que se endeudaran, pero el mercado no está prestando, no es fácil acceder a crédito, esta responsabilidad tiene que asumirla la Nación. Necesitamos una estrategia de seguridad alimentaria y la hemos dicho el PAE y la segunda que funciona extraordinariamente, el banco de alimentos que maneja la Arquidiócesis, hoy todos los líderes de las juntas comunales están abriendo comedores y las familias pasan y les

entregan para llevar en esos comedores regados por todos los sectores más populares comida caliente recién preparada a bajo costo. Si cogemos y concentramos recursos y ampliamos esos comedores vamos a poder alimentar a nuestra población en los sectores donde tengamos que hacer confinamientos especializados.

El subsidio del desempleo que lo dijimos ahora que puede ser subsidio al empleo como se ha planteado con la media prima, con el medio salario de las empresas, pero eso tiene que llegar, tiene que ser real y hacerle seguimiento. El subsidio del arrendamiento comercial, debemos entender que hay una crisis en el tema de todo el comercio y este comercio paga arriendo, y hay que entrar a darle la mano porque se nos van a quebrar, se nos quebraron, se nos están quebrando, y como en todos los países hay que desarrollar un plan de obra pública agresivo, en nuestra ciudad necesitamos urgente, presidente, ministros, Ministra del Interior, el bunker de la fiscalía, ese proyecto hay que sentarnos y sacarlo ya adelante, está estructurado, está listo, es el momento, es el disparador del centro de la ciudad, el desarrollador de ese gran proyecto que cogería y dispararía la reactivación económica de Cali, el proyecto de sedes educativas que se paralizó con los problemas que conocemos todos en la contratación con los portugueses que se terminaron reventando, eso hay que reactivarlo de inmediato, hay que coger y echar a andar esta obra pública de todas las escuelas, además rediseñarlas o ampliarlas en términos de poder atender los nuevos requerimientos de distanciamiento social. El acceso a Buenaventura, nosotros venimos desde hace años soñando con un acceso a Buenaventura de doble vía que hoy es posible hacer, un corredor verde que llevamos casi veinte años diseñándolo, diseñándolo y rediseñándolo y que hoy hay que materializarlo. Un tren de cercanías que lo hemos intentado tres o cuatro veces y no hemos podido, es el momento de sacarlo adelante, y una ciudad inteligente que nos ahorre costos y nos dé la información de futuro, hay que relanzar presidente, hay que relanzar señores ministros la compra de vivienda con tasas y subsidios y por supuesto, hay que apoyar a los negocios, a los pequeños negocios, en el caso de.

Presidente:

Representante Hoyos se le agotaron los diez minutos que le di extras; por favor dígame cuánto necesita para cerrar.

Continúa con el uso de la palabra el Honorable Representante John Jairo Hoyos García:

Tres minutos, Presidente. Me quedan cuatro figuritas.

Presidente:

Representante Hoyos le pido que en esos cinco minutos cierre la intervención para continuar con el debate. Gracias Representante Hoyos.

Continúa con el uso de la palabra el Honorable Representante John Jairo Hoyos García:

Mil excusas presidente me emocioné y me alargué más de la cuenta. En los Estados Unidos la gran estrategia fue que les llegara dinero directo a los negocios, a la tasa del 1% anual y condonable en el caso de que sea utilizado para cubrir la nómina durante la pandemia. Fue real, se inscribieron por internet y le llegó la plata a la cuenta, y muchos negocios la pagarán y la devolverán porque hay que subsidiar la demanda, hay que entregarle recursos, liquidez a la demanda para que nuestra economía no se nos hunda.

Quiero dejarles una reflexión, hace pocos días en Estados Unidos asesinaron a un hombre en una calle de Minneapolis, ya había pasado antes, aquí tenemos, a George Floyd, siendo asesinado por un agente del orden. Esto desató una serie de protestas por todas las ciudades de Estados Unidos, cerca de doscientas ciudades de Estados Unidos fueron abrazadas por las llamas, el disgusto, la protesta social, inclusive el mismo Trump en Washington tuvo que refugiarse en el bunker de la Casa Blanca y después al día siguiente otras ciudades del resto del mundo se unieron a esas protestas de manera solidaria, muchos se preguntan por qué esta muerte desató tanta indignación.

Que hay dos elementos que le agregan, uno es que la pandemia ha tenido un papel muy importante en impulsar las protestas callejeras. La pandemia, la manera como se vivió, la manera como afecta a los más pobres, inicia en las zonas de los pudientes, de los que van, de los que tienen el medio de viajar internacionalmente y después se riega hacia las comunidades pobres que están más hacinadas y más desprotegidas y va creando también desigualdad en la manera en que mata. Además, arrasa con las oportunidades de trabajo, toda esa gente que está en esos sectores pobres y hacinados que depende de su pequeño negocio, que depende de su trabajo no lo tiene y tiene incertidumbre y tiene miedo, y eso avivó la protesta. Adicionalmente al Presidente le reclaman que hizo una inapropiada respuesta hablando de contención violenta de esa indignación americana. Hoy venimos los caleños a preguntarles al presidente Duque y los colombianos, ¿Cuál es la respuesta de Duque a los colombianos? Y le queremos dejar esta observación que han hecho los científicos del mundo Presidente Duque, la pandemia también son oportunidades y le digo textualmente lo que dicen los científicos del mundo: “Las pandemias parecen arrojar luz sobre la sociedad, parecen que nos abrieran el entendimiento y las sociedades pueden emerger de ellas por modelos más justos y equitativos”. Aprovechemos esta oportunidad queridos Ministros, querido Presidente, y construyamos un modelo más justo y equitativo para los colombianos. Querido presidente, queridos compañeros, gracias por su generosidad de tiempo. Dios los bendiga y les pague. Un abrazo.

Presidente:

Muchísimas gracias, representante John Jairo Hoyos. Entonces como el representante Tamayo prefiere intervenir después del Gobierno, vamos a darles la palabra a los citados, en primer lugar, a la querida ministra Alicia Arango, a quien hemos tenido la oportunidad de escuchar aquí sobre diferentes temas, diferentes veces en la Comisión Primera, gusto que no hemos podido tener con el señor Ministro de Salud que me dicen que se ha retirado de la plataforma y que ha dejado al viceministro. Doctora Alicia Arango, tiene usted la palabra por quince minutos iniciales para responder a las inquietudes de los Representantes citantes.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Alicia Victoria Arango Olmos, Ministra del Interior:

Quiero darle las gracias a usted señor presidente, un saludo muy especial para usted, para los vicepresidentes, secretarios de la Comisión y así mismo para los señores Representantes citantes y a los demás Representantes de la Comisión decirles que aquí estamos como siempre cumpliendo con nuestro compromiso de atender al Congreso. Primero, sobre el tema de la situación de Santiago de Cali por la pandemia del covid, lo primero que tengo que decir es que me parece muy bien que se haya citado a otras personas del Gobierno nacional para que cada uno, según nuestro tema, podamos responder por las acciones que nos corresponden.

Me parece, metiéndome en lo que no me importa, me parece que de pronto hubiera sido bueno citar al Ministro de Comercio, porque hay un tema que son los grandes y los pequeños comerciantes y los pequeños industriales que vale la pena que él le dé a la comisión una visión exactamente de lo que está pasando y voy a ir al tema antes de comenzar de lo que les iba a hablar ¿Por qué? Mire, cuando uno está sentando aquí en este Ministerio que no es nada fácil, uno trata siempre como de ayudar al máximo, sobre todo a los seres humanos, sí, independientemente de dónde vengan, de dónde sean, lo más importante para este Ministerio es el ser humano y una población objeto que nosotros trabajamos. Pero qué noto yo a veces en estos temas, por ejemplo, los Alcaldes y Gobernadores que insistentemente le dicen a uno abran, abran, abran, abran, entonces uno dice bueno si necesitan abrir vamos a hacer los protocolos para que abran, ¿cierto?, entonces cuando uno abre, cuando ya se les da la autorización para hablar para abrir entonces comienza una cosa como ¿Para qué abrieron? No era necesario. Y como que hay una zona gris allí entre nosotros del Ministerio del Interior y del Ministerio de Salud y los mandatarios regionales, en el sentido de que hay veces se queda uno como Pero si abrí, o sea ¿qué era lo que querían? Porque lo que nosotros queremos aquí es tratar de trabajar al máximo de la mano con los alcaldes y los Gobernadores, al máximo, pero a veces siento que hay como una confusión entre Eso fue lo que yo no dije, eso no era lo que quería, y yo quisiera al máximo poder ayudar mucho más a los alcaldes y a

los Gobernadores quienes son, entre otras cosas, los que mejor conocen la situación de su región.

Quiero decirle al doctor John Jairo Hoyos que yo estoy de acuerdo con que las pandemias y muchas veces los desastres traen oportunidades y que depende de nosotros los seres humanos saber manejar esas pandemias para abrir una nueva luz al futuro. Completamente de acuerdo con usted mi querido Representante. Quiero decirles que también protesto por la manera como fue asesinado el señor Floyd, no estoy de acuerdo y me ha dolido en el alma.

Voy a comenzar por lo general y luego llego a lo particular de lo que es Cali, de lo general porque le corresponde a Colombia todo lo que hemos hecho para mostrar un desarrollo de lo que ha sido las acciones del Ministerio del Interior en el tema de la pandemia. Lo primero, nosotros como Ministerio del Interior en los temas de orden público y en los temas de salud, porque esto es un tema es una emergencia sanitaria, es una emergencia de salud como se lo he repetido yo a ustedes varias veces y hasta me da pena decirselos tanto, nosotros aquí dependemos muchísimo de las decisiones y de los conceptos del Ministerio de Salud, que es donde están todos los epidemiólogos y las personas que saben manejar el tema para poder controlar la pandemia de la mejor manera, de tal manera que no se expanda más de la cuenta y nos lleve a problemas como algunos de ustedes han mencionado hoy, que seguramente el señor Ministro o el Viceministro irán a responder sobre el tema.

Nosotros, lo primero que hicimos fue cerrar la frontera ¿Por qué? Porque la frontera, el primer caso llegó de Francia, nos dimos cuenta de que los casos venían del exterior, cerramos la frontera, luego nos fuimos al aislamiento preventivo obligatorio que todavía tenemos y ese aislamiento preventivo obligatorio nosotros lo hemos ido ampliando a medida que ha ido pasando la pandemia, pasando no porque la pandemia no ha pasado, me equivoqué por favor al decir eso, a medida que transcurre la pandemia y de acuerdo con el manejo que se le ha dado para lograr que los sectores económicos, sobre todo los más vulnerables y que de verdad como lo han dicho muchos de ustedes son los informales, logremos nosotros tener una alternativa para esas personas que quieren trabajar en la pandemia y el Ministerio de Salud, por lo tanto ha pedido unos protocolos de acuerdo con la situación de cada región, luego hicimos todo el tema, dentro de lo que es el aislamiento preventivo obligatorio, todo el tema de la prohibición de reuniones y aglomeraciones que como ustedes saben desafortunadamente no se ha cumplido, el hecho de no cumplir aunque sea en un 10%, ese punto de no hacer reuniones y aglomeraciones nos ponen un riesgo altísimo, o sea ese es un punto en el cual nosotros tenemos que mejorar en todas las ciudades de Colombia ni que les digo de la mía, Cartagena.

Ese es un punto que tenemos que mejorar y que nosotros tenemos que entender que si nosotros no

aprendemos a cuidarnos, nadie nos va a cuidar, no hay decretos ni ley ni nada que valga, ni mercado que valga si nosotros no ponemos de nuestra parte, y así también se los he dicho yo a muchos municipios porque depende de nosotros cuidarnos y el tema de la reunión y de la aglomeración es fatal. Luego suspendimos el transporte doméstico por vía aérea, ya el internacional estaba suspendido y lo mismo adoptamos unas medidas para todo el tema religioso, las celebraciones, los actos litúrgicos, sobre los cuales también se ha querido venir nuevamente usando unos nuevos protocolos para volver a la normalidad no solamente en el tema del trabajo, en el tema del comercio, sino también en el tema de la religión, como Colombia es un país laico pero hay muchas personas que nos piden poder volver a sus templos, y en eso estamos negociando con el Ministerio de Salud y las distintas iglesias del país de acuerdo con unos protocolos establecidos.

Recomendamos el uso del sistema virtual para las corporaciones públicas, concejos, asambleas, el Congreso, seguimos pensando que es el Congreso quien autónomamente decide cómo sesionar, pero que es importante que sepan que el Gobierno desde el primer día ha tenido abierta a la virtualidad teniendo en cuenta los riesgos de una pandemia como es el caso del covid-19 y teniendo en cuenta también que es de alto contagio, prorrogamos la fecha límite de los planes de desarrollo territorial. Yo ahí tengo que decir que nos tardamos, ahí estuvo tarde esa decisión porque fue muy discutida jurídicamente, pero al final logramos sacar un pequeño plazo para que los alcaldes y los gobernadores tuvieran un tiempo más para poder lograr la aprobación y lograr negociar sus planes de desarrollo en sus municipios y sus departamentos. Hemos tenido también una atención y orientación técnica y jurídica permanente a alcaldes y gobernadores, a la fecha en diferentes temas hemos recibido más de siete mil seiscientos sesenta y cinco solicitudes; esto fue a mayo 30, y estamos siempre abiertos, creamos un grupo especial para contestarles. Queremos que queden satisfechos con nuestras respuestas; si no lo son por favor acudan nuevamente a nosotros.

Hemos recibido más de doce mil llamadas en cincuenta y cinco días con distintas preocupaciones de alcaldes, gobernadores, principalmente, ciudadanos e incluso los mismos Congresistas o concejales y quiero insistirles en que estamos para servirles y que a pesar de nuestras limitaciones estamos siempre dispuestos a ayudar a lo que podamos. Hemos revisado y orientado siete mil setecientos veinte decretos en el país, los decretos que los alcaldes o gobernadores, a los que ellos les hacen unas modificaciones para abrir o cerrar más, de acuerdo con el Decreto del Gobierno, es decir muchos alcaldes dicen, hombre yo creo que nosotros no debemos tener abierto la plaza de mercado, tenemos que cerrarla, el Ministerio del Interior con el visto bueno del Ministerio de Salud dice si se puede o no se puede.

¿De Cali qué hemos recibido? A la fecha hemos recibido veinte solicitudes en donde está incluido sobre todos los decretos que se han expedido y también quería hablarles un poco de los municipios en donde no hay covid. Esos municipios se acercan a ochocientos y necesitan varios pasos para poder abrir, como es el certificado del Ministerio de Salud que es un municipio sin afectación de covid, los protocolos del Ministerio de Salud para poder abrir y la autorización del Ministerio del Interior; siguen conservando sus excepciones, una de ellas es que nadie puede entrar o salir del municipio fácilmente sino solamente si está exceptuado.

Esto ha funcionado, yo creo que hay muchísimos municipios que les ha servido mucho para su economía, para dinamizar la economía interior del municipio, incluida la informalidad que es una realidad en nuestro país y que no la podemos esconder; es una realidad en nuestro país y que tenemos que ver cómo la vamos mejorando y eso suena a lo mismo siempre, pero es una realidad en nuestro país y es un tema laboral que nosotros tenemos que ir arreglando eso, porque no puede haber tanta diferencia entre un formal y un informal. Sobre el programa de Colombia está contigo un Millón de Familias, la ejecución para Cali ha sido quince mil novecientos ochenta y siete ayudas humanitarias, quince mil novecientos ochenta y siete ayudas para quince mil novecientos ochenta y siete familias, no es personal son por familias y debe durar entre diez y quince días, estoy de acuerdo con el doctor Hoyos, tenemos que entregar más porque la pandemia sigue y nosotros estamos atrasados en seguir entregando. Como les he comentado en otras ocasiones, hemos tenido algunas dificultades con las entregas, ya estamos cambiando eso.

Vamos a utilizar algo que mencionó la representante Adriana Magali sobre el tema del FIT, estamos trabajando el tema del FIT, mucho más con los gobernadores y los alcaldes y permitiendo a las comunidades y a ustedes congresistas que las corporaciones públicas que así lo consideren hacer una revisión de las compras que haga el alcalde y el gobernador, de tal manera que primero lleguen a donde tengan que llegar y segundo tengan los precios que deben tener. ¿Nosotros qué hacemos con los nombres, con los censos? Nosotros enviamos el censo porque con lo que corresponde al Ministerio del Interior; como también ustedes ya lo saben, nosotros tenemos una población específica que son los indígenas, los negros, los afro, los raizales, los ROM, los palanqueros, LGTBI, las Juntas de Acción Comunal, los ediles y las comunidades religiosas en condición de vulnerabilidad. Esas son las comunidades que atiende el Ministerio del Interior y sobre esas hemos repartido quince mil novecientos ochenta y siete ayudas en Cali. Si ustedes me preguntan a mí que si es suficiente, no lo es, y por eso, aunque nosotros como Ministerio del Interior no nos toca el tema de seguridad alimentaria y yo quiero que eso quede claro, porque es importante que todo el mundo sepa a quién le toca el tema de

seguridad alimentaria. Entonces estamos luchando, pero ya Hacienda nos dijo que si para hacer otras entregas, que me excuso porque no tengo ninguna otra forma de decir, pero sí, pero nosotros estuvimos demorados en ese tema, pero hemos ya activado lo que son los giros, las grandes superficies en muchos municipios y así de esta manera hemos podido llegarles muchos más a las familias en los distintos pueblos colombianos.

¿Cómo fue la distribución de ayudas en Cali? Y se conservará este mismo patrón o porcentaje para las próximas ayudas que vienen, excepto que el alcalde o el gobernador o alguno de ustedes nos diga Hombre, dejaron fuera del censo a indígenas o a otras personas, por favor inclúyanlas, porque nosotros tenemos que incluirlas y pasárselas al DNP y luego a la Registraduría. ¿Por qué? Porque acuérdense de que en la primera vuelta no se están dando dos ayudas por familia o por persona, sino una en lo que respecta al Ministerio del Interior, es decir, si una persona tiene Familias en acción yo no le puedo dar el mercado, porque él se supone que tiene Familias en acción y ya recibió una ayuda que ahora la doctora Susana pues les contará, cómo se repartió las ayudas en Cali: tres mil setecientas noventa y una para las comunidades negras, cuatro mil ciento cincuenta y nueve para los líderes comunales, estos son las Juntas de Acción Comunal, cinco mil cuatrocientas noventa y nueve para personas vulnerables, estas son personas muy pobres de comunidades religiosas, cuatrocientos diecisiete bomberos voluntarios que ustedes saben que ellos hacen parte, no lo mencioné, de nuestra población, la mayoría son voluntarios están pasando realmente o unas necesidades fuertes con la pandemia. Ciento seis líderes sociales, doscientos quince ediles y están definidos mil ochocientos que son para contribuir a convivencia que en eso también nos ayuda la Policía buscando personas muy especiales de nuestras comunidades que no hayan recibido la ayuda, pero que necesitan esa ayuda porque siempre nos falta alguien, siempre falta. Nosotros sacamos cuánto costó lo de Cali, costó veintitrés mil doscientos noventa y siete millones de pesos y eso se ha hecho por giros, por superficie, por mercados y ahora por el FIT. Quiero aclarar que esto se suma a las otras ayudas que ha dado el Gobierno como Familias en acción y Jóvenes en acción, “Colombia Mayor”, Ingreso Solidario, todo el tema del apoyo a la prima, todo el tema del medio salario, los créditos del 90% soportados por el Fondo Nacional de Garantías más nuestras ayudas y otras que ha entregado el Gobierno.

Sobre atención de víctimas, que me preguntan ahí. Yo quiero dejar muy claro, nosotros como Ministerio del Interior qué hacemos en el tema de víctimas, nosotros en el tema de víctimas tenemos unas funciones que nos da la Ley 1448 de 2011 y su Decreto reglamentario 4800 de 2011 y el Decreto 1084 de 2015, que quiere lograr que con las víctimas haya garantía de los derechos a la verdad, la justicia y la reparación integral de las víctimas

del conflicto armado. Pero el Ministerio no maneja las víctimas; quien decide quiénes son las víctimas, quien les da el carné y quien les da su servicio es la Unidad Nacional de Víctimas, que depende o está con el DPS, no depende, pero sí está adscrita al DPS. Nosotros sin embargo como acompañamos la política de víctimas hemos estado en Cali, en dos jornadas de asistencia técnica este año en febrero y marzo para ver cómo se está manejado el tema de víctimas allá dentro de lo que son los derechos de ellos, pero quienes tienen el manejo es la, manejo es la Unidad Nacional de Víctimas que yo me imagino que la doctora Susana ahora también les responderá sobre ese tema.

Quiero comentarles otras medidas territoriales que nosotros hemos hecho en algunos municipios del Valle del Cauca desde el 31 de mayo ¿Por qué? Porque es que en la pandemia, estos son programas que vienen ya propuestos desde el año pasado como todos ustedes saben en Planeación y todo, pero sí tenemos una gran preocupación porque aunque no hagan parte de la pandemia muchos de estos proyectos ayudan muchísimo a las comunidades en ser autosostenibles, en tener una capacitación y entonces nosotros estamos dándoles muy duro a algunas acciones que son por ejemplo dar continuidad al proceso de caracterización territorial y ancestral contenido en el Auto 005 del 2009 que es increíble que todavía eso no se haya cumplido. Hacer una caracterización de nuestras poblaciones en todo el país, incluido el Valle para tener un censo adecuado de lo que es, porque somos conscientes de que el censo que se elaboró es bueno, pero le hace falta, los censos son muy dinámicos, cambian día a día, no solamente porque una persona nace o se muere otra, sino porque la situación económica de esas personas también puede cambiar, entonces los censos van cambiando. Haremos una intervención en once concejos comunitarios del Distrito de Buenaventura, eso hace parte del Acuerdo de Buenaventura; así mismo hemos destinado trescientos millones de pesos para con la Unidad Nacional de Víctimas para todo el tema del trabajo que se hace en el tema de los derechos de las víctimas, nosotros hemos priorizado algunos concejos del Valle, porque creemos que son los que más ... Bueno el tema de los Concejos priorizados...

Preside la Sesión la Honorable Representante Adriana Magali Matiz Vargas:

Presidente:

Bueno, voy a asumir aquí la Presidencia mientras nuestro presidente vuelve y se reincorpora, Víctor por favor 5 minutos más ¿Cuántos necesita ministra?

Continúa con el uso de la palabra la doctora Alicia Victoria Arango Olmos, Ministra del Interior:

Con tres minutos termino. A mí me parece importante que no los olvidemos como son todos estos temas de nuestros territorios colectivos y los Consejos del río Yurumanguí, del río Raposo, La Plata, Bahía Málaga, río Cajambre, Mayor del río

Anchicayá, alto y medio, río Dagua, Bajo Calima, río Mayorquí, río Naya, Córdoba, La Gloria, San Cipriano, Santa Helena. Simplemente se los digo para que sepan que los tenemos pendientes, que independientemente de la pandemia nosotros estamos haciendo el trabajo que le corresponde al Ministerio del Interior y eso tiene una segunda fase que allí va donde se concertará y se formularán las medidas de reparación en un plan integral de reparación colectiva y la implementación integral de la reparación colectiva, perdón repetí, de tal manera que eso se hace con la Unidad Nacional de Víctimas y ellos llevan, digamos que el liderazgo, en el tema de víctimas. Nosotros estamos allí como apoyo y revisando que se cumplan los derechos de las víctimas; también estamos acompañando el plan de retorno del Concejo Comunitario del río Yurumanguí, fortalecimiento organizativo y de formulación de proyectos. Eso también tiene algunos recursos y lo mismo hemos hecho el proyecto de inversión por veinticinco mil millones de pesos, producto de la concertación del Plan Nacional de Desarrollo al que podrán acceder las comunidades negras, indígenas, afro, raizales y palanqueras del país sobre el cual venimos trabajando para sobre todo, además, de todo el tema de capacitación, me refiero a lo del Ministerio del Interior, no estoy hablando del tema de tierras ni de otros temas que son demasiado importantes también en este caso, pero si el tema de autosostenible, capacitación, habilidades blandas de tal manera que logremos que estas comunidades nuestras logren ser autosostenibles. Mil gracias.

Presidente:

Muchas gracias a usted Ministra. Vamos a darle la palabra al doctor Fernando Ruiz, Ministro de Salud, por diez minutos para que realice la intervención. ¿Amparito vas a decir algo?

Secretaria:

Creo que el señor ministro no está; está el señor Viceministro, doctora Adriana.

Presidente:

Doctor Fernando, muy buenos días tiene usted diez minutos para su intervención.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Luis Alexander Moscoso Osorio, Viceministro de Salud Pública y Prevención:

Doctora Magali, el doctor Fernando Ruiz, el señor ministro como les comentó debió ausentarse, pero desde ese momento estoy acompañándolos en la sesión Luis Alexander Moscoso, viceministro de Salud Pública y Prestación de Servicios.

Presidente:

Okey Viceministro, entonces tiene usted diez para la intervención.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Doctor Luis Alexander Moscoso Osorio, Viceministro de Salud Pública y Prevención:

Muchas gracias, yo les voy a hacer una presentación muy rápida. Buenos días a todos, señor

presidente, senadores, demás invitados, les voy a hacer una presentación muy corta y a hacer algunos comentarios de los puntos de los comentarios que han hecho y algunos temas generales. Primero comentarles una evolución de Cali y el Valle del Cauca, en este momento tenemos en el Valle del Cauca tres mil quinientos ochenta y seis personas, al día de ayer, sesenta y seis en Unidad en Cuidado Intensivo, mil ciento cuarenta y ocho recuperados y ciento sesenta y ocho fallecidos, de esos ciento sesenta y ocho fallecidos, ciento dieciocho son en la ciudad de Cali y el resto en el departamento, en la ciudad de Cali tenemos cincuenta y siete pacientes hospitalizados en la Unidad de Cuidados Intensivo, novecientos dieciocho recuperados y tenemos ciento dieciocho pacientes con una tasa de letalidad del 4,38, muy superior a la del país que está alrededor del 3%, si revisamos la cantidad de casos que se están presentando en el Valle del Cauca y en Cali vemos un aumento creciente progresivo de casos. Pero también es pertinente mencionar lo que se les envió en la respuesta del comunicado donde aumentamos la capacidad diagnóstica en el mes de marzo de mil quinientas pruebas, al mes de mayo en once mil y en esto momento van más de mil pruebas diarias lo que al aumentar la capacidad diagnóstica aumenta la cantidad de resultados positivos y esta puede ser una de las causas del aumento, pero también el aumento de casos que se están dando en el departamento y en especial en la ciudad de Cali, aquí tenemos una pequeña comparación de los contagios por edad y el sexo que son en términos generales similares a los del país.

Muertes por edad y sexo, tenemos que, en el Valle del Cauca, tenemos una tendencia a una mortalidad más joven que en general, pero más extensas en la ciudad de Buenaventura porque la ciudad de Cali se comporta en términos generales similar en todo el país, tenemos una mayor mortalidad menor entre personas entre sesenta y sesenta y nueve, especialmente guiadas por personas con enfermedades crónicas o que presentan inmunodepresión. Tenemos una mortalidad en mayores de setenta y en mayores de ochenta años muy similar a la del país, pero es pertinente resaltar que la ciudad de Buenaventura sí tiene una tendencia un poco más joven. Este es el gráfico de cómo está la utilización y la capacidad de servicios de los servicios de salud en la ciudad de Cali, observamos en las líneas azules profunda la capacidad de casos que se observan, cantidad de casos influidos por mejor capacidad diagnóstica, pero también por aumento de casos, pero tenemos una mayor cantidad de pacientes hospitalizados, lo que nos habla que aunque haya mayor cantidad de muestras hay aumento de cantidad de casos.

Lo que es importante en la línea morada encontrarán el número de casos de pacientes hospitalizados en la Unidad de Cuidados Intensivos, en la línea verde la cantidad de pacientes hospitalizados en Unidad de Cuidado intermedio y en la roja la cantidad de mortalidad, si bien observamos una mortalidad plana no es una mortalidad sino unos incrementos

muy altos en forma de las gráficas, si encontramos un incremento en las últimas dos semanas pasando de un promedio de dos a tres a un promedio de cuatro a cinco pacientes que fallecen en forma diaria, lo cual sumado al número de pacientes hospitalizados y el número de pacientes en unidad de cuidado intensivo nos preocupa este incremento, está hecho a expensas de dos ciudades: la ciudad de Cali y la ciudad de Buenaventura, en donde el incremento es mucho mayor. En la ciudad de Cali podemos ver en la gráfica un punto rojo en el centro que corresponde al mercado público, al mercado público que está en este momento interviniéndose pero también notamos un incremento, aquí no se ve pero sí en los últimos días, un incremento hacia la parte oriental, hacia la franja oriental de la ciudad lo cual genera dos focos grandes de infección en la ciudad de Cali, estos temas han sido trabajados con la Secretaría de Salud de Cali, con la Secretaría de Salud del Valle a través de intervenciones sobre estas zonas.

Esas intervenciones están guiadas para formar a los ciudadanos de esta zona para que adquieran conciencia social sobre la enfermedad y las medidas preventivas y quedarse en casa, el uso de tapabocas, las medidas del distanciamiento social pero también cómo comportarse en las actividades comerciales, la separación de locales, el uso de medidas para que se pueda tener un comercio con menores riesgos de contagio y se ha venido atacando desde el principio de la pandemia por zonas, inicialmente en las zonas donde vinieron los casos importados, posteriormente en las zonas de mayor y ha venido migrando hacia esos dos grandes focos que es la plaza de Santa Helena y la zona oriental de Cali sobre la cual se encuentra una concentración muy importante de casos. Entonces la primera acción que estableció el Gobierno nacional fue hacer un diagnóstico de la situación de la ciudad de Cali; dentro de esta situación diagnóstica de la ciudad de Cali encontramos un aumento progresivo de casos dentro de las franjas o de los rangos esperados en los límites máximos esperados, pero la capacidad hospitalaria de la ciudad de Cali ha tenido un comportamiento de usos menores al 50% de las Unidades de Cuidado Intensivo destinadas a covid en las Unidades de Cuidado Intensivo general, lo cual da una capacidad instalada importante para atenderlo, aparte de esta capacidad instalada el departamento y el municipio de Cali vienen trabajando en aumentar la capacidad con recursos propios pero también con recursos del Gobierno nacional.

Para un antecedente, Cali tiene dieciocho camas por cada millón de habitantes, lo cual es un número muy superior al promedio nacional que está alrededor del 0.13 que corresponde a una capacidad instalada importante, razones por las cuales las capacidades de UCI en la ciudad de Cali están siendo en este momento menores en capacidad, pero con los aumentos de cobertura de Cali, va a tener una mejor oportunidad de tener más camas disponibles, dentro de este proceso el Gobierno nacional ha determinado una cantidad para el

Valle, con ciento nueve ventiladores adicionales y apoyo posterior con monitores y otros elementos para fortalecer estas camas que ya están listas; esperamos llevar este fin de semana los primeros veinte a Cali y los primeros veinte a Buenaventura. Aquí está el plan de expansión general para Cali, de los cuales se planean ciento sesenta de las cuales nosotros llevaremos ciento nueve en evolución. Adicionalmente a la parte inicial de diagnóstico y fortalecimiento de todo el tema de diagnóstico que se ha venido dando el fortalecimiento de las capacidades individuales de las personas a través de todos los temas de formación, de todo el tema de bloqueos epidemiológicos, seguimiento de casos y todo el tema de fortalecimiento de la capacidad instalada, el Gobierno nacional viene apoyando todos los temas para el fortalecimiento de las capacidades de talento humano. Dentro de esto encontramos una limitación importante en el departamento del Valle y en el país, es que tenían salarios atrasados de la vigencia corriente y salarios atrasados de vigencias anteriores, por lo cual se procedió a hacer un esfuerzo desde el Gobierno nacional alrededor de cuatrocientos sesenta mil millones de los cuales ya están asignados doscientos trece mil millones de pesos de los que ya se giraron cincuenta y siete mil y esperamos el resto en este transcurso del mes para pagar las deudas de salarios corrientes y el excedente de los recursos que tenemos se dan para apoyar los salarios y el factor laboral y de contratistas, personas de periodos anteriores al 2020.

De estos recursos importantes ya se le asignaron a la ciudad de Cali catorce mil seiscientos millones y para el departamento del Valle veinticuatro mil ochocientos millones de pesos, lo cual constituye un elemento importante para que las personas puedan seguir, el personal de salud atender adecuadamente y por lo menos teniendo la garantía de un salario, estar al día con las administradoras de riesgo profesionales, adicionalmente sean apoyados con más de doscientos mil elementos de protección personal al departamento de Valle, tapabocas, máscaras N95, guantes, batas antifluidos y otros, apoyando el apoyo complementario que hizo el departamento y el Municipio entendiendo que esto en una responsabilidad primaria de las IPS con el apoyo de las ARL, aparte de esto se han liberado unos recursos importantes para que puedan ser utilizados por las entidades territoriales para poder atender.

Presidente:

Señor Viceministro, ¿Cuánto necesita para culminar su intervención?

Continúa con el uso de la palabra el Doctor Luis Alexander Moscoso Osorio, Viceministro de Salud Pública y Prevención:

Entonces, adicional a esto el Gobierno nacional liberó recursos de saldos de cuentas maestras del régimen de salud pública por doce mil ochocientos millones de pesos con el fin de fortalecer todos los elementos para seguimiento de casos, grupos

de vigilancia epidemiológica y demás y liberó también recursos de saldos de las cuentas maestras del régimen subsidiado, aparte de esto mantenemos reuniones permanentes con la ciudad de Cali y con el departamento del Valle al cual lo apoyamos adicionalmente con el fortalecimiento del laboratorio en salud pública con unos recursos superiores a mil quinientos millones de pesos. Muchas Gracias.

Presidente:

A usted muchas gracias, señor viceministro, ahora vamos a darle la palabra al viceministro de relaciones laborales, al doctor Juan Carlos Hernández, tiene usted diez minutos para su intervención.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Juan Carlos Hernández, Viceministro de Relaciones Laborales:

Bueno muy buenos días, un fraternal saludo al presidente de la Comisión el doctor Juan Carlos Lozada, a la vicepresidenta la doctora Adriana Magali, a la Secretaria, a cada uno de ustedes muchas gracias por la invitación, a los proponentes, a los Honorables Representantes John Jairo Hoyos a Luis Alberto Albán y a Jorge Eliécer Tamayo les agradecemos esta oportunidad, y pues evidentemente un saludo fraternal y caluroso a la doctora Alicia Arango y a los demás compañeros del Gobierno.

Desde el Ministerio del Trabajo hemos venido desde antes de la emergencia sanitaria proponiendo que se adelanten acciones directamente con los trabajadores, se invitó a los empleadores a hacer trabajo en casa, teletrabajo, una jornada flexible, vacaciones anuales anticipadas y colectivas e incluso el salario sin prestación de servicio, eso se hizo a través de la Circular 21, hay que avanzar con esas medidas y podemos decir al día de hoy que el trabajo en casa que es una manera temporal, de emergencia y que requiere de una u otra manera una reglamentación, estamos el día de hoy sacando una circular en la que les proponemos a los empleadores y trabajadores unos lineamientos, pero efectivamente se requiere una reglamentación puntual y directa a través del Congreso de la República y les estamos pidiendo que se pueda avanzar en eso.

Adicionalmente se propuso y se adelantó a través de una resolución, la 876 del 2000, una fiscalización rigurosa para aquellos empleadores en los que han venido suscitando las suspensiones hasta de ciento veinte días, hoy tenemos para Cali las solicitudes de ciento veinte casos en los que estamos haciendo las revisiones puntualmente, avanzando en eso hemos adelantado inspección, vigilancia y control a más de quinientas empresas, exactamente, y puntualmente en el tema de salud y seguridad y de trabajo hemos sacado medidas de prevención y protección, autocuidado y actividades de higiene y limpieza, hemos sacado una ruta con respecto a los casos de covid, puntualmente hemos trabajado en circulares como la de domicilio la de protocolos junto con el acompañamiento del Ministerio de Salud y sacamos un decreto un poco controversial que ustedes han revisado muy puntualmente que

fue el Decreto 488 y el 500, en el que se hizo algo que no estaba habilitado y era que las ARL tuvieran una participación en la entrega de elementos de protección, una participación del 7% de sus cotizaciones, evidentemente es un apoyo, no es ni la suficiencia total de las necesidades que se requieren para el personal que atiende de manera directa la necesidad.

Hoy tenemos más o menos mil cuatrocientos veintiocho millones de pesos entregados por el sistema de la protección a las personas que están directamente relacionadas con la atención a las enfermedades, esto es un apoyo a los empleadores al sector de la salud, eso a través de las ARL estamos haciendo inspección vigilancia y control puntualmente en la entrega de los elementos, hay que decir que el porcentaje del 7% es punto de fiscalización y verificación a través de la Superintendencia Financiera, pero nosotros hacemos un control con respecto a la entrega, no al porcentaje, y ahora bien, con respecto a los empleadores que son los responsables de la educación también se han hecho requerimientos e investigación con respecto a la entrega, tenemos que los hospitales han entregado noventa y cuatro mil kits, evidentemente se requiere una mayor atención para que el personal de la salud pues siga atendido.

Con respecto a los empleadores y los trabajadores hemos tomado medidas tales como la protección al cesante en la que se les dio como beneficio a los trabajadores que se encuentran cesantes por la situación de esta pandemia o incluso, anterior a la pandemia fue entregarle un subsidio de dos salarios mínimos que se pagan en tres mensualidades, el cual como lo decía el Honorable representante John Jairo Hoyos ha sido muy bien acogido y ha tenido más de seiscientos mil solicitudes al 29 de mayo por lo que sacamos una medida que fue sacar el Decreto 765, en el que se establece la posibilidad de hacer unidad de caja entre las propias cajas para poder liberar más recursos y poder atender a una mayor población. Y adicionalmente como lo ha mencionado el Presidente de la República y el Ministro se va a hacer también una extensión, de coger unos beneficios que no son tan importantes en este momento, si bien son importantes para poder llegar a una población mayor, pues los recursos son finitos y limitados, eso hay que decirlo, buscamos una mayor capacidad y no solamente tener ciento cuarenta y ocho mil que es lo que tenemos proyectado, que podrían disfrutar de esta medida sino ampliarla a mucha más población.

Con respecto al programa “Colombia Mayor”, se han hecho giros extraordinarios, no solo en Cali sino en todo el país de ciento sesenta mil pesos, ochenta mil pesos se entregan normalmente, se ha hecho ciento sesenta mil pesos para el mes de abril, a partir del 28 de mayo arrancamos con otro giro extraordinario de ochenta mil, completando ciento sesenta mil para el mes. Y estamos haciendo las gestiones para que podamos extender la medida también con un giro extraordinario para el mes de junio; tenemos un tema de flujo, pero el objetivo

es llegar a eso. Adicionalmente, con respecto al programa “Colombia Mayor”, queremos llegar a más personas; hoy, para el municipio de Cali, tenemos cuarenta y siete mil trescientos beneficiarios. Pero el objetivo es llegar a la cobertura, ojalá total de los adultos mayores de 70 años atendidos por el programa. Para eso, hay unas actividades puntualmente que se requieren de cada municipio, la identificación de esas personas y que cumplan los requisitos del programa “Colombia Mayor”.

Con respecto al sistema de pensiones como ustedes saben a partir del Decreto 558 se liberó un poco de caja para los empleadores autorizando que si ellos a bien quisieran hacer la cotización no del 16% sino del 3%, eso les liberó caja para los empleadores y a los trabajadores que también se les redujo la participación en esa cotización, eso pues digamos permite que el empleador pueda tener mayores recursos y pueda mantener a los trabajadores en su puesto, el Presidente además ha anunciado, seguramente en el día de hoy o de mañana saldrá el decreto en el que se toman decisiones muy importantes para la población cesante, para los trabajadores y para el empleador que por sus condiciones económicas ha tenido que suspender los contratos, para los primeros como les dije se está ampliando la oportunidad de llegar a una mayor cantidad de personas en el cubrimiento, para el tema de la prima se está otorgando un subsidio a la prima de doscientos veinte mil pesos para todos los trabajadores que tenga el empleador que devenguen menos de un millón de pesos, eso va a ayudar muchísimo a las empresas.

Adicionalmente como también se anunció por parte del Presidente de la República se va a establecer que de manera concertada, exclusivamente concertada, se puedan entre el trabajador y el empleador poder diferir el pago de la prima hasta el mes de diciembre en pagos hasta tres pagos, pero eso es importante que sea de manera concertada y adicionalmente con respecto a la población que fue suspendida por las condiciones de los empleadores se estableció que también se les va a otorgar un subsidio a los trabajadores que se encuentran suspendidos o en licencias no remuneradas por ciento sesenta mil pesos por cada periodo en el que ha estado suspendido o en licencia no remunerada, para los meses de abril, mayo y junio se pagarían de manera hacia adelante. Sabemos que todas las medidas que estamos tomando, el objetivo principal es ampliar la cobertura en esos subsidios que son tan importantes y que apoyan a la población.

Puntualmente también me preguntaba el representante John Jairo con respecto a las entregas de los elementos de las ARL, las ARL digamos que en principio han levantado la mano, con respecto a la entrega de los elementos porque hay una diferencia, inclusive en esta Comisión escuchó a Fasecolda lo que tienen un problema en la adquisición de los elementos de protección a nivel internacional, hay una discusión en los mercados con respecto a la entrega de elementos pero en todo caso nosotros

como ente de control y vigilancia estaremos encima de las ARL para que cumplan el mandato establecido en el Decreto 448 y poder así atender esta población tan importante para nosotros en este momento que son los trabajadores que están atendiendo directamente la pandemia en el sector de la salud. Dejo pues ahí mi intervención esperando sus comentarios y sus preguntas.

Presidente:

Doctor Juan Carlos, muchísimas gracias por su intervención quiero darle ahorita la palabra a la doctora Susana Correa, doctora Susana un saludo muy especial, un gusto tenerla en esta Comisión sobre todo para conocer esos programas tan importantes que usted desarrolla desde allí, desde el Departamento de Prosperidad Social, que sabemos que lo ha hecho con el mayor compromiso, esfuerzo y dedicación por supuesto, entonces doctora Susana.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Susana Correa Borrero, Directora General de Prosperidad Social:

Gracias señora Presidenta, un saludo para todos los Honorables Representantes, para la Mesa Directiva, señora Presidenta, para la Secretaria de la Comisión, para todos los funcionarios de la Comisión, muchísimas gracias buenas tardes para todos, muchísimas bendiciones. Estamos tratando de poner la presentación, me está ayudando mi secretaria privada, vamos a ver si lo logramos señora Presidenta, para continuar sino pues voy entonces hablando. Igualmente yo voy a ir empezando contándoles, porque hay cosas que yo creo que son importantes que las sepamos, entonces empiezo mi presentación con un cuadro en donde realmente lo que tenemos es precisamente unos cuadrantes de pobreza multidimensional y monetaria extrema. Y ¿por qué estos cuadrantes? Porque para nosotros es supremamente importante conocer y saber a qué población le tenemos que llegar, estos cuadrantes están a nivel nacional y lo que quiero contarles es que en pobreza extrema tenemos un millón seiscientos cincuenta y tres mil ochocientos nueve personas, personas no hogares, o sea cuatrocientos setenta y un mil hogares que son pobres extremos, pero no pobres multidimensionales.

El cuadrante más crítico de nuestro país lo componen un millón ochocientos cincuenta y cuatro mil cuatrocientos setenta y seis personas o trescientos noventa y dos mil hogares, que son aquellas personas que son pobres extremas, o sea son pobres extremas monetariamente, pero a su vez son pobres multidimensionales. Ese cuadrante es el cuadrante más débil de la población colombiana o más pobre o más vulnerable como ustedes quieran. ¿Por qué quería referirme a esto? Porque quiero darles un dato de Cali y es que en Cali tenemos en pobreza extrema un 3,4% y quiero hacerlo primero así con porcentajes, para luego irme a datos netos, un 15.7% de pobreza moderada y un 13,6% de pobreza multidimensional. ¿Qué quiere decir con esto? Antes en Prosperidad Social se usaban los

porcentajes, o sea la incidencia de las pobrezas ante la pobreza total, pero cuando empezamos y llegamos a buscar nosotros realmente dónde estaban y cuántos eran esos pobres extremos, nos dimos cuenta de que así Cali tenga una incidencia en su población que es grande, de solamente el 37,4% y que alrededor de muchísimas ciudades de Colombia este porcentaje era mínimo, pues cuando nos fuimos a mirar cuántos pobres extremos tenía Cali nos dieron ochenta y seis mil trescientos setenta y siete, estando en el tercer lugar después de Bogotá y Medellín.

Igualmente, en pobreza monetaria donde teníamos el 15%, esto nos suma trescientos noventa y cinco mil ochocientos un personas que están en pobreza monetaria y la multidimensional que está en 13,6 y que nos suma trescientos diecinueve mil quinientos ochenta y ocho solamente en Cali. Estas pobrezas las quise pasar a hogares, porque nosotros la unidad con que trabajamos es el hogar, no son ni colombianos, de pronto familias, pero en su gran escala son hogares y ahora les digo cuál es la diferencia entre familia y hogar, porque también hay una, y entonces lo que quiere decir es que en Cali hay en pobreza extrema veintitrés mil novecientos noventa y cuatro hogares, en pobreza monetaria ciento nueve mil novecientos cuarenta y cinco y en multidimensional ochenta y ocho mil setecientos setenta y cuatro. Estas pobrezas multidimensionales no se pueden sumar a las monetarias, porque hay personas como se los dije en el primer recuadro, como les dije estas pueden ser pobrezas extremas, aquí lo vemos que fue el primero como empecé, pueden ser pobrezas extremas, pobrezas monetarias, pero también pueden ser multidimensionales; entonces no se pueden sumar para saber cuánta gente es pobre, sino que la multidimensionalidad se tiene que eximir y simplemente sabemos que estos hay unos que están dentro de los de pobreza monetaria.

Entonces, para que tengamos en cuenta, Representante Hoyos, hay veintitrés mil novecientos noventa y cuatro hogares, de pobreza extrema en Cali; ciento nueve mil novecientos cuarenta y cinco, de pobreza monetaria, y ochenta y ocho mil setecientos setenta y cuatro, de pobreza multidimensional. Entonces, vamos a continuar y vamos a empezar; entonces, aquí teníamos un cuadro de números y yo quiero ser muy enfática. Y yo quiero darle un saludo al Representante Correa, porque él es uno de los que siempre me ha dicho que él considera que deben seguir sino porcentajes de población total y yo le digo que cuando yo voy y busco esas personas pobres con los porcentajes, no los encuentro y necesito “netiarlos” para poder llegar a ellos, él es una de las personas con las que he tenido discusiones en su Comisión sobre este tema y yo quería traerlo aquí porque Cali, Medellín, Bogotá se volvieron unas ciudades importantes para los programas de prosperidad que antes no se tenían en cuenta porque sus incidencias y sus porcentajes de incidencias en la población total son muy pequeños. Entonces, nos íbamos a otro sitio como Chocó, que tiene el 34,5% de su población pobre extrema, como

Guajira que tiene el 26,5%, como Córdoba, como Cauca, como Nariño que son los departamentos que más pobreza tienen, pero, cuando volteamos a mirar el número neto, la gráfica cambia totalmente.

Entonces, cuáles son las medidas y yo quiero aquí Representante Hoyos, que además quiero agradecerle sus palabras, quiero que miremos bien esto porque nosotros aquí tenemos que sumar algunas de las ayudas que hemos tenido, esta es a nivel general yo creo que ustedes ya lo conocen, en el primer giro llegamos a dos millones seiscientas sesenta y seis novecientas treinta y seis familias, con un promedio de trescientos treinta y cuatro mil pesos, en el segundo giro estamos llegando a dos millones seiscientas cuarenta y nueve mil ciento cincuenta y cuatro, estamos apenas acabando de dispersar, en el primer giro de Familias en acción setecientos veinte mil cuatrocientos setenta y tres millones de pesos, en el segundo giro que estamos acabando de dispersar setecientos treinta y cuatro mil millones de pesos, en esos dos giros tanto en el giro ordinario como en el extraordinario, estamos llegando a 1.4 billones de pesos en Familias en acción.

Lo mismo que en Jóvenes en acción llegamos en el primer giro dispersado el 27 de marzo a doscientos setenta y cuatro mil trescientos cuarenta y dos, en el segundo giro empezado a dispersar el 14 de mayo sin terminar aun, a doscientos noventa y seis mil, dando un total de trescientos cuarenta y dos mil ochocientos cincuenta y siete millones de pesos de inversión y en compensación de IVA o devolución de IVA, que cada vez que llego por primera vez a una Comisión tengo que agradecerlos a ustedes, porque esta fue parte de la Ley de Crecimiento Económico aprobada, autorizada e ideada por ustedes, entonces dentro de Familias en acción solamente llegamos a setecientos mil hogares mil hogares, pero hay trescientos mil hogares más que se llegan por “Colombia Mayor” y ahí entonces lo vamos a tener que sumar, porque nosotros en esta posición tenemos solamente de de Prosperidad Social, pero hay otro número que es el que nos suma precisamente para que en devolución de IVA solamente en Cali, tengamos trece mil ochocientos ochenta y un familias con este programa, de los cuales tres mil doscientos veinte son de Familias en acción, pero diez mil seiscientos sesenta y uno pertenecen a “Colombia Mayor”.

Continuamos entonces aquí ya tenemos, la general la voy a omitir, voy a ceñirme solamente a Cali, en la ciudad de Cali estamos llegando a cuarenta mil cuatrocientas sesenta y un familias, con una inversión de nueve mil setecientos veintitrés, treinta y nueve mil seiscientos cincuenta y un familias recogieron su primer giro, el giro que dispersamos en mayo y esto equivale al 98%, aquí quiero contarles que no es que esas familias decidieron no cobrarlo, sino que cuando el señor Presidente de la República, doctor Iván Duque Márquez, nos autorizó el extraordinario, nosotros quisimos meter el universo de Familias en acción, no solamente las que estaban cobrando, las que estaban activas que son las que

se cobraron el ordinario, sino que metimos todo ese universo que estaban suspendidas o no verificadas, porque seguimos considerando que son personas que lo necesitan, parte de esas alrededor de más o menos cuarenta y nueve familias del giro grande, de los dos millones seiscientos sesenta y seis mil no lo cobraron y nosotros no pudimos llegar a ellas, porque la actualización de la información es desde teléfonos celulares ya no la teníamos, hicimos una gran campaña, esperamos que esas personas que no cobraron el primero cobren el de mayo.

Entonces esa pequeña diferencia están en esas familias que no están activas, sino que quisimos ayudar con el giro extraordinario, una pregunta que nos hicieron en el formulario de estas cuarenta mil familias, treinta y seis mil cuatrocientas cincuenta y uno son mujeres titulares en Cali, o sea el 90%. Continuemos entonces, en Jóvenes en acción vamos a tener el mismo mapa, el mismo mapa general, es para que ustedes tengan una idea, al principio ya lo dijimos también, en Cali tenemos ocho mil quinientos veintitrés jóvenes, de hecho Representante Tamayo, Representante Hoyos, a los Representantes de Cali, quiero contarles que he venido hablando con el doctor Varela a ver si con la Universidad del Valle podemos aumentar muchísimo más este número de jóvenes, sabemos que en Cali hay muchísimos más jóvenes que no han tenido la oportunidad de estudiar y lo que queremos es que entren, sea el SENA o a una universidad pública, hemos venido hablando con él para aumentar los cupos y ver de qué manera si pudiéramos conseguir, encontrar colegios a los cuales la Universidad del Valle consideran que tienen un muy buen nivel, colegios y escuelas públicas para que estos pelados puedan entrar.

Presidente:

Doctora Susana ¿Cuánto tiempo necesita para culminar la intervención?

Continúa con el uso de la palabra la doctora Susana Correa Borrero, Directora General de Prosperidad Social:

Yo creo señora Presidenta que diez minutos más, voy a tratar de ir a mil.

Presidente:

Víctor, diez minutos más para la doctora Susana que es supremamente importante, obviamente no solo para Cali sino para todos los departamentos conocer esta información.

Continúa con el uso de la palabra la doctora Susana Correa Borrero, Directora General de Prosperidad Social:

Entonces aquí estamos haciendo toda la gestión con las universidades para poder aumentar este rubro, nosotros podríamos casi que triplicarlo, estamos con las preinscripciones abiertas y lo que quiero es o lógicamente los que no están inscritos ya no van a recibir este extraordinario, ni el pago ordinario, pero sí que se empiecen a prescribir a ver si logramos empezar a desarrollar más la educación superior. De Jóvenes en Acción como le dije entonces ocho mil

quinientos veintitrés jóvenes están en el programa, la inversión fue de cinco mil doscientos ochenta y tres, cobraron ocho mil trescientos dieciocho, o sea el 97.6% de los jóvenes, algunos de ellos están en otras ciudades, ya autorizamos el pago de los cuales el 55% son mujeres titulares.

Sigamos entonces con compensación del IVA, como les dije este son setecientos mil familias que corresponden a Familias en Acción, hay personas que me preguntan, ¿cómo los escogimos? Les tengo que decir que esas son las familias más pobres que hay dentro de Familias en Acción, las que tienen por debajo de 10 el puntaje en Sisbén 3, llegamos a seiscientos noventa y nueve mil setecientos veintiún familias, el 99,9% cobró, como les dije anteriormente de estas familias hay unas que están dentro de Familias en Acción y otras que están dentro de Colombia Mayor para completar alrededor de trece mil ochocientos ochenta y uno.

En la segunda fase, estas son algunas fóticos de cómo hemos ido organizando el tema, articulado totalmente con el Ministerio de Salud, en esta segunda entrega y articulados totalmente con los entes territoriales precisamente para poder llegar a tener un orden y una organización, Familias en Acción, en la ciudad de Cali, llegamos a cuarenta mil ciento veintiséis familias, aún vamos en el 76%, empezamos el 14 de mayo, hemos ido muy despacio porque no podemos permitir que hayan aglomeraciones cobrando, entonces por eso hemos venido de esta forma bien despacio y esperamos acabarlo antes de una o dos semanas, porque en junio vamos a tener otro giro extraordinario que vamos a juntarlo con el giro ordinario de julio, para que también estas personas reciban los mismos promedios que ustedes vinieron trescientos treinta y cuatro mil pesos o quinientos trece mil en relación a Jóvenes en Acción.

En Jóvenes en Acción también ya empezamos a dispensar el mismo 14 de mayo a ocho mil novecientos ochenta y seis jóvenes, ya han cobrado cuatro mil seiscientos once jóvenes, el equivalente a 51%, no es raro, simplemente vamos muy despacio, estamos casi que dando horarios y turnos para que pueden ir a cobrar, precisamente para respetar con salud los protocolos de bioseguridad y con las normas que tiene cada uno de los entes territoriales, como pico y cédula, pico y género, todo eso lo hemos venido respetando, entonces no hemos tenido aglomeraciones ni ninguna queja en este nuevo reparto.

En devolución de IVA, ya vamos a tres mil seiscientos setenta familias, doscientos setenta y cinco millones, van ya en el 75% cobrando dos mil setecientos cincuenta y dos familias a las que les ha llegado los setenta y cinco mil pesos que el Representante Hoyos también habló, entonces sigamos y hemos tenido algunas donaciones, ustedes saben que Prosperidad Social es la entidad que recibe las donaciones de la DIAN, hemos tenido varias incautaciones unas en el norte como Maicao, otras en el sur como Ipiales, otras como en Itagüí, cogimos

una en Tumaco y hemos venido repartiéndolas precisamente de acuerdo al porcentaje, el indicador de pobreza multidimensional censal que sacó el DANE por cada uno de los municipios, tratando de llegar a ellos sobre todo si son alimentos, hemos tenido incautaciones de mucho arroz, lastimosamente el arroz que se incautó en Maicao venía de Venezuela, parecía que había estado escondido mucho tiempo, venía picado, tuvimos que hacer una escogencia, pedir autorización al Invima y repartir solamente lo que nos había quedado.

Entonces, en resumen estos son los tres los programas de nosotros, a donde hemos llegado, en Cali con el pago ordinario y extraordinario 1 llegamos a cuarenta mil cuatrocientas sesenta y un familias, con el 2 a cuarenta mil ciento veintiséis, con jóvenes en el primero ocho mil quinientos veintitrés, en el segundo ocho mil novecientos ochenta y seis y este es el dato que yo quisiera que subiera muchísimo en Cali y con compensación del IVA a tres mil seiscientos ochenta en el primero y a tres mil seiscientos setenta en el segundo, allí pueden ver entonces diecinueve mil setecientos cuarenta y diez mil quinientos cincuenta y un millones lo que hemos llegado con inversión a Cali son 30.866 millones de pesos. Sigamos, hemos empezado ya a reinventarnos y creemos que parte de lo que necesitamos hacer es precisamente programas diferentes, Empléate es un programa nuevo, su objetivo es ayudar a esas personas a encontrar trabajos formales y fortalecer sus capacidades y habilidades para el mercado laboral, nosotros ya hicimos un plan piloto con Cofenalco en Cali, donde el porcentaje de empleabilidad fue mayor al 60% y esto fue bastante exitoso.

Vamos a repetir Empléate, Empléate es un programa que tenemos nuevo en fondo por resultados, en donde solamente pagamos por resultado a la persona que logre llevarlos a un trabajo efectivo, lo que queremos es que sea mínimo por nueve meses, este programa empieza esta semana, ustedes me estarían diciendo que cómo vamos a lograr emplear personas cuando han desempleado algunas otras, nosotros consideramos que hay compañías que están creciendo laboralmente y ya hemos hecho contacto con ellas para lograr llegar a emplear a mil cuatrocientos colombianos con una inversión de tres mil millones de pesos, la última dirección que nosotros tenemos es infraestructura social y hábitad, donde tenemos alrededor de, en el Valle del Cauca cuarenta y un proyectos vigentes, veinte proyectos están en elaboración y aprobación y de protocolos de bioseguridad y veintiuno se vienen trabajando en reactivación, con trámites adicionales a la emergencia que tienen algunas subsanaciones que hacen las Alcaldías o la Gobernación, porque con la Gobernación también tenemos algunos acuerdos de eso.

En general lo que quería contarles, es que si yo sumo no solamente los programas sociales de Prosperidad Social, sino que contabilizamos con ingreso solidario, devolución de IVA, Colombia

Mayor, todo lo que se hizo, bueno con víctimas lo que hicimos, es que con víctimas lo que hicimos fue hacer indemnizaciones administrativas, el Representante Hoyos ya lo conoce, porque en la Comisión de Víctimas lo contamos, en relación a eso o que hicimos fue traernos los recursos de junio, mayo, abril, precisamente porque abril era el mes donde empezaba esto y necesitábamos que la gente tuviera recursos tanto en la atención humanitaria como en la reparación administrativa y en el Valle en atención humanitaria llegamos a treinta y dos mil cuatrocientos veintiún giros a familias víctimas del desplazamiento forzado, por un valor de veintiún mil setecientos cincuenta y ocho millones de pesos y en Cali se entregaron diez mil cuatrocientos treinta y dos de estos giros y en la indemnización administrativa en el Valle del Cauca llegamos a cuatro mil seiscientos veintidós víctimas con treinta y cinco mil ciento veinte millones de pesos, en Cali de estas fueron mil trescientas noventa y siete con once mil ciento veintisiete millones de pesos.

Como les decía, si sumamos todo lo que tenemos en la base maestra, con las canastas familiares, canastas nutricionales o alimenticias del ICBF, con Colombia Mayor tanto en su pago en transferencia monetaria como sus doscientos cincuenta mil mercados en Colombia, si sumamos todas estas ayudas de víctimas, mas todos nuestros programas en solamente Cali Representante Hoyos y Representante Tamayo, estamos llegando más o menos a doscientos mil hogares. Cuando vemos eso y revisamos cuántos hogares están en pobreza moderada y en pobreza extrema, estaríamos mirando que hemos cubierto todos esos hogares, entonces, yo sé que ustedes como dijo el Representante Tamayo se mantienen en la comunidad, cuando tengan alguna inquietud sobre alguna familia que nos le ha llegado por favor hágannoslo saber, porque de acuerdo a los números que están comparados no solamente en Sisbén sino con el DANE, con todos los cruces que hemos hecho para Cali, consideramos que hemos llegado a más familias de las que tenemos en pobreza extrema, pobreza moderada y pobreza multidimensional. Señora Presidenta muchísimas gracias, espero que hayan quedado aclaradas algunas inquietudes que tenían y excúseme por haberme llevado más tiempo.

Presidente:

Muchísimas gracias a usted Doctora Susana muy buena la presentación, quiero ahora proceder a darle la palabra a los invitados, Doctor Jorge Iván Ospina, Alcalde de la bella ciudad de Cali, bienvenido a la Comisión Primera Constitucional tiene usted diez minutos para realizar su intervención, Alcalde. ¿Creo que el Alcalde no está conectado? Amparito me confirmas por favor.

Secretaría:

Presidenta, sí está conectado, ya va a hablar, es que estaba por el teléfono, ya está levantando al mano, prenda su micrófono señor Alcalde, pro favor.

Presidente:

Alcalde Jorge Iván Ospina, bienvenido a la Comisión Primera, diez minutos para que realice su intervención, si necesita más tiempo por favor nos lo indica, no hay problema. Víctor o Javier por favor nos colaboran con el Alcalde.

Secretaria:

Doctora Adriana, los micrófonos nosotros los podemos apagar, pero no los podemos activar, ni Víctor, ni Javier los pueden activar, lo que le recomiendo al señor Alcalde, es que trate de salir nuevamente de la plataforma y volver a ingresar, con todo el respeto.

Presidente:

Es tu computador, entonces te retiras y vuelves e ingresas a la reunión. Amparito mientras tanto, me confirmas por favor si la Presidenta del Concejo se encuentra en la plataforma.

Secretaria:

No me han confirmado, me dice William que con el nombre de la señora Presidenta Audy María Toro Chavarría, no aparece en los conectados en la plataforma, ruego, si está la señora Presidenta del Concejo manifestarlo, lo que sí sé, señora Presidenta, es que están la Contralora del Distrito, María Fernanda Ayala y el señor Personero, el doctor Harold Andrés Cortés.

Presidente:

Alcalde bienvenido, tiene usted diez minutos, si necesita más tiempo nos lo solicita Alcalde, por favor.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Jorge Iván Ospina Gómez, Alcalde del Distrito de Santiago de Cali:

Tranquila, Presidenta, no creo. Las cifras que ha presentado el Ministerio de Salud son las cifras efectivas de lo que está ocurriendo en la ciudad de Cali, vivimos un momento que yo le llamaría momento molotov, es un momento molotov porque es una circulación comunitaria del virus, pero a la vez un agotamiento de la cuarentena o fatiga de cuarentena, nos encontramos en que hay una circunstancia de orden psicológico, económico, cultural, social de agotamiento en cuarentena y además nos encontramos en el momento de mayor circulación del virus, nadie podrá descifrar cuales fueron las consecuencias de tener dos momentos exactamente al mismo tiempo que van a traer una mayor velocidad de transmisión del virus con ellos una mayor proporción de contagiados y un 5% de los mismos harán la manifestación crítica de la enfermedad con desafortunadas letalidades.

Este episodio, uno bien podría pensar que ocurrió por la siguiente situación, ocurrió porque hemos venido desnaturalizando lo que se llama una cuarentena a partir de tener cuarenta y tres excepciones, ¿eso qué significa?, que la cuarentena lo que tradicionalmente, está certificado, se fue desdoblado, muchos más sectores ingresaron a la

economía, empezó la construcción, la manufactura y otros que comprendo además de que con ellos se hiciese, se expusieron al contagio y por tanto hoy están contagiadas, pero además se debe a la manera en que se garantiza una cuarentena, una cuarentena no es una decisión de un decreto, garantizar una cuarentena es una consoliación de circunstancias para poder efectivamente lograrlo, una cuarentena es garantizar la seguridad alimentaria, garantizar los servicios públicos, la seguridad ciudadana, la salud mental, entre otras muchas variables.

Pregunto, ¿ha sido esto garantizado a la totalidad, para que efectivamente tuviésemos una cuarentena eficaz? No y no lo hemos podido adelantar desde los recursos propios que son limitados y tampoco desde los recursos nacionales y este es nuestro gran drama y es nuestra principal orientación en términos de las acciones futuras, ahora, si es por las cifras globales nos ha ido muy bien como país y como nación, tal vez pocos países en el mundo puedan señalar en este primer semestre del año 2020 las cifras que tiene Colombia, no son las cifras de ciento mil muertos como la de los Estados Unidos, no son las cifras de cuarenta y dos mil muertos como Inglaterra, no son la de treinta y nueve mil muertos como Brasil, no son la de treinta y cinco mil muertos como España, ni las de veintisiete muertos como las que tiene Italia. Son mil trescientos fallecidos por tanto hay una gran distancia en relación a lo que otros países han hecho y lo que nosotros como nación efectivamente hemos hecho.

Hemos hecho bien la tarea en una buena proporción, pero podríamos desvirtuar todo lo adelantado en los meses que vienen y podría ocurrirse que todo lo que hemos logrado se pierda, la tarea está en cómo evitar que eso llegue y la tarea está en cómo tener los mejores diseños institucionales para que eso llegue y yo quisiera digamos orientar mi intervención en esa perspectiva, en el quehacer frente a los momentos molotov que hoy se tienen, en el quehacer cuando la velocidad de contagio está por encima de 1.4 y en el quehacer cuando hay fatiga en relación a la cuarentena. ¿Cómo asumir este nuevo momento? Ya no es entonces una labor de contención como la descrita en los libros, ni es un momento de mitigación como el descrito en los libros, es un nuevo momento y ese nuevo momento es nuestro gran reto. Lo primero que diría yo en este gran reto, este país tiene que dejar de ser tan centralista como lo es, sigue siendo un país que se piensa desde Bogotá, se ordena desde Bogotá, se orienta desde Bogotá y yo quiero decir que después de doscientos años de República no podemos continuar en un Estado absolutamente centralista, un Estado que no lee las características regionales, que no observan la diferencia y magia que hay entre el pueblo caribe o las características que tiene el pueblo llanero o las características que tiene el pueblo pacífico. Con el centralismo bajo las mismas estrategias para un país, no va a existir la respuesta, que sea esta la oportunidad para que a partir de Estados de excepción nos demos la oportunidad

de pensarnos más desde lo regional y lo local, no me atrevería a pensar las estrategias de Cartagena, porque estoy absolutamente convencido que son distintas a la de Medellín, que son distintas a las de Cali, que son distintas a las de Kennedy en Bogotá y por eso entonces esta primera reflexión es a que nos pensemos más en momentos de crisis cómo allanar caminos para la descentralización y para tratar de superar este centralismo asfixiante.

Ese centralismo asfixiante desde todo punto de vista, desde la planificación de los recursos que se trasladan a las comunidades, desde la planificación de la manera de cómo reorientan los servicios para cuidados intensivos. Desde la manera cómo se bancarizan las ayudas o desde la manera como se orienta a las EPS, que bien pudiese llegar a los entes territoriales. El Estado de excepción vivido que ha posibilitado decretos de mucha importancia algunos de ellos que nosotros en Cali, no solamente respetamos, sino que los vemos maravillosos también podrían posibilitar ese nuevo diseño institucional en tiempos de pandemia.

Dos, nos parece a nosotros que es muy importante en este instante apostarle a los rediseños de cultura ciudadana porque solamente con un ciudadano militante, con un ciudadano que se asuma como el héroe de esta batalla como un ciudadano que adelante el uso apropiado del tapabocas, el lavado frecuente de las manos, el aislamiento en su entorno familiar, entorno barrial y entorno social es cómo podemos resolver el asunto, no es teniendo cada vez más unidades de cuidados intensivos como uno los responde y hay que tenerlas es teniendo un nuevo comportamiento para una nueva normalidad en estas situaciones que se avecinan.

Tres, es tratando de encontrar las maneras de flexibilidad para poder dar apertura a la economía de manera gradual, yo pensaría, ¿existe algo más indicado para poder adelantar un cordón sanitario que un centro comercial? Hay algo que tenga mejores herramientas para el control sanitario, un centro comercial que tiene un encerramiento físico, que tiene videocámaras, que tiene un talento humano calificado, que tiene puertas de entrada debidamente identificadas o sectorizadas, que puede tener un conteo de usuarios a su interior y por tanto cerrar y abrir de acuerdo sea el porcentaje de ocupación, yo diría que no, que no existe nada más especial en términos de condiciones para torear este episodio que los centros comerciales, sin embargo en la mirada centralista, se toma el cierre de los centros comerciales de la ciudad de Cali, que una mirada que yo digo, ¡Oh Dios! No han conocido Chipi chape, no han visitado Cosmocentro, no han conocido lo que tenemos nosotros como infraestructura para poder guiar las crisis y cómo se toman decisiones desde una mirada muy central, no se puede encontrar la fórmula para que las alcaldías y territorios vivamos. Por eso la desafectación progresiva de la economía es pilar fundamental para este segundo momento que vivimos, cultura ciudadana y una economía que vuelva a vivir porque nuestro Estado central,

regional y local no va a tener cómo poder agotar las situaciones.

Desde esa área decir finalmente, en Cali hemos incrementado mucho las Unidades de Cuidado Intensivo, creo que somos de la ciudad que más ha crecido la expectativa, hemos sido una ciudad que ha intentado ordenar el número de casos, hemos colocado tres veces más de presupuesto que nos ha llegado a la nación, hemos repartido doscientos mil mercados, del Gobierno central nos llegaron trece mil, es decir de trece mil a doscientos mil ya hacemos nuestro esfuerzo, hemos reorientado completamente nuestro presupuesto, entendiendo que en tiempos de pandemia nos tenemos que asegurar por la dignidad y la vida de nuestro pueblo, hemos parado muchas de nuestras infraestructuras para poder tratar de solventar el momento, pero llega un momento donde no vamos a tener más para poderlo hacer, unas fórmulas finales que yo pondría a consideración de la Comisión, del Congreso y de los señores Ministros, a nosotros nos parece que los entes territoriales tienen que tener la posibilidad de crédito a baja tasa para pagar en el mediano plazo, que nosotros podamos trasladar nuestros usuarios vía impuesto predial, Industria y Comercio y de servicios públicos para que lo pagaron en el 2022-2023.

Qué bueno sería que yo le dijese a la gran industria de Cali, a los grandes comerciantes de Cali, a los grandes empresarios del territorio que son los que movilizan el empleo, no te preocupes por la Industria y Comercio, no te preocupes por el impuesto predial, puedes pagarlo en el 2022 pero nosotros no mantener el impuesto público inflacionario como ente territorial porque el Gobierno central nos ha ayudado a encontrar caja a través de crédito económico, eso sería muy importante para nosotros y eso nos posibilitaría movilizar la economía.

Lo segundo, lo dijo muy bien el Representante Hoyos, muchas gracias Representante por habernos invitado. Hay activos que están en manos del Estado que llegó el momento de monetizarlos muy bien, la ciudad de Cali tiene 3.300 propiedades que producto del recurso del narcotráfico están en manos del Estado central, diría yo son las cicatrices que están en todo nuestro territorio, apartamentos, lotes, edificios, escenarios, nosotros pensamos que ha llegado el momento en esta crisis y en el marco de la conmoción poder desarrollar y monetizar esos activos para que de la mano de monetizar esos activos, de la mano de poderlos entregar a grandes inversionistas, de la mano de, poderlos entregar.

Presidente:

Alcalde se te acaba el tiempo, ¿cuántos minutos necesitas para culminar la intervención?

Continúa con el uso de la palabra el doctor Jorge Iván Ospina Gómez, Alcalde del Distrito de Santiago de Cali.

Un minuto Presidenta, no quiero molestar.

Presidente:

Víctor tres minutos para el Alcalde de Cali por favor y Doctor Édward, por favor.

Continúa con el uso de la palabra el doctor Jorge Iván Ospina Gómez, Alcalde del Distrito de Santiago de Cali:

Tener la posibilidad estos activos para poder crear unos emprendimientos apropiados. Y tres, yo sí creo que van a ser muy duros los momentos de junio y julio, finales de junio porque creo que se nos viene el famoso pico epidemiológico y hay que hacer un relanzamiento de esa situación, nos va a pasar como el pastorcito mentiroso, dijimos en marzo, dijimos en abril, dijimos en mayo y ya la gente no nos cree, ya la gente no quiere asumir el aislamiento, ya la gente no quiere adquirir nuevos comportamientos entonces en este momento donde efectivamente nos va a llegar el pico y tendremos la posibilidad de muchos contagiados, enfermos y muertos hay que hacer un relanzamiento con una gran estrategia comunicativa para que la sociedad colombiana comprenda el momento que habitamos, un rediseño instruccional hacia la descentralización, una oportunidad de recursos frescos para el ente territorial, un relanzamiento cultural de la estrategia es lo que considero que en momentos molotov hay que realizar. Muchísimas gracias por haberme escuchado.

Presidente:

Muchas gracias a usted, señor Alcalde, tiene por ahora la palabra la Doctora María Fernanda Ayala, contralora del Distrito de Cali. ¿El señor Personero Harold Cortés se encuentra en la plataforma? Me está avisando aquí Harold, que tiene problemas con la conexión, ¿la Contralora ya está en la plataforma? Doctora María Fernanda por favor encienda su micrófono, si tiene problemas desconéctate y vuelves y entras a la plataforma.

Bueno, mientras tanto les voy indicando, terminan los invitados que son María Fernanda y Harold Cortés, los dos que faltan, ya veo aquí a María Fernanda, por favor enciende tu micrófono.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora María Fernanda Ayala Zapata, Contralora del Distrito de Santiago de Cali:

Buenas tardes señores miembros de la Comisión Primera, gracias por la amable invitación. Serían tan amables voy a compartirles una presentación con respecto al cuestionario que me fue remitido, muy amables. Doctores en torno al cuestionario que me fue remitido la primera pregunta hacía referencia a, ¿qué acciones ha tomado la Contraloría General de Santiago de Cali en la contratación de insumos y el gasto para apoyos a la comunidad durante la emergencia socioeconómica en tiempos del COVID-19? Al respecto me permito informarles que una vez expedidos por el señor Alcalde el Decreto 720 de 2020 por el cual se adoptaron las medidas transitorias de salud pública y convivencia para la preservación de la vida en Santiago de Cali y posteriormente el Decreto 0734 de marzo

de 2020 por el cual se declaró una situación de emergencia manifiesta que trajo consigo que el municipio estableciera un plan de emergencia para mitigar precisamente la contingencia del COVID-19 y suscribiera a su vez contratos por urgencia manifiesta de acuerdo a lo establecido por la Ley 80 de 1993, la Contraloría General de Santiago de Cali inició inmediatamente un seguimiento y control a la contratación suscrita por el municipio de Santiago de Cali y sus entidades descentralizadas y asimiladas.

Fue así como oficialmente a través de nuestros aplicativos de rendición de cuentas identificados como SIA OBSERVA y a su vez apoyados en la plataforma SECOP II hicimos una verificación de la contratación que estaba suscribiendo el municipio, fue como la etapa inicial para nosotros poder dar claridad de qué contratos se estaban llevando a cabo por plan de emergencia, es decir, los que se habían reorientado en el plan de desarrollo anterior y que la ley lo permitiera podría reorientarse a situaciones que tuvieran que ver con el COVID-19 y cuáles habían sido suscritos bajo la figura de urgencia manifiesta en cumplimiento del artículo 42 y que el artículo 43 de la ley 80 obliga sean remitidos a las Contralorías para su revisión y su pronunciamiento dentro de los dos meses siguientes. Así mismo habilitamos dentro de nuestra página web por vía electrónica el correo participacionciudadano@contraloriacali para la realización de denuncias que fueran presentadas por la comunidad entorno a situaciones irregulares a que ellos pudieran conocer.

En cuanto al manejo de las medidas tomadas por el municipio con respecto al COVID-19, producto de todo ello expedimos una circular el 25 de marzo solicitando a todos los sujetos de control de competencia de la Contraloría, es decir, a los diecisiete sujetos de control que actualmente tiene adscrito la Contraloría de Cali y de la información de las actuaciones que habían adelantado en marco de la urgencia manifiesta específicamente de la contratación suscrita por declaratoria de urgencia manifiesta, y de igual manera le solicitamos al señor Alcalde el 13 de abril nos enviara el plan de emergencia económica, social y ecológica que él había establecido y se los reiteramos el 19 de mayo de tal manera que lo actualizaran y nosotros pudiéramos tener un conocimiento claro de la contratación que entorno al plan de emergencia había suscrito el municipio, posteriormente a ello organicé al interior con todo mi equipo de trabajo una figura de acción de control identificada como visitas fiscales y con estas visitas fiscales que en la actualidad hemos instaurado nueve visitas fiscales, los grupos auditores empezaron a evaluar dichas declaratorias, la relación de las mismas con la contratación efectuada durante ese período donde logramos identificar que 12 dependencias del municipio habían suscrito contratación entorno al COVID y esas nueve visitas tenían dos objetivos específicos.

El primero, como se los mencionaba, el pronunciamiento frente a la declaratoria y su

armonización con la contratación realizada y el segundo propiamente dicho, ya la ejecución contractual llevaba en el municipio por parte de tanto el municipio como de entidades descentralizadas, el segundo interrogante que me fue enviado es, ¿qué casos irregulares se han encontrado y cuáles investigan actualmente en la contratación relacionada con el COVID-19? Al respecto me permito informarles que de las doce dependencias y entidades que han reportado contratos, a la semana pasada teníamos un total de noventa y cinco contratos reportados por un total de 57.514 millones de pesos, estos contratos, la totalidad de los noventa y cinco contratos en este momento ya se encuentran bajo la figura de visita fiscal, algunos de ellos se encuentran ya en la fase de informe pero su gran mayoría en la fase de ejecución, a la fecha ya tengo tres visitas de las cuales ya dentro del procedimiento interno de nosotros están enviadas al sujeto de control para que ejerzan la contradicción respecto a la situaciones que fueron identificadas por la Contraloría pero a la fecha los informes finales aún no se encuentran en firme, por tal motivo no puedo suministrar información en respeto al debido proceso pueda darme cuenta efectivamente de cómo quedan estos informes.

El tercer interrogante hace alusión a que si la Contraloría General de Santiago de Cali cuenta con el personal suficiente para un seguimiento a la contratación derivada por la pandemia y así garantizar la transparencia y evitar la corrupción durante el Estado de emergencia, me permito informales señores miembros de la Comisión que efectivamente la Contraloría de Cali cuenta con un personal idóneo, experto con capacidad técnica y logística para hacer el control fiscal transparente y efectivo como es el slogan que tiene la Contraloría dentro de nuestra estructura organizacional del proceso auditor, está conformado por seis direcciones técnicas que están sectorizadas como son la dirección técnica ante central, ante el sector salud, ante el sector de Emcali, ante recursos naturales y aseo, ante el sector físico y ante el sector educación para un total de funcionarios adscritos al proceso auditor de noventa y cinco funcionarios de ciento noventa y seis que conforman la planta de cargos actualmente de la Contraloría General de Santiago de Cali, eso nos permite a hoy decir que hemos actuado desde que inició todo este desafortunado proceso con el COVID-19, a pesar de que por las medidas hemos tenido que estar con trabajo en casa no hemos parado en ningún momento en la Contraloría de desarrollar nuestras actuaciones, con las medidas preventivas hemos hecho las visitas pertinentes, de igual manera con nuestro trabajo en línea en todos los medios de comunicación e información hemos obtenido la evidencia suficiente pertinente que nos demanda nuestro trabajo técnico para poder emitir los pronunciamientos que en este momento como les mencioné, anteriormente, se encuentran en proceso. Doctores, este era básicamente el cuestionario que me fue remitido, no sé si tienen alguna inquietud, muchas gracias.

Presidente:

Muchísimas gracias a usted, señora Contralora, el señor Personero me está avisando acá por el chat que tiene unos problemas de conexión.

, Representante John Jairo Hoyos García:

Presidenta, si usted me regala quince segundos para dejar una observación.

Presidente:

Doctor Hoyos, pero déjeme verificar si esta efectivamente el Personero no está conectado. Quince segundos y por favor se alista el doctor Tamayo para que realice su intervención, doctor Hoyos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante, John Jairo Hoyos García:

Gracias querida doctora Adriana Magali. Es que se han levantado muchos comentarios en el país acerca de la corrupción en el COVID-19, por eso consideramos enormemente importante la presencia de la Contralora y el Personero para que el país tenga claridad de manera transparente como se ha venido manejando la pandemia en la ciudad de Cali. Gracias, señora Presidente.

Presidente:

Acertado su comentario, Doctor Hoyos. Señor Personero tiene usted diez minutos, por favor, para su intervención, bienvenido a la Comisión Primera.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Harold Andrés Cortés Laverde, Personero del Distrito de Santiago de Cali:

Muy buenas tardes, la mesa directiva, los Horadables Representantes, demás citados y los invitados, yo voy a hacer aquí la presentación, me voy a referir de manera muy breve a las tres preguntas que se hicieron a la Personería Distrital de Santiago de Cali y de los cuales fueron conocidos por los Honorables Representantes en su debido momento respecto a la primer pregunta de, ¿sí se han garantizado los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes de los sectores más vulnerables del país? En la alimentación escolar la Personería Distrital de Santiago de Cali desde el inicio del aislamiento preventivo obligatorio decretado por el Gobierno nacional tomó medidas respecto a la creación de grupos especiales obviamente tomando en cuenta aquellas limitaciones que tengamos en el tema de personal, la Personería de Cali cuenta hoy aproximadamente con el 60, 65% zonal en puntos mayores los cuales hacen parte de la planta y tuvieron que estar desde casa en un teletrabajo, pero nuestra labor como defensores, como defensor de los Derechos Humanos es estar en el territorio y es una labor netamente operativa, en tal sentido se conformaron equipos para ser distribuidos en distintos sectores a vigilar y a hacer seguimiento.

El tema de los niños desde la subdirección de menor y familia hemos hecho constante acompañamiento en enlace y control a la entrega

de los alimentos y los paquetes escolares a los menores que están dentro del programa del PAE, ya el Representante Hoyos en su presentación pues vi que le dio crédito a esta presentación que fue información de la Personería entonces, voy a pasar un poco rápido porque ya es conocido por todos el tema de cuántos estudiantes fueron focalizados, ciento cuarenta y un mil quinientos ochenta y siete y dentro de ese día se entregaron un millón ochocientos cuarenta mil seiscientos treinta y un raciones de alimentación, nuestro trabajo constante era verificación del estado de los alimentos al momento de la entrega, algunos fueron retirados de los paquetes donde evidenciábamos que no cumplían con aquellos requisitos de sanidad, porque no se encontraban en buen estado, pero esto no porque hicieran parte de manera general y no porque quizás por el trámite normal y el transporte pues se averiaban, entonces, nosotros ahí interveníamos de manera y en tiempo real y no permitíamos que estos alimentos fueran entregados a los niños a los menores y fuesen cambiados en el momento de la entrega.

Respecto a la segunda pregunta de si se ha garantizado que los sectores o barrios más pobres de la ciudad tengan los servicios públicos domiciliarios como agua potable y energía eléctrica y cuántas familias se han beneficiado en la ciudad y si han realizado cortes a los servidores públicos en el Distrito por falta de pago y si es afirmativa su pregunta cuántos, nosotros el 16 de marzo del año en curso se le remitió oficio al gerente general de Empresas Municipales requiriéndole precisamente el cumplimiento en la reconexión de los servicios públicos de energía, acueducto y alcantarillado en cumplimiento a lo ordenado por el Gobierno nacional, es así que días posteriores la empresa toma de manera asertiva las recomendaciones de este ente de control y pues inicia la reconexión llegando a una meta de doce mil doscientos veintidós por un logro del 100%, en cuanto a reinstalaciones a corte del 22 de abril aún iban en un 97.3%, a la fecha de hoy estamos esperando un informe por parte de la gerencia general para actualizar ese dato, pero según el seguimiento que hemos hecho en terreno que hemos hecho de manera presencial en la empresa el trabajo ha estado coordinado entre todas las gerencias de EMCALI para lograr la efectividad de la prestación de servicios públicos y domiciliarios a la ciudadanía, es en ese sentido, pues, con agrado vemos que la empresa ha respondido a todas las necesidades que han tenido los caleños en esta crisis y pues siempre la Personería al pie cumpliendo verificación y vigilancia.

Posteriormente hicimos otra solicitud ante la empresa de servicios públicos solicitándole la implementación de mecanismos de pago diferido y financiación de los consumos de servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y energía y también les solicitamos y les reiteramos para que fijaran mecanismos en tal sentido, la empresa efectivamente lo hizo, decretó o implementó más

bien que se le realizara una financiación a los caleños, a los usuarios de los servicios públicos y sobre todo a los que son de los estratos 1 al 4, pues hubo algunas medidas un poco más laxas en cuanto al tiempo para pago haciendo los términos más largos, y los del estrato 4 y 6 pues algunos pagos no tan beneficiosos como el de los sectores más vulnerables.

En el transcurso del aislamiento logramos evidenciar que en algunos sectores se venían presentando algunos cortes por ejemplo del acueducto pero esto obedece a situaciones netamente técnicas, si de pronto había algún daño en la red de servicio el cual nosotros de manera inmediata conocíamos ya fuera por nuestro recorrido permanente que hacemos por la ciudad o por denuncia que nos hiciera la misma comunidad, de tal sentido de manera inmediata hacíamos la gestión frente a la empresa para que de manera rápida y urgente ellos tomaran medidas técnicas a que diera a lugar para solucionar el problema que no se siguiera perturbando la prestación de la debida prestación del servicio público domiciliario.

Encontramos con sorpresa también que por otro lado y esto no tiene que ver con EMCALI pero sí es un servicio público que en este momento es más que indispensable fundamental y esencial y es la prestación de servicio de gas natural, si bien es cierto la empresa Gas de Occidente no es sujeto de control de esta personería principal pues en virtud de mi posición de garante de derechos de los caleños exhorté a la gerencia para que se abstuviera de continuar con los cortes que se venían presentando por falta de pago a algunos usuarios y eso se evidenció, fueron varios usuarios, varias las quejas que recibimos, se le escribió al gerente y sin embargo le puse en conocimiento al señor Alcalde y al Superintendente de servicios públicos domiciliarios como la entidad que tiene la facultad para vigilar y eventualmente sancionar por incumplimiento a Gases de Occidente, hasta el momento se lograron efectivamente algunas reconexiones pero ya el tema sancionatorio estará a cargo de la Superintendencia de Servicios Públicos.

Y, por último, que si se está haciendo seguimiento a los beneficios y ayudas humanitarias a la sanción más vulnerable de la ciudad y cuántas familias se han beneficiado con estas ayudas, frente a este tema, desde que se inició por parte de la Alcaldía Municipal la estrategia de ayudas alimentarias a aquella población más vulnerable, hicimos acompañamiento y verificación tanto en las reuniones previas para tener de primera mano cómo iban a hacer esas entregas y también cómo iba a hacer la caracterización de la Alcaldía al momento de identificar la población objeto de ayuda, es así que una vez se iniciaron, se confirmaron también unos equipos en los cuales también salí personalmente a varias de esas entregas, a las 2:00 de la mañana se hacían las entregas por el tema de seguridad porque es un barrio un poco de difícil manejo en cuanto a seguridad en la ciudad y aproximadamente

estuvimos acompañando una unas 80-85 entregas en varios sectores vulnerables de la ciudad, ¿qué encontramos en estas entregas? Pues como en todo tema que amerita una logística y una logística grande y de pronto un poco compleja como es este tema y algunas cuestiones en la entrega de las ayudas no fueron muy efectiva, quizás algunas personas o una parte de la población quedaban por fuera.

Presidente:

Personero, ¿cuánto tiempo necesita para culminar la intervención? Regalémosle 5 minutos al Personero. Por favor.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Harold Andrés Cortés Laverde, Personero del Distrito de Santiago de Cali:

Ok, entonces hicimos el acompañamiento en el trascurso y en el terreno se les dio algunas recomendaciones a los líderes de las zonas encargados de hacer las entregas, se verificaron también los productos a entregar para ver en qué estado se encontraban y encontramos pues algunas irregularidades que en este momento están siendo objeto de recopilación y de acopio por parte de este ente de control para presentar un informe final, ya una vez ejecutado el contrato que pues lo que hicimos fue de manera previa a lo que se llama la etapa precontractual y una vez terminado este, esta etapa y si da a lugar se iniciaran las investigaciones disciplinarias al respecto, hay que recordar y quiero aclarar que durante toda la etapa del aislamiento en la Personería se suspendieron términos disciplinarios cumpliendo lo ordenado por la Procuraduría, apenas este lunes reiniciamos otra vez labores en cuanto a nuestro accionar disciplinario y en ese sentido iremos nosotros haciendo lo pertinente respecto a lo que hemos venido encontrando. Muchas gracias.

Presidente:

Muchísimas gracias, señor Personero, bueno, entonces ahora la mecánica va a ser la siguiente con compañeros, voy a darle la palabra al doctor Tamayo quien es citante y quien solicitó intervenir después de que intervinieran los citados y los invitados, le voy a dar la palabra a los Congresistas que me han solicitado, recuerden que es un minuto para la pregunta, dos minutos para la respuesta de parte de los funcionarios. Entonces doctor Tamayo tiene usted la palabra, doctor Tamayo tiene quince minutos para su intervención.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias señora Presidente, a ver, en primer lugar yo quisiera hacer un contexto de lo que ha pasado en Cali, Cali fue de las primeras ciudades que es anticiparon al aislamiento, pero además de eso se hizo con rigurosidad, con las mayores indicaciones y hubo la necesidad de hacer unas contenciones, Cali tiene unas características muy particulares diferentes a las otras urbes del país, Cali es producto del desplazamiento de todo el suroccidente colombiano, tiene unos cinturones de miseria grandísimos

de los dos millones y medio de habitantes que lo reducen a dos millones doscientos mil habitantes, nosotros tenemos aproximadamente en condiciones de pobreza más de un millón de habitantes y unos quinientos mil habitantes en situaciones que viven del día a día, o sea una cosa terrible, una cosa grave que es una bomba de tiempo.

Por eso la primera acción del Gobierno Distrital fue contener los asentamientos de manera generalizada sin discriminación alguna a todo el mundo, en verificación personal que yo hice se le hicieron entregas a todas y cada una de las comunidades de asentamientos o de invasiones o de asentamientos subnormales o irregulares como se le conoce, entonces es un tema complejísimo, pero lo más grande todavía, el Gobierno ordena el aislamiento preventivo obligatorio, pero no interviene el mercado de los productos y lo primero que se impacta es que se hizo una especulación y se encarecieron inmediatamente, subieron los precios todos los proveedores, los distribuidores de productos de consumo familiar y hoy tienen contra la pared a los Alcaldes de todo el Distrito de Cali y el departamento que porque compraron más caro pero lo mismo sucedió con los insumos hospitalarios y con todo ese tipo de cosas que se agotaron, los acapararon, los restringieron y no hubo intervenciones del Gobierno, ya después por los quince días fue que el Gobierno vino a sacar unas medidas de intervención para hacer unas regulaciones, o sea en temas que tenemos que entrar a analizar y que tenemos que valorar, nosotros en su contexto como se están presentando hoy las situaciones pero además de eso se anuncian muchas ayudas, y uno escucha a los funcionarios nacionales, a la señora Ministra del Interior, a nuestra amiga y compañera Susana, o sea se han hecho ayudas sí, pero son insuficientes.

El Distrito de Santiago de Cali ha hecho unos esfuerzos desde el punto de vista presupuestal grandísimos para poder atender a la población, si la gente que vive del día a día, de la informalidad, de la nada, porque hay gente que vive de la nada, del rebusque, de la mendicidad sumado al problema gravísimo que nos tocó enfrentar a nosotros también como ciudad receptora de toda la gente que iba hacia el sur del país buscando salidas a otros países, los venezolanos, hermanos venezolanos pero ahora en la odisea del regreso también nos tocó otra vez atenderlos, despacharlos y ayudarlos humanitariamente, o sea es una cosa complejísima, Cali ha sido la ciudad donde se han expresado los movimientos sociales y cívicos más fuertes, Cali es una bomba de tiempo desde el punto de vista de conducta social y eso no lo quieren entender a nivel nacional, las autoridades, y eso tenemos nosotros que precizarlo, entonces, para eso nosotros tenemos que debatirnos o hacemos el aislamiento y no tenemos cómo contener la gente en la casa, cómo mantener la gente en la casa o la gente sale a rebuscarse y eso nos coloca en alto riesgo, eso es lo que nos ha pasado en

todo estos meses, ya tercer mes que vamos a entrar nosotros de esta gravísima situación.

O sea para nosotros es muy complejo, muy difícil nos tienen, o sea hay que repensar las maneras de cómo vamos a tomar nuestras medidas, hoy con lo que se ha ido habilitando nuevamente Cali está en alto riesgo, nos ha servido este período de contención para efectos de aprovisionarnos del sistema de salud para prepararlo, para atender el momento crítico pero el momento crítico está por venir a finales del mes de junio, principios del mes de julio vamos a estar en unas condiciones pero bien complejas ya anotados por los funcionarios territoriales, vamos a tener una situación crítica, pero además de eso como vamos a hacer el temor grande que yo veo es que nos va a tocar revertir en el corto tiempo nuevamente al aislamiento y si o lo hacemos de manera preventiva, hoy en día vamos a tener nosotros unas consecuencias muy graves y es lo que estamos viendo y observando nosotros.

Mire, Cali ya demuestra en muchos sectores que han accedido y comienzan a aparecer unas estadísticas sobre desnutrición, muerte por desnutrición, de niños o sea hay gente aguantando hambre y ahora apenas se abra la posibilidad de reactivar al lado de la formalidad la informalidad se reactiva porque a medida que la gente sale, el del rebusque del que vende la empanada, el que vende la arepa, el que vende la otra cosa en la esquina sale a montar su venta, a vivir de la gente de la calle que transita y entonces el del trapito rojo cuidando los carros, el otro haciendo una cantidad de cosas o sea la ciudad se reactiva de manera masiva colocándonos en alto riesgo, hoy tenemos esas condiciones en Cali, yo pienso que nosotros, ya las cifras los datos estadísticos lo dijeron, nuestros funcionarios han estado atentos, pero son situaciones que hay que articularlas porque o si no vamos a colocar, ya hoy los Alcaldes, las autoridades locales son temerosas inclusive deben ir a hacer comprar o suministros para atender a las poblaciones porque están contra la pared, si tratan de ayudar a la gente y no hay intervención del Gobierno nacional en la regulación de presos termina siendo presa de los procesos investigativos y es una cosa perversa pensado desde el centralismo, yo pienso que tenemos que mirarlo también y es importante desde el Congreso de la República, intervengamos en esa materia porque el tema es para situaciones dentro de hoy en las mediciones que tenemos y este nuevo sistema virtual que tenemos todos.

O sea, los órganos de control piden ya sobre hechos cumplidos y todas esas cuestiones, pero lo otro es atender la coyuntura del momento y eso me preocupa a mi terriblemente de lo que está sucediendo a nivel de las entidades territoriales, hay que cumplir con la parte de vigilancia para mirar donde hubo factores o focos de corrupción eso es totalmente legítimo, hay que hacerlo, pero contextualizado a unas realidades también, ¿por qué?, porque o si no vamos a terminar crucificando a las administraciones que hicieron lo que tenían

que hacer en su momento con las condiciones en las que se generó esta situación que no fue predecible que fue una situación abrupta, que fue una situación de momento y que conllevó contra la pared a las administraciones locales, nosotros tenemos hoy en día que mirar cómo hacemos para mantener la mayor posibilidad de aislamiento con todas las medidas de bioseguridad, con todas las posibilidades a efecto de que nosotros podamos salir adelante con esta situación, que es una situación complejísima, difícil, muy difícil, yo pienso en mi apreciación que puedo estar totalmente equivocado que lo que está por venir es mucho más grave que lo que hemos estado viviendo durante estos dos meses largos que vamos para el tercer mes ya, entonces nosotros tenemos que preparar y pensar y repensarnos, la vida nos cambió todo nos cambió y tenemos que repensarnos desde esa óptica, qué tenemos que hacer y cómo tenemos que hacer ser creativos y tener iniciativa.

Pero tenemos que también buscar cómo reactivamos desde lo económico unas posibilidades para que la gente pueda nutrirse por sus propios medios de unos recursos para solventarse, para poder mantenerse porque el Estado es insuficiente e incapaz y si el Gobierno nacional de manera efectiva, de manera real no hace la presencia las consecuencias van a ser mucho más graves no van a poder tener, ya las entidades territoriales se gastaron la plata que debían haberse gastado que era su obligación atender pero ahora necesitamos que el Gobierno nacional efectivamente haga esa presencia porque yo pienso en mi visión equivocada tal vez que vamos a tener que retornar a unos aislamientos y eso va a ser complejo, ahí necesitamos que el Gobierno nacional con unas ayudas reales, efectivas, cuando la gente vive como en el caso de Cali que hay una alta población que vive del día a día es muy complejo, pero muy complejo, o sea que yo estuve desde ese punto de vista, ¿qué hacemos en las comunidades? ¿Qué hacemos nosotros como dirigentes, como líderes?, que somos los encargados, los responsables de estar al frente de la confrontación de esta pandemia, tenemos que estar ahí a la vanguardia con ellos entonces necesitamos nosotros que se hagan esos esfuerzos.

Las entidades territoriales, el distrito, los municipios y el departamento, todos tuvieron que salir a invertir sus recursos para atender y fortalecer la infraestructura de salud, en el caso de Cali de manera puntual se realizaron infraestructuras como en el caso de la Clínica de Saludcoop que fue entregada con recursos del Distrito, también el departamento ha hecho una situación similar para atender las situaciones para poder prepararnos aquí el problema es, ¿qué hacemos?, cuando esto llegue al pico y no tengamos las condiciones para atender adecuadamente a la gente, la gente se nos va a morir y Cali tiene una fase de crecimiento en eso bien compleja, nosotros necesitamos en ese monitoreo permanentemente a quienes estén dando las tasas que están identificando para efecto de ir orientando

las acciones y las decisiones que hay que tomar para evitar mayores consecuencias.

Entonces el Gobierno nacional necesariamente tiene que pensar sobre las propuestas que se vienen haciendo por parte de los liderazgos que son propios y normales de todos los orígenes que están planteando soluciones y que hay que evaluarlas, no se puede descartar ninguna, en esto nosotros tenemos que romper paradigmas y mirar que acciones pueden ser las más efectivas, qué propuestas fueron las más efectivas y poder nosotros salir adelante, nosotros tenemos que hacer un trabajo responsable y es nuestro deber como dirigentes y queremos representaciones tenemos que tender esa responsabilidad legal de poder ayudar a encontrar el camino de solución, es nuestra responsabilidad, nosotros no podemos solo quedarnos al frente de la pantalla de un computador, de una tablet, no podemos quedarnos al frente de eso, tenemos que necesariamente salir con nuestras comunidades a trabajar en búsqueda de soluciones con esos liderazgos territoriales, que hay que trabajar con ellos con esos líderes, que hay que atenderlos y que también hay que ayudarlos para que ellos a su vez puedan ayudar a sus comunidades, es una cadena que tenemos que hacer y allí penosamente tengo que decirlo el Gobierno nacional quedó corto frente a la acción que fue contenida de manera diligente por nuestros Alcaldes, por nuestras entidades territoriales, fue atendida de manera diligente, pero si esto se prolonga, esto se extiende más y con las medidas.

Presidente:

Doctor Tamayo, se le acabó el tiempo, quiero antes de concederle un minuto más para que determine su intervención preguntarle a la Comisión si quiere declararse en sesión permanente.

Secretaria:

Honorables Representantes, si hay algún honorable Representante que no esté de acuerdo con la sesión permanente por favor hacerlo conocer en el chat, de lo contrario hacer la manifestación de manera abierta, señora Presidenta, no hay ninguna manifestación por el chat de que estén en desacuerdo de la sesión permanente y existiendo quórum suficiente en la plataforma de los asistentes y de los integrantes de la Comisión ha sido aprobada la sesión permanente, señora Presidenta.

Presidente:

Muchas gracias, señora Secretaria, doctor Tamayo, un minuto para que culmine su intervención.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias Presidenta, no, agradecerle de manera significativa a mi compañero y copartidario del partido de la U, el doctor John Jairo Hoyos, a mis compañeros, Alberto Albán también por hacer parte de este proceso, de esta iniciativa que tuvo John Jairo de poder citar colocar la situación de Cali sobre la mesa en el contexto nacional, me

parece importante agradecerle a los funcionarios su asistencia, su presencia y el llamado al Gobierno nacional que quedaron cortos, el Gobierno nacional se quedó corto con Cali y con Valle del Cauca, gracias Presidente,

Presidente:

Muchas gracias, doctor Jorge Eliécer Tamayo. Me han solicitado la palabra los siguientes Congresistas: Elbert Díaz, Édward Rodríguez y Juan Fernando Reyes, entonces les voy a dar la palabra para las preguntas correspondientes, un minuto para la pregunta y enseguida le doy la palabra al funcionario que le corresponda por dos minutos.

Secretaria:

Doctora, debo decirle que la señora Ministra, me están manifestando que la señora Ministra ha tenido problemas de conectividad, está volviendo a conectarse para que la tengan en cuenta para las preguntas

Presidente:

Gracias, Amparito, claro que sí, primero, doctor Élberty, como me están diciendo acá que no va a preguntar entonces le voy a dar la palabra al doctor Édward Rodríguez que sí va a preguntar, el doctor Juan Fernando me comunica por el chat si es pregunta o si es intervención o si no les doy después la palabra, entonces solamente el doctor Édward Rodríguez va a preguntar.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante, Édward David Rodríguez Rodríguez:

Me da pena, señora Presidente, sin embargo creo que es pertinente que miremos las ayudas del Gobierno nacional, me gustaría pues que el Alcalde de Medellín y por supuesto si esta la Gobernadora o la persona que este nos dijera, el Alcalde de Medellín más exactamente, ¿cuánta plata ha recibido de Ingreso Solidario y cuántas familias ha beneficiado? ¿Si el Ministerio del Interior a través de la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo le entregó mercados, sino cuántos y en dónde los priorizó? La plata de EPS, si usted ha entregado plata diferente de EPS a Familias en Acción, Jóvenes en Acción y, ¿cuánta plata o ciudadanos se han visto beneficiados con la devolución del IVA que nosotros aprobamos? Y por último en el sector empresarial o Mincomercio si ha beneficiado sí o no al sector empresarial con créditos directos o cómo están manejando eso. Igualmente, a la Ministra que nos contara un poco, ¿cómo ha sido esa gran gestión que ustedes han venido haciendo allá con esas ayudas humanitarias y creo como Jorge Eliécer que siempre hace falta, pero lo que pasa es que yo sí creo que nosotros pues hemos hecho muchas tareas y en vez de uno andar criticando debería...

Presidente:

Doctor Édward, ¿usted le está haciendo la pregunta al Alcalde de Cali?

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante, Édward David Rodríguez Rodríguez:

Al Alcalde de Cali y la señora Ministra, en esos tres aspectos. Gracias, señora Presidente.

Presidente:

Alcalde, tiene usted dos minutos para contestar al doctor Édward y después tiene la Señora Ministra otros dos minutos, por favor.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Jorge Iván Ospina Gómez, Alcalde del Distrito de Santiago de Cali:

Bien, materia de alimentación y seguridad alimentaria, se han entregado en la ciudad de Cali doscientos quince mil mercados, la Alcaldía con presupuesto propio ha financiado doscientos mil, nos han llegado quince mil del Gobierno nacional, los quince mil del Gobierno nacional nos llegaron cinco mil por la Unidad de Gestión del Riesgo y nueve mil novecientos por el Ministerio del Interior para diferentes grupos poblacionales, es decir doscientos mil de esfuerzo propio, quince mil de esfuerzos nacionales, en materia de salud la Alcaldía de Cali con recursos propios ha pagado: los cordones sanitarios, los gestores de seguridad en salud, la rehabilitación de la clínica Saludcoop que ha sido entregada y ha colocado toda la infraestructura para la ampliación de las coberturas, las empresas sociales del Estado han recibido del Gobierno central, empresas no todas del orden municipal, catorce mil millones de pesos, nosotros hemos invertido en toda la infraestructura y servicios diecisiete mil millones de pesos, después me pregunta usted, la Alcaldía de Cali con cargo a su empresa de servicios públicos EMCALI ha asumido el pago de los servicios públicos a doce, veinticuatro o treinta y seis meses, de los dos millones trescientos mil habitantes de Cali que así lo necesitan, no es que solo nos señalen, que no tienen como pagar los servicios públicos de marzo, abril y mayo y nosotros construimos cerca del acuerdo con cero tasa de interés para pago en doce meses con una tasa de interés módica a veinticuatro o treinta y seis meses, ese esfuerzo ha sido todo del ente territorial distrito de Cali pero además debo señalar que todo el talento humano técnico calificado y experto para el diseño de las estrategias de contención ha sido pago por la Alcaldía de Cali. Yo creo decir con esto que nuestro...

Presidente:

¿Alcalde, ya terminó?

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Jorge Iván Ospina Gómez, Alcalde del Distrito de Santiago de Cali:

Ya terminé.

Honorable Representante, Édward David Rodríguez Rodríguez:

Presidenta una réplica pequeña.

Presidente:

Tiene la réplica, Doctor Édward.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante, Édward David Rodríguez Rodríguez:

No alcalde, maravillosa la gestión que usted ha hecho, además, Jorge Iván y yo siempre hemos compartido escenarios y me parece maravilloso, pero solamente le quería preguntar, Alcalde, y me da pena con usted, sobre Ingreso Solidario y las ayudas del DPS, solamente sobre esos dos temitas, si de pronto se ha avanzado, no se ha avanzado, ¿cómo ha quedado, Alcalde? Solo es eso no más, gracias.

Doctor Jorge Iván Ospina Gómez, Alcalde del Distrito de Santiago de Cali: Efectivamente sí se ha avanzado, es un modelo que nace desde la nación al territorio y al individuo, no necesariamente pasa por el ente territorial. Una de las características que tiene la entrega del IVA, la entrega de Ingreso Solidario y la focalización de esos recursos, es que es un proceso que viene ciudadano-nación, no está intermediada por los entes territoriales en cuanto a la focalización de este espacio, de este recurso, en los conglomerados de mayor infección, sino que está tramitado por el Gobierno central de acuerdo a la base de datos que ellos disponen y efectivamente eso se ha hecho y seguramente eso nos ha ayudado a apalear un poco las dificultades socioeconómicas que hoy se tienen.

Presidente:

Gracias, Alcalde. Doctor Inti, que pena con usted que intervino el Alcalde enseguida y me dio pena cortarle.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante, Inti Raúl Asprilla Reyes:

No, Presidente, no hay necesidad de la moción de orden, siga adelante, no hay necesidad de la moción de orden.

Presidente:

Le voy a dar la palabra a la Ministra y después sigues tú para la pregunta que vas a hacerle al Alcalde, ¿bueno? Señora Ministra, tiene usted dos minutos para contestarle al Doctor Édward Rodríguez.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Alicia Victoria Arango Olmos, Ministra del Interior:

Doctor Édward, solo para contestarle a él o a contestarle a los demás. Aquí tengo lo del Valle del Cauca, no tengo lo de Cali, ya me lo van a traer exactamente porque lo que tengo tiene fecha atrasada y quiero que este actualizado.

Presidente:

Si le parece démosle la palabra al Doctor Inti que le haga la pregunta al Alcalde, mientras complementan la información.

Continúa con el uso de la palabra la doctora Alicia Victoria Arango Olmos, Ministra del Interior:

Me parece perfecto porque quiero dar la información actualizada, no una que tengo ya que esta vieja.

Presidente:

Ok, Ministra, doctor Inti Asprilla, tiene usted la palabra por un minuto, para su pregunta.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante, Inti Raúl Asprilla Reyes:

Muchas gracias, Presidente, yo comparto lo que dice el Representante Navas, los debates de control político no están para echar cepillo ni siquiera a los que son del mismo partido, y en ese orden de ideas quiero hacer la siguiente pregunta, yo siempre he pensado que, digamos la situación ideal para afrontar esta pandemia es un diálogo abierto entre los Alcaldes y el Gobierno nacional, entonces yo le pregunto al Alcalde Jorge Iván Ospina, ¿si ellos han hecho un estimativo de qué presupuesto llegarían a necesitar en materia, sobre todo, social, para poder atender la emergencia? Y si la Ministra también tiene a bien responder, ¿si se han sentado con un Alcalde para hacer precisamente una valoración presupuestal de cómo afrontar la situación? Muchas gracias, señora Presidente.

Presidente:

Gracias, doctor Inti, señor Alcalde, tiene usted dos minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Jorge Iván Ospina Gómez, Alcalde del Distrito de Santiago de Cali:

Por un lado, siempre he tenido respuestas y aduciendo con los diferentes Ministros, los Viceministros cuando así lo necesitamos, realmente yo no me puedo quejar que haya existido interlocución, existe ese diálogo y esa complementariedad y yo debo decir que siempre son acuciosos al respecto, pero el diseño institucional existente no desconcentra los recursos, el diseño institucional existente concentra el recurso y concentrar el recurso en una proporción es concentrar la capacidad de resolver.

Lo segundo que quisiera decir es que hay dos momentos, el momento de atender la crisis y la pandemia donde tendremos que necesitar en la ciudad de Cali para los próximos cuatro meses, unos doscientos veinte mil millones de pesos y está el segundo recurso que es tan importante como el primero que es para atender la pospandemia y para poder adelantar una especie de plan Marshall que nos posibilite movilizar la economía y recuperar los empleos perdidos. Ese segundo momento es un momento que nosotros lo hemos observado con cargo a recurso de la ciudad en un empréstito de dos millones de pesos que nuestra ciudad asumirá renegociando la deuda que hoy tiene y consiguiendo dos créditos, en ese recurso es donde nosotros aspiramos a tener por parte del Estado central, recurso

de baja tasa de interés que incentive la movilización económica a través de áreas de desarrollo naranja o propósitos intensivos en mano de obra como lo puede ser la vivienda y la infraestructura.

Presidente:

Gracias, Alcalde, Ministra, ¿ya estamos listas? Creo que la Ministra aún no está lista, Doctor Albán, usted me toma un momentito la Presidencia, yo quiero hacerle una pregunta al Viceministro de relaciones laborales, por favor.

Honorable Representante, Luis Alberto Albán Urbano:

Cómo no, Adriana Magali.

Preside la sesión el honorable Representante, Luis Alberto Albán Urbano.

Presidente:

Tiene la palabra para la pregunta.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante, Adriana Magali Matiz Vargas:

Muchas gracias, ¿no sé si está el Doctor Juan Carlos Hernández del Ministerio de Trabajo?

Doctor Juan Carlos Hernández, Viceministro de Relaciones Laborales: Sí Doctora, aquí estoy.

Continúa con el uso de la palabra la honorable Representante, Adriana Magali Matiz Vargas:

Doctor Juan Carlos, mira, mi pregunta es en el siguiente sentido, tu hablaste acá del apoyo al cesante y todos conocemos el programa del apoyo al cesante por dos salarios mínimos que se van a pagar en tres mensualidades, pero yo sí tengo una duda muy grande porque es que creo que se ha creado una gran expectativa en el país, tú mismo lo decías en la intervención son seiscientos mil solicitudes que hay hasta el 29 de mayo en todo el país, en relación a los apoyos del servicio de salud cesante, y de esas solicitudes, ¿cuántas vamos a atender? Tú hablabas de ciento treinta y un mil subsidios que ustedes tenían planeado entregar, yo hablo de cajas de compensación de mi departamento, yo soy del departamento del Tolima y en las cajas de compensación de mi departamento lo traigo para poner el ejemplo porque es el caso que conozco, en Comfenalco nada más a la fecha hay más de 6 mil solicitudes en la caja de compensación, solamente ha podido cubrir seiscientos mil solicitudes y lo mismo pasa con la caja de compensación Comfatolima, siete mil ochocientos solicitudes y solamente han podido cubrir doscientas cuarenta solicitudes, entendemos que ustedes autorizaron a las cajas de compensación para que cogieran otros recursos que hoy no.

Presidente:

Por favor, un minuto más a la Doctora Adriana Magali.

Continúa con el uso de la palabra la honorable Representante, Adriana Magali Matiz Vargas:

Gracias, Doctor Albán, pero mi pregunta es, ¿la nación qué recursos va a colocar para el apoyo

al cesante? ¿Por qué no se destinan recursos del FOME, por ejemplo, para el apoyo al cesante?, ¿Por qué no se destinan recursos de los que se quitaron del Fondo Territorial de Pensiones que son los municipios y que se están manejando a través de este fondo para poder cubrir esas necesidades que tenemos en la región? Entonces es básicamente la pregunta Doctor Juan Carlos, gracias doctor Albán.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Juan Carlos Hernández, viceministro de Relaciones Laborales:

Muchas gracias por la pregunta, válida la pregunta, si la expectativa que teníamos, como le decía, es de treinta y ocho mil personas a nivel nacional, las necesidades se han desbordado evidentemente, la proyección con el Decreto 553 tal cual como usted lo menciona se habilitó coger recursos del FOME para poder participar dentro de este apoyo al cesante, digamos que en efecto estamos buscando, primero agotar absolutamente todas las solicitudes en la medida que haya caja y después usar el tema del FOME, el Decreto 553 está habilitado, también son recursos finitos que se están trasladando a través de ese decreto que cogió unos recursos del sistema de riesgos laborales para trasladárselos al FOME, que el FOME sea el que rige al proyecto pero esa preocupación la tenemos también nosotros y estamos avanzando en esa vía como le menciono, honorable Representante.

Presidente:

Doctora, Adriana Magali, queda tranquila con la respuesta y le devuelvo la Presidencia.

Preside la Sesión la honorable Representante, Adriana Magali Matiz Vargas:

Presidente:

Gracias, doctor Albán. Bueno, voy a darle la palabra a quienes van a realizar intervenciones, ya no hay más preguntas, entonces sigue el doctor Élbort Díaz, ya ahorita tienen ustedes la palabra, doctora Susana, Élbort Díaz y posteriormente el doctor Juan Fernando Reyes también tiene la palabra por cinco minutos, doctor Élbort.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante, Élbort Díaz Lozano:

Muchas gracias, doctora Adriana Magali, Presidenta de esta comisión, un saludo muy especial para el doctor Jorge Iván Ospina, Alcalde de Cali, la Contralora y el Personero. Sobre este tema en particular el tema que el Doctor Jorge Iván Ospina frente al pico de la pandemia, fíjense ustedes que uno podría pensar que la cuarentena realizada hace ya largo tiempo aproximados meses, diría yo que riñe con lo que estamos viviendo en este momento, es decir usted mismo lo ha dicho, ya mucho las autoridades nacionales que tienen autoridad sobre este tema y es que el pico de la pandemia apenas va a iniciar pero mire que riñe con qué, riñe con que la cuarentena decretada hace prácticamente dos meses es hoy realmente persiste un tema diría que un tema psicológico frente la gente en Colombia,

y es que ya estamos cansados de estar en la casa, es un tema bien difícil, bien complicado porque seguramente como usted lo dijo doctor Jorge Iván Ospina, vamos a tener que volver a relanzar toda esta situación y posiblemente una cuarentena más estricta si llegamos pues a un pico de la pandemia que no se pueda controlar.

Es bien difícil, un tema bien complicado, pero más aún se complica en los entes territoriales en este caso en el municipio de Santiago de Cali donde la verdad es que los recursos han llegado al municipio como tal pues son prácticamente nulos y no solamente en el municipio de Cali también en los municipios del país. El Gobierno nacional se ha dedicado a temas de lo que tiene que ver con las ayudas, de los programas sociales y eso está bien, pero me parece que tiene que mirar también los entes territoriales y usted doctor Jorge Iván Ospina ha dicho una petición, lo he escuchado ya en varias oportunidades y es el tema de los bienes confiscados que fueron del narcotráfico, esos bienes que son muchos los que hay en Cali, hombre, podría tratar de hacerse un programa para que el municipio y con la nación lógicamente se pueda tratar de mirar cómo se pueden aprovechar en estos momentos para la gente porque la gente no tiene qué hacer, no tiene trabajo, entonces programas de emprendimiento en esos predios sería fabuloso con participación, por supuesto, entre la Alcaldía, la nación y por qué no meter a la gobernación.

Yo tengo una inquietud para el Ministerio de Salud fundamentalmente, ahora como ya se ha dicho todo lo sabemos cada día hay más contagiados, cada vez más muertos, eso quiere decir que ya estamos llegando al pico de la pandemia o se está iniciando el pico de la pandemia y para ello necesitamos entes hospitalarios, entes de las instituciones prestadoras de la salud que puedan atender esta situación y un sector muy importante para atender esta pandemia es precisamente los hospitales públicos del nivel 2, no solamente en lo de Cali sino lo de todo el país pero al Ministerio de Salud, miren, ¿qué ha sucedido con esto? Los hospitales de nivel 1 yo diría que no tienen inconveniente porque esos hospitales los contratan por capitación, es decir atiende uno o atiende diez mil pagan lo mismo, pero a los hospitales de nivel 2 le pagan por evento es decir lo que haga, si hacen una cirugía le pagan una, si hace diez mil le pagan diez mil, pero, ¿qué está sucediendo en este momento? Las EPS pues a raíz de la pandemia, a raíz de la cuarentena pues se han escondido y ellos prácticamente no entregan órdenes para que la gente vaya a utilizar los servicios allá en los hospitales de nivel 2, ¿qué está pasando entonces? Como los hospitales de nivel 2 no están recibiendo esos servicios para hacer en estos hospitales pues lo que ha sucedido es que los ingresos de estos hospitales de nivel 2 a nivel nacional se han disminuido considerablemente y hoy en día yo no tiene insiriera para hacer, ni siquiera para pagar la nómina, eso es un problema crítico y grave porque los hospitales de

nivel 2 cuando llega el pico de la pandemia deben estar listos todos para atender ese momento crítico.

Presidente:

Doctor Élberty, se le terminó su tiempo, un minuto más para que cierre su intervención, por favor.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante, Élberty Díaz Lozano:

Gracias, señora Presidenta, para concluir, el llamado entonces es al Ministerio de Salud que debe intervenir en el sistema de salud en Colombia, debe intervenir a efectos de que esas cosas se pueden solucionar y que los recursos definitivamente lleguen a estas instituciones prestadoras de servicios de salud, de lo contrario llega el momento de atención del pico de la pandemia y no vamos a tener, no vamos a contar mejor con los hospitales de nivel 2 en el país. Muchas gracias, señora Presidente.

Presidente:

Gracias a usted, doctor Élberty. El doctor Juan Fernando Reyes tiene cinco minutos para su intervención.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante, Juan Fernando Reyes Kuri:

Muchas gracias, Presidenta, un saludo a usted, a todos los colegas, a la Ministra, a la doctora Susana y a todos los funcionarios del Gobierno nacional, por supuesto al Alcalde de Cali, a la Contralora, al señor Personero. Varias cosas quiero decir a propósito de este debate, lo primero es que según las cifras que nos muestra el Ministerio de Salud, pues la situación de Buenaventura es bastante preocupante, y es bastante preocupante porque tiene unos datos aterradores que superan el promedio nacional y que superan por mucho las cifras, los datos de una cantidad de departamentos de Colombia tanto en número de casos como en número de fallecidos, como en número de hospitalizados, como el número de pacientes de UCI preocupante por la baja capacidad hospitalaria que tiene Buenaventura.

Igual de preocupante el tema de Cali, de la tasa de hospitalizados y de remitidos a UCI a Bogotá que supera el promedio nacional y que sin duda es una de las más altas del país, no ahora digamos sino desde casi que comenzó esta pandemia, con estos datos que por supuesto son preocupantes, sabiendo que Cali debe atender muchísimos pacientes remitidos de otros municipios y sobre todo del pacífico colombiano, merece una atención mayor y sabemos y esto por supuesto para decirle al Gobierno nacional, sabemos que los recursos son finitos, sabemos que todo el país necesita recursos, en el tema del Valle del Cauca, de Cali, asociado con el pacífico los datos están demostrando que es dramático, sabemos que han avanzado, que hay articulación, que ustedes digamos han llevado ayudas pero necesitamos más recursos y necesitamos sobre todo que esos recursos lleguen rápido, que esos respiradores lleguen rápido y que haya una articulación, una comunicación fluida con las autoridades locales, con el Alcalde, con la

señora Gobernadora, eso es igual de importante lo que ha manifestado el Alcalde de Cali que lo ha dicho en varios escenarios si son los créditos en los que el Gobierno nacional tiene que avanzar con el municipio, sería muy importante que el Gobierno efectivamente pueda considerar esa solicitud que ha hecho el señor Alcalde de Cali para poder lograr avanzar en una solución local para el sector empresarial en el pago de impuesto de Industria y Comercio y por supuesto para el grueso de la población en el pago del impuesto predial, eso es lo primero que quiero decir y el llamado de atención al Gobierno nacional.

Lo segundo, reiterar el tema de los bienes del narcotráfico, desde hace año y medio presentamos un proyecto de ley que desafortunadamente se va a hundir por los tiempos en esta pandemia que pasó primer debate en esta Comisión Primera de la Cámara de Representantes, ya tenemos listo el segundo proyecto de ley para que los bienes del narcotráfico pasen a título gratuito algunos bienes por supuesto a Cali y el Valle del Cauca, hoy más que nunca necesitamos sabemos que es el Ministerio de Hacienda quien es el que tiene que dar el aval, pero sí la Ministra del Interior a quien le pedimos que es fundamental, importante por la historia de violencia y de victimización que ha tenido el territorio vallecaucano y Cali por el flagelo del narcotráfico que esto avanza si el Gobierno nacional le dé el aval a este proyecto de ley que vamos a presentar en esta próxima legislatura. Cali tiene más del 20% de los bienes extintos de todo Colombia, eso es un dato aterrador y el Valle del Cauca más del 30% de todos los bienes extintos en Colombia y tiene 25 tanto Cali como el Valle del Cauca veinticinco bienes incautados del narcotráfico por cada cien mil habitantes, sin duda hace a Cali y el Valle del Cauca la ciudad y el departamento con más bienes extintos del país y merecemos que como víctimas del narcotráfico estos bienes a título gratuito en medio de esta pandemia para ser destinado por supuesto a una cantidad de usos educativos, culturales, deportivos etcétera. Lo tercero y ahí me uno a lo que ha manifestado el señor Alcalde, necesitamos menos centralismo bogotano, lo hemos dicho insistentemente en varios debates necesitamos darle un trato diferenciado a quienes son diferentes, no podemos tratar de manera igual a quienes son distintos y necesitamos por supuesto profundizar en esa descentralización, yo demostré en un debate en el proyecto de ley que Cali...

Presidente:

Un minuto, doctor Juan Fernando, para que cierre su intervención.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante, Juan Fernando Reyes Kuri:

Gracias, Presidenta, yo demostré cómo en un proyecto de ley de Cali Distrito, cómo el país lo ha redescentralizado al contrario de lo que quiso el Constituyente del 91 que era avanzar en la descentralización, nos hemos re centralizado y

finalmente es avanzar y ya lo hemos dicho aquí lo hemos tocado, los protocolos necesarios para avanzar en la reactivación económica, por supuesto que esta pandemia está dejando muchos afectados por la salud pero también va a dejar muchísimos afectados por la crisis económica que está dejando, la crisis social que está dejando esta pandemia es inmensa y necesitamos avanzar en esa reactivación económica señor Alcalde con todos los protocolos de seguridad ni más faltaba, sin tantos trámites para que efectivamente puedan salir, puedan reactivarse rápidamente la economía local y regional y con la articulación por supuesto de Cali y su área metropolitana que se hace necesaria para que esa reactivación sea con todo el cuidado protegiendo a los seres humanos pero que efectivamente se vaya haciendo y que le sirva a todos los caleños los vallecaucanos y todas las familias. Muchas gracias, señora Presidente.

Presidente:

Gracias a usted, doctor Juan Fernando, doctora Susana, tres minutos para que conteste, por favor, la pregunta del doctor Édward y cerremos ya su intervención, por favor. Mientras la doctora Susana arregla los problemitas que tiene con la conexión voy a darle la palabra entonces a la señora Ministra del Interior para que nos conteste y también cierre su intervención ya en este debate. Tres minutos, Ministra.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Alicia Victoria Arango Olmos, Ministra del Interior:

Sí señora, muchas gracias. Bueno, quiero darles la información exacta del Valle del Cauca y de Cali. Al Valle del Cauca se le han entregado hoy cuarenta y siete mil ochocientos setenta ayudas humanitarias, eso quiere decir que son cuarenta y siete mil familias, cuarenta y siete mil ochocientos setenta familias han recibido ya la ayuda humanitaria del Ministerio del Interior. En la ciudad de Cali, la ciudad de Cali ha sido distinta en la forma de entrega por lo que muchas veces le he explicado en esta Comisión y otras y es que hay un sistema de entrega que es el giro y el otro es por las grandes superficies, por giro se han entregado tres mil treinta y cuatro y por grandes superficies tres mil novecientos ochenta y siete, esa información le llega directo al beneficiario, nosotros podemos mandar la información si el Alcalde quiere para saber quién la recibió, con mucho gusto, pero lo que es giro y grandes superficies llega directo al beneficiario el mercado de las grandes superficies y con el giro compra su mercado, va a dirigido especialmente a Juntas de Acción Comunal y a Ediles principalmente, el 60% de lo de Cali ya ha sido entregado que suman siete mil trescientas cuarenta y tres ayudas, de esas tres mil setecientos noventa y uno están pendientes para donar tres mil setecientos noventa y uno y hay mil ochocientos pendientes para la población vulnerable.

Esa es la situación de Cali hoy, quiero otra vez nuevamente recordarles lo siguiente, para cerrar,

lo primero es que el Ministerio del Interior está en esta pandemia coordinando con el Ministerio de Salud los temas que tienen que ver principalmente con los decretos que tengan que ver con temas de orden público, asilamiento y también pues todo el tema de salud, sean lo que considere el Ministerio de Salud, uno. Dos, que este Ministerio se dirige específicamente a su población objeto no ha personas que no están en esta población, ¿quiénes son la población objeto? La población objeto son los indígenas, negros, afros, raizales, palenqueros, LGTBI, las comunidades religiosas vulnerables, las juntas de acción comunal, los líderes sociales y ediles, esa es nuestra población objeto sobre esa, es que nosotros hemos trabajado, hemos construido un censo y sobre esa es que se ha hecho las reparticiones en Colombia en todas partes. Ese censo tenemos nosotros que pasarlo por el Departamento Nacional de Planeación, ¿por qué? Porque es allí en el Departamento Nacional de Planeación en donde se revisa si las personas que enviamos nosotros el Ministerio del Interior en ese censo.

Presidente:

Ministra, un minuto más para que cierre su intervención, por favor.

Continúa con el uso de la palabra la doctora Alicia Victoria Arango Olmos, Ministra del Interior:

Bueno, si tienen o no tienen este beneficio, entonces quiero dejar eso muy claro porque también se confunde la población en general con la población objeto del Ministerio del Interior y esa le corresponde a otras entidades y por otro lado a mí me parece que el tema de seguridad alimentaria es un tema supremamente importante durante la pandemia y que debemos trabajar en el tema con el Ministerio de Agricultura y el Ministerio de Salud que por ley son los encargados en el tema de seguridad alimentaria para no tener que estar pidiendo donde no toca, sino sentarnos con los Ministerios correspondientes y a ellos exigirles un plan de seguridad alimentaria para el Valle o para el departamento que corresponda. Yo creo que principalmente era eso, decirles que ya estamos trabajando las próximas ayudas, el Alcalde ya sabe y la Gobernadora el estima personal que les tengo y saben que con nosotros cuentan, para nosotros tampoco ha sido fácil porque nuestra misión no es esa, sí me tocó un poco salirme de la misión del Ministerio a través de la Unidad de Riesgo para poder ayudar a más colombianos pero al punto que yo ni siquiera puedo comprar, el Ministerio del Interior no puede comprar los mercados, tiene que ser a través de, hemos ido coordinando y guiando porque nosotros no podemos porque estamos fuera de nuestra misión, pero sí creemos que era importante y lo seguimos pensando que tenemos que seguir dando ayudas a donde no han llegado, estoy de acuerdo, las ayudas no son suficientes.

Presidente:

Muchas gracias Ministra, muy amable. Quiero darle la palabra a la doctora Susana Correa por favor para la intervención, tres minutos doctora Susana.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Susana Correa Borrero, Directora General de Prosperidad Social:

Gracias, Presidenta, muchísimas gracias, no, simplemente para hacer un conteo, mire, por Familias en Acción llegamos a cuarenta y siete mil setecientos sesenta y un hogares, por Jóvenes en Acción a ocho mil novecientos ochenta y seis por devolución de IVA trece mil ochocientos ochenta y uno, por Ingreso Solidario a ciento quince mil novecientos treinta y tres y por Colombia Mayor a cuarenta y un mil cuatrocientos cincuenta y cinco, esto lo que nos da es un total de doscientos dieciséis mil hogares sin tener en cuenta las canastas nutricionales del ICBF, sin tener en cuenta los mercados del Ministerio del Interior que llegaron y sin tener en cuenta de ayudarnos, hacen bien los mercados que llegaron, entonces hemos llegado a doscientos dieciséis mil solamente con transferencias monetarias condicionadas.

Quería hacer esa aclaración porque estamos llegando a muchos más hogares de los que tenemos en la lista en pobreza y quería también decirle al doctor Tamayo, al Representante Tamayo que sí se está llegando a la mayoría de las familias pobres. Y segundo, simplemente contarle a la Ministra del Interior y a todos ustedes que estamos haciendo un programa que se llama “Manos que Alimentan”, de seguridad alimentaria, que estamos articulándonos con el Ministerio de Agricultura y con el DAPRE, para llegarle vamos a empezar con resguardos indígenas, es un programa de seguridad alimentaria express, o sea nos vamos a demorar solo cuatro meses per además con excedentes para que esas familias puedan comprar lo que les resta, lo que les hace falta de la canasta familiar con los excedentes que cultivan o que crían. Gracias, señora Presidenta.

Presidente:

Muchas gracias a usted, doctora Susana por su disposición y las respuestas que nos acaba de entregar. No sé si del Ministerio de Salud está alguien y ya le doy la palabra doctor Édward. Del Ministerio de Salud para que por favor le contesten al doctor Élberty Díaz una pregunta que hizo. Édward, dale mientras llega el del Ministerio de Salud, por favor.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante, Édward David Rodríguez Rodríguez:

Gracias, Presidente. No, mire yo quiero, a propósito de esto, primero felicitar al doctor Jorge Iván a nuestra buena Ministra la Doctora Alicia Arango que en buena hora digamos que empezaron a hacer en medio de la pandemia esta realización de poder llegar a su población objeto que necesitaba una ayuda y por supuesto a Susana Correa que ha sido una mujer valiosa en los temas sociales. Pero doctor Jorge Iván, Ministra y querida Susana, lo que muestra nuevamente esto es que hay que trabajar en equipo, que debemos trabajar en equipo, que nada está inventado en la pandemia y por eso los quiero felicitar porque creo que, hacia futuro, aquí lo que

tenemos que trabajar es lo que nos une y no en lo que nos divide, y la muestra de lo que ustedes están trabajando de la mano desde diferentes ideologías genera mucha confianza y tranquilidad al ciudadano, tenemos que seguir mirando hacia futuro cómo construimos, pero muy buen ejemplo el que vemos con usted, Alcalde, que es Gobierno territorial y por supuesto con el Gobierno nacional.

Presidente:

Gracias, Doctor Édward. Del Ministerio de Salud, por favor. Yo quiero recordarles a los funcionarios que en los debates no se pueden retirar del debate hasta que el debate no se termine, no sé qué pasaría con el Vice que estaba aquí presente reemplazando al Ministro de Salud.

Doctor Luis Alexander Moscoso Osorio, Viceministro de Salud Pública y Prevención:

Buenas tardes, aquí estoy.

Presidente:

Mira, una respuesta que pidió acá el Doctor Élberty Díaz a una de sus preguntas y para que cierres ya la intervención en este debate, entonces tienes tres minutos por favor.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Doctor Luis Alexander Moscoso Osorio, Viceministro de Salud Pública y Prevención:

Sería tan amable, por favor, el Representante, ¿me podría repetir la pregunta?

Presidente:

Entonces cierra la intervención porque no veo al doctor Élberty en la plataforma, debe ser que tuvo algún inconveniente entonces cierra la intervención por favor en nombre del Ministerio de Salud y continúo dándole la palabra ya para cerrar a los citantes.

Continúa con el uso de la palabra el doctor Luis Alexander Moscoso Osorio, Viceministro de Salud Pública y Prevención:

Buenas tardes, sobre el tema de intervención en respuesta al Alcalde que creo que es la única intervención que me solicitaron de forma adicional para comentarle que estamos en un proceso largo, la cuarentena ha generado sus aspectos, ha generado su resultado, el resultado es que tenemos un índice de transmisión lenta en este momento, en este momento estamos en un proceso de transmisión lenta lo cual es muy positivo pero entiendo el agotamiento que tiene la población por la cuarentena por eso se están haciendo mecanismos progresivos de ingreso de sectores que van con comitante con las medidas que se están tomando, recordemos tres objetos que se tomó el Gobierno nacional, primero lograr el aplanamiento de la curva, un segundo objeto es el fortalecimiento de la capacidad hospitalaria que fue con comité ante ese aplanamiento, cosa que venimos realizando, tercero el fortalecimiento de la capacidad de diagnóstica, tema que hemos avanzado en formas importantes pero tenemos uno adicional que es el fortalecimiento de la formación de los ciudadanos.

En la medida en que los ciudadanos seamos más conscientes de lo que tenemos que hacer, sean de digamos más conscientes de los compromisos y ejecutemos y cambiemos parcialmente ese aislamiento en nuestras casas por un aislamiento en nuestros puntos de trabajo, en las actividades de la vida diaria vamos a tener un mejor comportamiento y eso es lo que el Gobierno nacional ha venido organizando, ha organizado un aumento progresivo de la entrada de sectores incluyendo lógicamente para la ciudad de Cali, pero en este momento tenemos una dificultad y es que hay ciudades que tienen un mayor comportamiento y una tasa mayor de infección sobre las cuales tenemos que tener unas protecciones especiales, pero sin embargo, señor Alcalde como le hemos manifestado usted puede hacer la petición por ejemplo para pedir que se adelante, este tema lo habíamos adelantado previamente hasta el 15, de apretar, de otras áreas y por eso nosotros no dejamos a decisión del Gobierno nacional solamente, lo dejamos a solicitud de las autoridades territoriales, a la que invito a acudir señor Alcalde, señor Ministro los va a acompañar el día de mañana y me parece que es una buena oportunidad para hacer el comentario. Muchas Gracias.

Presidente:

Muchísimas gracias, Doctor. Doctor Gustavo Padilla, tiene usted tres minutos, ya estamos con las intervenciones de los citantes, por favor doctor Padilla, tres minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante, José Gustavo Padilla Orozco:

Gracias, Doctora Adriana, un saludo muy cordial a los señores Representantes del Gobierno nacional, las demás autoridades que se encuentran acá entre ellos, mi pregunta es para el señor Alcalde de Cali. Felicitarlos pues por el majeo que le han venido dando a la situación de la emergencia en la que estamos inmersos. En la galería de Santa Helena con el cierre nosotros vemos que era un completo desorden pero también hay negocios que están cumpliendo con las medidas sanitarias respectivas, señor alcalde pues ya la medida se tomó esperamos que cuando se termine esa medida que se ha tomado acá en la galería Santa Helena, se tenga también en cuenta que no solamente se perjudican algunos comerciantes de Cali sino que a la galería de Santa Helena llegan cantidad de productos digámoslo de la zona ladera del norte del Valle del Cauca, de esos municipios que generan grandes cantidades de productos agrícolas que surten, en la mesa digámoslo así de los habitantes de la zona plana y entre ellos Cali. Entonces era eso señor Alcalde doctor Jorge Iván Ospina en el sentido de que yo sé que ustedes lo han analizado pero que ese desorden esa indisciplina de los caleños no afecten este trabajo que están haciendo nuestros campesinos que digámoslo así, casi que son los únicos que han trabajado 100% en esta emergencia y nos han mantenido con el pan de cada día en nuestras mesas en las ciudades. Muchas gracias a todos, gracias señora Presidente.

Presidente:

Gracias, doctor Gustavo Padilla. Señor Alcalde, tiene usted tres minutos por favor para que cierre su intervención y le conteste al doctor Padilla.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Jorge Iván Ospina Gómez, Alcalde del Distrito de Santiago de Cali:

Gracias Presidenta, doctor Padilla, cuando pasen cien años se van a preguntar, ¿qué hicimos nosotros como generación frente a la pandemia del siglo, el COVID-19? Y podíamos nosotros narrar las historias de la tragedia y el dolor, la muerte o podríamos narrar las historias que aprovechamos la pandemia como oportunidad para rediseñar mucho de nuestras instituciones y para relanzar muchos de nuestros territorios y proyectos. Yo creo que la fórmula está ahí en entender la pandemia como una oportunidad para mejorar el sistema de salud que tiene múltiples actores que no funcionan de manera cohesionada, el centralismo en un país de doscientos años de República y en el caso de la ciudad de Cali un rediseño total de la galería Santa Helena, nuestra central de abastos para poder superar el narcotráfico, la vacuna, la extorsión, el gota a gota, los impactos ambientales que hoy se visibilizan por la pandemia.

Lo que buscamos, doctor Padilla, es tener a partir de esta situación dolorosa de ochenta contagiados y cinco fallecidos una oportunidad para hacer un plan parcial y un rediseño total de este sector que impacta veinte barrios a su circunferencia, que impacta a doce mil trabajadores directos y que genera una dinámica económica de gran impacto, yo como usted comparto el tema de los campesinos que llegan con sus productos a la galería Santa Helena, el objetivo es que lleguen a futuro a un espacio adecuado donde no les cobren por vender su producto y donde no tengan posibilidades de contagio, hacia allá vamos a orientar mucho de nuestro esfuerzo y es parte fundamental de rediseñar nuestro plan de desarrollo con cargo a la pandemia, Cali unida por la vida. Gracias, Presidente.

Presidente:

Muchas gracias, doctor Jorge Iván, Doctor John Jairo Hoyos, tiene usted tres minutos para cerrar el debate.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante, John Jairo Hoyos García:

Muchas gracias, Presidenta. Hoy hemos venido como pueblo de Cali, con el Gobierno de Cali de la mano a acudir este debate con suficiente pero al mismo tiempo corta anticipación para dejar una constancia histórica, para dejar un recuerdo de la memoria de la nación sobre lo que está por venir sobre la ciudad de Cali. El municipio ha hecho el esfuerzo y su Gobierno ha colocado el liderazgo, el talento, las acciones, los recursos cuantiosos para garantizar servicios públicos y alimentos para la población caleña, y al mismo tiempo contener el contagio y salvar vidas. El Gobierno nacional ha hecho un apoyo marginal al Gobierno Municipal,

agradecemos los decretos que le han permitido a la familia caleña recibir trescientos mil en estos dos meses. Agradecemos los decretos que le han permitido a la caleña recibir del Gobierno nacional de manera directa un mercado de cien mil pesos en estos tres meses.

Agradecemos los programas de televisión que les permite a los caleños orientarse sobre todas estas decisiones del Gobierno nacional y agradecemos las ayudas que están recibiendo nuestras empresas de trescientos o doscientos veinte mil pesos por una vez para sus empleados, pero estas ayudas señor Presidente y Ministros son incipientes e insuficientes para la situación de Cali. La apertura del 27 de abril y el 1° de junio ha acelerado la tasa de contagio, Buenaventura está en alerta roja e impactará al servicio hospitalario de Cali, hay riesgo inminente de que en las próximas dos semanas la demanda de atención en salud supere la capacidad y los hijos de esta amada tierra o puedan ser atendidos para salvar sus vidas. Cali necesita con urgencia hoy más que nunca el apoyo financiero de la nación, necesitamos recursos urgentes para fortalecer la red de salud, garantizar la seguridad alimentaria y apoyar la economía productiva.

Les decimos colombianos, que los caleños como pueblo y como raza vamos a superar esta crisis, y la recuperación de la ciudad y de su tejido empresarial va a requerir del apoyo del Gobierno nacional, por eso desde ya les decimos que necesitamos el apoyo para que puedan generarse los créditos financieros que necesitamos para restaurar la tranquilidad y el desarrollo del tejido empresarial del país. Espero que esta alerta que hemos trazado, de que hemos marcado hoy quede histórica porque dependerá del Gobierno nacional lo que suceda en Cali en el próximo mes, nosotros estaremos aquí al lado de nuestro Alcalde, dando la batalla para salvar la vida de los caleños. Gracias, señora Presidente.

Presidente:

Muy bien, doctor John Jairo Hoyos, voy a darle la palabra al doctor Albán para que cierre por tres minutos, por favor, doctor Albán.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante, Luis Alberto Albán Urbano:

Muchas gracias, Adriana, muy concreto. Yo creo que valió la pena colocar sobre la palestra el tema del COVID Cali porque hay muchas cosas que se han hecho, muchos esfuerzos pero es indudable que hay que articular mejor esos esfuerzos, y hay que avanzar en las soluciones, por ejemplo en la inversión del Gobierno nacional en soluciones que pasan necesariamente en este momento de crisis por abastecer, por satisfacer las necesidades primarias de la población, al lado de esta pandemia, al lado de la crisis de salud que ha desnudado la crisis que vive nuestra sociedad y siguen existiendo los otros problemas, siguen existiendo los temas de inseguridad, siguen existiendo los temas de narcotráfico, siguen existiendo las enormes

desigualdades en todo sentido y es necesario también atender este tipo de situaciones con la comprensión que da un marco amplio, una visión amplia de lo que son los Derechos Humanos y lo que es la solución concertada con las comunidades de la problemática que se pretenda solucionar. Muchas gracias por las intervenciones, por la atención a las autoridades nacionales y municipales y a ustedes mis queridos y queridas colegas, muchas gracias, que estén muy bien.

Presidente:

Gracias, doctor Albán. Doctor Jorge Eliécer Tamayo, lo veo ocupado en menesteres personales.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

No, Presidenta, esta es la complejidad de la virtualidad, no hay tiempo para nada, ni para ir al baño, toca comer allí donde está uno, hacer de todo, pero ahoritita con el coronavirus, ahoritita estamos mirando Cali, el Distrito de Santiago de Cali. Los compañeros específicamente, John Jairo Hoyos hicieron la parte estadística, yo hice la posición política, si bien es cierto que el Gobierno nacional, son reconocidos y los valoramos y agradecemos, nos faltan y necesitamos el apoyo del Gobierno nacional para que adelante este epicentro del suroccidente colombiano que es Santiago de Cali. El Valle del Cauca y Santiago de Cali requieren y necesitan del Gobierno nacional en el apoyo de todo, de decisiones y acciones que le permitan desarrollarse, reitero el impedimento que señala Élburt Díaz, o sea para que esos bienes de la SAE, Cali que vivió otra pandemia que fue el narcotráfico que ahí tiene todas sus raíces y se mueve, necesita también ser resarcida en eso una deuda social que tiene la nación con Cali, de revertirle esos bienes para poder salir adelante. Muchas gracias, Presidente.

Presidente:

Muchísimas gracias a usted, Doctor Jorge Eliécer Tamayo, bueno, de esta manera hemos dado por finalizado el primer punto del Orden del Día, la culminación de este debate tan importante, la situación de Cali por la pandemia COVID-19, no sin antes por supuesto felicitar a los que citaron a este debate, al doctor John Jairo Hoyos García, al doctor Jorge Eliécer Tamayo, al doctor Albán que tuvieron que llevar a cabo este debate y sin duda alguna acá una vez más queda demostrada la centralización que hay en este país que le solicitamos al Gobierno nacional también para que podamos llegar a los territorios, para que la gente en cada una de las regiones de esta Colombia sepan que ahí está el Gobierno y apoyando con todas las decisiones y las acciones que se están emprendiendo desde el orden nacional.

Agradecer de manera muy especial a la señora Ministra del Interior, a la doctora Alicia Arango que siempre ha tenido disposición con esta Comisión, al delegado del Ministerio de Salud, al Viceministro muchas gracias por haber acudido a la presente

situación, al Viceministro de trabajo al doctor Juan Carlos Hernández, a la doctora Susana Correa que era la primer vez que venía a esta Comisión, también agradecer por su participación y por la disposición que tuvieron por supuesto en este debate, así como a la Contralora y al Personero de Cali que también estuvieron y por supuesto al Alcalde de Cali, muchas gracias por haber participado de este debate, señor Alcalde, interesantes sus intervenciones y sus planteamientos. Señora secretaria, culminado el primer punto del Orden del Día.

Doctora Alicia Victoria Arango Olmos, Ministra del Interior:

Muchas gracias doctora Adriana Magali, Presidente y a todos los citantes y honorables Representantes y compañeros de Gobierno muchas gracias por la oportunidad y estamos siempre para serviles.

Preside la Sesión el honorable Representante, Juan Carlos Losada Vargas:

Presidente:

Querida Vicepresidenta, discúlpeme usted he regresado, quiero felicitar a los señores Ministros y felicitar a la doctora Magali porque he estado aquí siguiendo el debate en medio de las fallas y dificultades que ya les voy a comentar, por eso les pido que no se retiren de la sesión, queridos Representantes, tengo anuncios importantes que hacer, así que muchísimas gracias tanto a los citantes como a los citados, señora Ministra, a la doctora Susana, un enorme abrazo para ella también, a los delegados de los Ministros y por supuesto a los invitados. Doctor Édward Rodríguez, no sé porque me sale usted de manera prioritaria en la pantalla grande, Doctora Amparo Yaneth Calderón.

Les pido que presten atención, tengo anuncios importantes que hacer y es lo siguiente, Doctora Amparo Yaneth Calderón su micrófono está apagado. Antes de que pasemos al siguiente punto del Orden del Día, le quiero poner en conocimiento a usted, a la Vicepresidenta y a la Comisión que el Presidente de la Cámara en razón a la situación de contagio de COVID-19 del Representante Correa ha decidido no sesionar más durante los próximos 15 días de manera semipresencial. Y como él no puede sesionar sin la ayuda de los administrativos que todos deben irse a su casa y estar en cuarentena durante 15 días, esta semana y la semana que viene no tendremos plenarias, no tendremos plenarias, así que esta semana, lo que queda de esta semana jueves y viernes y la próxima semana, lunes martes, miércoles, jueves y viernes están a disposición de las Comisiones a partir del siguiente lunes, a partir del siguiente lunes ya solamente habrá plenarias así que nuestra Comisión terminará de sesionar la semana que viene, este anuncio es muy importante porque, primero nos da un día más de a lo que ya teníamos estipulado y esa decisión de sesionar lo que nos queda, tendríamos un día más de sesión con respecto a lo que habíamos pensado, ahora el Presidente es muy probable que cite lunes, martes,

miércoles, jueves, viernes y sábado puesto que el sábado es el último día de la legislatura que cae 20 de junio así que esa última semana posiblemente vamos a sesionar excepto la doctora Amparo Yaneth Calderón que si no hubiera cuarentena estaría allá en el municipio de la Chonta Pailitas Caquetá. Todos nosotros vamos a tener que trabajar por la última semana, queridos Representantes.

Entonces, no quiero armar aquí un debate sobre este tema pero yo sugiero por momentos en amistosa contravía de mi querida Vicepresidenta que al igual que el Doctor Wills ha manifestado la necesidad algo de tiempo para, algo de tiempo para poder hacer las otras actividades congresionales y políticas que nos ocupan a nosotros y que no son menores, que no son pocas por supuesto que yo lo entiendo. Entonces en este momento tenemos dos opciones queridos Representantes, discúlpeme usted Representante ya les voy a dar la palabra yo abro las opciones y si quieren los escucho a cada uno de ustedes para ver qué decisión tomo con respecto a la próxima citación. Es lo siguiente, si nosotros pudiéramos citar mañana, anunciar aquí proyectos armar un orden del día distinto a los que tenía para el viernes y hacer jueves y viernes, la semana que viene podríamos citar dos debates de control político y no uno solo de esa manera podemos terminar de hacer el debate tanto del partido Liberal tanto de la Doctora Juanita Goebertus o alguno de los debates que presentó el Partido Conservador de otra manera muy posiblemente la semana que viene, que tenemos que sacar, hombre, el proyecto que por eso esa mañana sugerí que esa subcomisión lo sacara adelante, está para tercer debate el proyecto de seguridad ciudadana que es importante para muchos de ustedes que lo han manifestado, ¿está en primer debate, no? Ese está en primer debate, si ese no se debate se hunde también entonces digamos que hay varios proyectos digamos que complicados de sacar que pueden demandar tiempo de discusión y demás.

Por eso yo sugiero, queridos Representantes, que atendiendo a mi sugerencia que ustedes estén de acuerdo sino también me lo pueden decir pero que citemos mañana para discusión de proyectos, el viernes para discusión de proyectos, el lunes para discusión de proyectos, el martes para discusión de proyectos y luego miércoles y viernes podríamos hacer debate de control político y posiblemente dejar el jueves, quiero, si es que avanzamos en estos días, si nos quedan cosas por hacer tocaría citar el jueves, yo tendría la voluntad de no citar el próximo jueves para que ustedes puedan hacer, así sea para ir al supermercado, ¿cierto doctora Adriana Magali? Que se quedó sin bananos en la casa, necesita ir al supermercado la Vicepresidente igual que el Doctor Wills, espero entonces quien quiera opinar sobre este tema por favor inscribese en este momento en el chat y yo con todo gusto les doy la palabra, ya tengo inscrito aquí al Representante Wills que le daré la palabra después del doctor Édward que me la había solicitado de manera verbal con anterioridad.

doctor Édward Rodríguez, un minuto para sus consideraciones sobre este tema.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante, Édward David Rodríguez Rodríguez:

Presidente, órdenes son órdenes y yo creo que aquí pues hay que atacar por la prevención de absolutamente todo con ocasión de que mañana no se va a hacer el debate yo le rogaría que citara inmediatamente al debate para que los podamos hacer en la Comisión la próxima semana de control político a la Alcaldesa Claudia López, la verdad es que yo sigo insistiendo, no es un tema mezquino, no es un tema se lo decía ayer a la doctora Juanita de porque si Niño, porque realmente en Bogotá hay serias falencias y a mí me gustaría que la opinión pública, el país y por supuesto ahora la Comisión pues sepa de lo que está pasando en Bogotá no para otra cosa sino para tomar medidas, ojalá trabajar en equipo como lo están haciendo entre Cali y el Gobierno nacional, entonces le pediría solamente ese favor con la benevolencia de todos los colegas que pues hiciéramos el debate la otra semana de la Doctora Claudia López aquí en Comisión.

Presidente:

Muchas gracias, Doctor Édward Rodríguez, obviamente tendremos que evaluar el tema de los debates de control político, usted sabe que yo quería hacer un debate regional sobre Bogotá, había solamente una proposición, la del doctor Inti Asprilla que así como lo hemos hecho con San Andrés, lo hemos hecho con el Valle, como ahora debemos hacerlo con Bogotá, yo tenía toda la intención, como ustedes llevaron el debate a la plenaria pues yo me quede tranquilo porque iba a haber un debate sobre Bogotá. Así que usted puede estar seguro doctor Édward que vamos a analizar la situación de los debates de control político a luz de este nuevo cronograma que nos presenta hoy el Presidente de la Cámara y lo estaré discutiendo con usted y los demás compañeros por supuesto a ver qué debates vamos a citar, yo ayer ya había dado la orden a la Secretaria.

Secretaria:

Ya está citado el debate del miércoles.

Presidente:

Ya está citado el debate del miércoles porque yo ordené eso ayer antes de esta información y el debate que habíamos citado es al debate al que usted está sumado Doctor Édward Rodríguez, sobre el tema de la economía de los restaurantes, hoteles, de la economía de la noche, de los bares, de los conciertos y demás, de todo ese tema que usted había citado. La audiencia pública del Partido Liberal había citado un debate de control político y entonces vamos a unir las dos cosas y así tendrá usted la posibilidad de traer invitados al igual que los miembros del Partido Liberal y así podemos hacer un gran debate sobre ese tema que creo es un tema crucial, es un tema que tiene muy preocupado en Bogotá, representa nada más un millón y medio de empleos directos, la

economía de los restaurantes y la economía de los bares, es un tema muy importante para la ciudad y para todo el país entonces vuelvo y digo yo tendré en cuenta su solicitud. Representante Juan Carlos Wills, tiene la palabra.

Secretaria:

Señor Presidente, ¿me puede dejar hacer usted una aclaración?

Presidente:

Por favor, haga la aclaración antes de la intervención del Doctor Juan Carlos Wills, señora Secretaria.

Secretaria:

Qué pena doctor, es que yo le dije que el de seguridad ciudadana era primer debate, no, es primer debate en Cámara, ustedes como dicen tercer debate, cuarto debate, no, es primer debate en Cámara pero viene en trámite de Senado pero igual es legislatura 2018-2019, sí, este proyecto de ley, para que no se pierda el trámite, tendría que ser aprobado no solo por la Comisión sino también por la plenaria de la Cámara o sea no es solo que lo deje aprobado la Comisión porque ya pocón esto completa la segunda legislatura. Quiero dejar esa claridad, discúlpeme, Presidente.

Presidente:

Así es doctora Amparo Yaneth Calderón, yo sí sabía que era tercer debate, me hizo usted confundir, pero yo le pido a usted disculpas por el lenguaje profano que utilicé, que no es el lenguaje de los secretarios de las comisiones, que se refieren a los proyectos como lo manda la Ley Quinta, nosotros los Congresistas tenemos un lenguaje más relajado diferente del trámite legislativo de los proyectos, doctora Amparo Yaneth Calderón, me parece pertinente su aclaración porque nosotros hemos tenido aquí una política doctora Adriana Magali Matiz y es que a nosotros no nos gusta que se nos hundan en las manos, a nosotros nos ha gustado sacar las cosas adelante y cumplirle al país en los temas que corresponde y no nos gusta que se nos hundan las cosas en nuestra Comisión luego yo creo que eso puede ser un proyecto a tener en cuenta para la semana que viene por eso es que estoy haciendo estos planteamientos también. doctor Juan Carlos Wills, tiene la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante, Juan Carlos Wills Ospina:

Presidente, no, gracias, yo quiero pues obviamente sumarse si no se puede el debate en plenaria con el doctor Cuenca también para insistirle un poco en el tema de la virtualidad al menos de que se hiciera el debate mañana de control político a la Alcaldesa que requiere un poco menos digamos de apoyo logístico, él dice que todavía no se ha tomado decisión al 100% pero de todas formas aun para el debate de control político, necesita mucha gente que lo apoye, es lamentable de verdad, pues yo sí creo que también al igual que el doctor Édward, tengo muchísimas

inquietudes, necesito que la alcaldesa resuelva y por supuesto otras tantas de manifestaciones de malas acciones por parte del Distrito, sí pedir digamos que lo mismo de pronto un poco más de prontitud a tratar de hacer el debate de control político aquí en la Comisión si se pudiera hacer, de lo contrario seguimos y seguiremos evidenciando los hechos.

Digamos que del manejo oculto que se le ha hecho por parte de la contratación en muchas entidades del Distrito que queremos de verdad evidenciar y por supuesto que esta comisión, ahí lo tiene entiendo que de parte de la Alcaldía Distrital se mandó una carta diciendo que si ella no estaba como invitada entonces no asistía a la plenaria poniendo digamos de manera amenazante a la plenaria de la Cámara una situación jurídica que no la podemos ni nosotros ni ella sino será ya la Corte en su momento pero aquí lo importante es que se den las cosas que evidenciamos, que si hay la actitud de parte de la Alcaldesa de darle la cara al país sino lo contrario lo que quiere es esconderse pues evidenciémoslo aquí en la Comisión Primera y hagámoslo de manera pronta la citación al debate de control político. Y frente al tema de las citaciones Presidente pues yo simplemente insistirá un poco en que nos tuviéramos algo de espacio para de verdad hacer los otros asuntos que también nos competen a nosotros como Congresistas y que va de la mano de tantos amigos que tenemos en la calle, contando muchísimas necesidades ya que nosotros también podemos estar ayudando en ese escenario. Presidente gracias.

Presidente:

Doctor Wills, simplemente para hacer una amabilísima, un amabilísimo recordatorio, como usted ha asistido a las reuniones semipresenciales al igual que lo he hecho yo la medida esta para que todos quedemos acuerantados, todos los que estuvieron en las sesiones semipresenciales tendrán restricción para salir de cuarentena porque estuvieron en contacto con una persona que tuvo o que tiene actualmente el COVID-19, esa es la razón por la que el Presidente de la Cámara no puede citar a plenarios porque no puede tener al equipo con el que estaba trabajando desde allá presente y para todos los que estuvieron en esa reunión y es por lo que me expresó él, es una situación casi que de carácter obligatorio puesto que los decretos dicen que aquellas personas que hayan digamos de manera cierta estado en contacto con personas contagiadas, deben guardar la cuarentena, entonces yo no quiero que usted se aburra en su casa Representante Wills, razón por la cual lo podría citar, vamos a evaluar el tema Representante Wills a ver qué día podemos así sea sesionar así sea medio día, alguna fórmula vamos a encontrar. Representante Élberty Díaz me pide la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante, Élberty Díaz Lozano:

Desisto de la Palabra, señor Presídete.

Presidente:

¿Desistió de la palabra? No escuché bien.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante, Élberty Díaz Lozano:

Sí, señor Presidente.

Presidente:

Entonces pues atiendo la solicitud del doctor Juan Carlos Wills, del doctor Édward Rodríguez, vamos a evaluar una posibilidad de ver cómo podemos hacer entonces dos debates de control político la semana que viene a ver qué fórmulas se nos ocurre, a ver cómo podemos avanzar en los temas que para ustedes son importantes, eso es lo que a mí me interesa, que terminemos esta legislatura con todos ustedes contentos porque se debatieron los proyectos, porque se hicieron los debates hasta donde nos dé el tiempo que es lo único que es nuestro peor enemigo desgraciadamente. Esto también queridos Representantes va a depender enormemente y yo creo que esto sería muy importante, el concurso de los Representantes que hacen parte de la coalición de Gobierno para que el Gobierno nacional nos dé su palabra de que vamos a tener extras para poder debatir los proyectos, si eso fuera así yo la semana que viene podría citar de manera prioritaria a los debates de control político que luego no se van a poder hacer durante las extras, pero si nosotros pudiéramos tener certeza de que hay una parte de la agenda legislativa que le interesa a esta Comisión que puede salir en las extras tal vez con más tranquilidad sin tener que citar todos los días sino citar dos veces a la semana o como sea que lo pidiéramos hacer en el mes de julio, a mí me daría la tranquilidad de darle prioridad a los debates de control político la próxima semana pero eso lo tendríamos que saber hoy porque hoy se nos vence el plazo.

Entonces lo que les estaba diciendo es si yo tuviera la certeza de que tenemos una agenda legislativa para el mes de julio y que no tenemos que correr con eso, yo podría priorizar los debates de control político y por eso les hago este llamado a los Representantes de la coalición de Gobierno para que me ayuden a entablar este diálogo con el Ministerio del Interior, cuestión que canto antes doctor Wills, se nos vencen ya los términos para poder citar para la próxima semana, si citáramos hoy podríamos citar el jueves de la próxima semana, si citáramos mañana podríamos citar el viernes de la semana que viene, entonces es fundamental que podamos tomar esa decisión entre ahora y hoy a las ocho, nueve de la noche máximo para saber qué hacer. Dejando estas consideraciones y viendo que algunos de ustedes también me están escribiendo por el chat. Claro que sí doctor Buenaventura León, cuente con eso, le pido a la Secretaria que anuncie proyectos, Secretaria.

Secretaria:

Sí, señor Presidente, anuncio por instrucciones tuyas los proyectos que se discutirán y votarán en la próxima sesión.

- **Proyecto de ley número 198 de 2019 Cámara, por medio del cual se realizan cambios al artículo 81 del Código Nacional**

de Policía y Convivencia y se introduce un término prudencial para la realización de acciones preventivas en caso de vía de hecho que pretendan perturbar la posesión.

- **Proyecto de ley número 112 de 2019 Cámara**, por medio del cual se reglamenta la aspersión de sustancias tóxicas o probablemente tóxicas en el marco de la lucha contra los cultivos de uso ilícito.
- **Proyecto de ley número 283 de 2019 Cámara**, por medio del cual se sustituye el Título XI, de los delitos contra los recursos naturales y el medio ambiente de la Ley 599 del 2000.
- **Proyecto de ley número 408 de 2019 Cámara, 60 de 2018 Senado, Acumulado con el 074 de 2018 Senado**, por medio de la cual se adoptan disposiciones de fortalecimiento de seguridad Ciudadana.
- **Proyecto de ley número 039 de 2019 Cámara**, por medio del cual se establecen condiciones de transparencia y acceso a la información de la actividad congresional.
- **Proyecto de Ley Orgánica número 053 de 2019 Cámara**, por medio de la cual se modifica el artículo 333 de la Ley 5ª de 1992.
- **Proyecto de Ley Orgánica número 193 de 2019 Cámara**, por medio de la cual se adoptan medidas para profesionalizar las Unidades de Trabajo Legislativo de los Congresistas y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 101 de 2019 Cámara**, por medio de la cual se modifican los artículos 206 y 207 de la Ley 1098 de 2006 y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 099 de 2019 Cámara**, por medio de la cual se establecen medidas en favor de la protección de la integridad, libertad y formación sexuales de niños, niñas y adolescentes y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 004 de 2019 Cámara**, por medio de la cual se prohíbe el porte y consumo de sustancias alcohólicas y alucinógenas o prohibidas, en lugares públicos educativos y recreativos, donde se encuentren presentes menores de edad.
- **Proyecto de ley número 227 de 2019 Cámara**, por medio de la cual se modifican los artículos 241, 242, 242A y 243 de la Ley 906 de 2004 y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 243 de 2019 Cámara, 44 de 2018 Senado**, por medio de la cual se modifican algunas disposiciones

relacionadas con el reconocimiento de los hijos extramatrimoniales.

- **Proyecto de Ley Orgánica número 279 de 2019 Cámara**, por medio de la cual se crea el cargo de Secretario de la Comisión de Acreditación Documental, se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992 y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 288 de 2019 Cámara**, por medio de la cual se crea el régimen especial de visitas entre abuelos y nietos.
- **Proyecto de ley número 115 de 2019 Cámara**, por la cual se dictan normas para fortalecer la resocialización de los reclusos en Colombia y se dictan otras disposiciones. **Acumulado con el Proyecto de ley número 100 de 2019 Cámara**, por medio de la cual se modifica la ley 65 de 1993 - Código Penitenciario y Carcelario y se dictan otras disposiciones. **Acumulado con el Proyecto de ley número 121 de 2019 Cámara**, por medio del cual se modifican algunas disposiciones de la Ley 65 de 1993, por la cual se expide el Código Penitenciario y Carcelario.
- **Proyecto de ley número 096 de 2019 Cámara**, por medio de la cual se modifican algunos aspectos del estatuto general de contratación y la ejecución presupuestal, e introducir herramientas que permiten fortalecer la lucha contra la corrupción.
- **Proyecto de ley número 266 de 2019 Cámara**, por la cual se expide el Código Nacional de Protección y Bienestar Animal.
- **Proyecto de Acto Legislativo número 333 de 2020 Cámara**, por medio del cual se modifican los artículos 171 y 176 de la Constitución Política y otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 302 de 2019 Cámara**, por el cual se adoptan medidas de lucha contra el dopaje en el deporte.
- **Proyecto de Ley Estatutaria número 072 de 2019 Cámara**, por la cual se crean los Consejos Ambientales Municipales, se modifica la Ley 99 de 1993 y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley Estatutaria número 009 de 2019 Cámara**, por medio de la cual se modifica la Ley Estatutaria 1266 de 2008. **Acumulado con el Proyecto de Ley Estatutaria número 075 de 2019 Cámara**, por medio de la cual se genera un alivio al sector agropecuario, para el pequeño productor, jóvenes y mujeres rurales.

- **Proyecto de ley número 046 de 2019 Cámara, por medio de la cual se establece una excepción al régimen de incompatibilidades de los Concejales y se promueve la profesionalización.**

Han sido leídos, señor Presidente, los proyectos que usted bien tenga para la próxima sesión, discutir y votar.

Presidente:

Muchísimas gracias, Secretaria, entonces vamos a citar mañana para las nueve de la mañana para discusión de proyectos, me voy a quedar con la Doctora Amparo Yaneth Calderón.

Secretaria:

Señor Presidente, manifestarle a usted y los honorables Representantes que, pues mañana es jueves, y siempre mandamos los Orden del Día los jueves pero con es viernes va a haber sesión, pues esta semana se cambiará porque de acuerdo a la instrucción y será entonces para el próximos viernes para que no vayan a haber malos entendidos.

Presidente:

Sí, esto es una situación excepcional, nosotros no teníamos previsto citar mañana pero ya que el Presidente Cuenca no va a citar la plenaria aunque el Representante Wills nos dice que no es una decisión tomada, a mí me lo dio como una decisión tomada, bueno, en caso de que el Presidente Cuenca decida hacer el debate de manera virtual entonces pues nosotros no citaremos. El Representante y amigo de la bella ciudad de Facatativá nos sugiere que lo hagamos a las diez de la mañana y atendemos su solicitud. Cite mañana a las 10:00 de la mañana, Secretaria, para discusión de proyectos. Doctor Óscar nos complace mucho verlo a usted con su propio retrato de forma casi Galanista prácticamente Gaitanista detrás y por supuesto casi sin photoshop, por favor, corra un poquito su cabeza para que lo podamos ver. Secretaria, cite a las diez de la mañana para discusión de proyectos, saludos al doctor Élbort Díaz, al doctor Jorge Méndez, al doctor Juan Carlos Wills, saludos a todos los Representantes y las Representantes de la Comisión Primera, un saludo para usted y toda su familia en el departamento del Caquetá, municipio de Paulitas, vereda la Chonta, Doctora Amparo Yaneth Calderón. Bueno, que les vaya muy bien, se levanta la sesión siendo las 2:46 minutos de la tarde.

Secretaria:

Ha sido levantada la sesión a las 2:46 de la tarde y ha citado para mañana a las 10:00 de la mañana con el listado de proyectos que hemos anunciado y los dispondrá el señor Presidente. Muchas gracias para todos, doctora Adriana, qué pena.

Anexos: Treinta y cuatro (34) folios.



LLAMADO A LISTA
H.R. MIEMBROS DE LA COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL 2018 - 2022

APELLIDOS Y NOMBRES	PARTIDO POLITICO	PRIMER LLAMADO	LLEGOS	SEGUNDO LLAMADO	LLEGOS
ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	FARC	✓			
ARIAS BETANCUR ERWIN	C. RADICAL	✓	✓		
ASPRILLA REYES INTI RAUL	A. VERDE	✓			
BURGOS LUGO JORGE ENRIQUE	P.U.	✓			
CALLE AGUAS ANDRÉS DAVID	LIBERAL	✓			
CÓRDOBA MANYOMA NILTON	LIBERAL	✓			
DAZA IGUARÁN JUAN MANUEL	C. DEMOCRATICO	✓			
DELUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL	P.U.	✓			
DÍAZ LOZANO ELBERT	P.U.	✓			
ESTUPIÑAN CALVACHE HERNÁN GUSTAVO	LIBERAL	✓			
GOEBERTUS ESTRADA JUANITA MARÍA	A. VERDE	✓			
GONZALEZ GARCIA HARRY GIOVANNY	LIBERAL	✓	✓		
HOYOS GARCÍA JOHN JAIRO	P.U.	✓			
LEÓN LEÓN BUENAVENTURA	CONSERVADOR	✓			
LÓPEZ JIMÉNEZ JOSÉ DANIEL	C. RADICAL	✓			
LORDUY MALDONADO CESAR AUGUSTO	C. RADICAL	✓			
LOSADA VARGAS JUAN CARLOS	LIBERAL	✓			
MATIZ VARGAS ADRIANA MAGALI	CONSERVADOR	✓			
MÉNDEZ HERNÁNDEZ JORGE	C. RADICAL	✓	✓		
NAVAS TALERO CARLOS GERMAN	POLO	✓	✓		
PADILLA OROZCO JOSÉ GUSTAVO	CONSERVADOR	✓	✓		
PEINADO RAMÍREZ JULIAN	LIBERAL	✓	✓		
PRADA ARTUNDUAGA ALVARO HERNAN	C. DEMOCRATICO	✓			
PULIDO NOVOA DAVID ERNESTO	C. RADICAL	✓	✓		
RESTREPO ARANGO MARGARITA MARÍA	C. DEMOCRATICO	✓			
REYES KURI JUAN FERNANDO	LIBERAL	✓			
RODRÍGUEZ CONTRERAS JAIME	C. RADICAL	✓			
RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ EDWARD DAVID	C. DEMOCRATICO	✓			
SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	LIBERAL	✓			
SANTOS GARCÍA GABRIEL	C. DEMOCRATICO	✓			
TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	P.U.	✓			
TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	C. RADICAL	✓			
USCATEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME	C. DEMOCRATICO	✓			
VALLEJO CHUJFI GABRIEL JAIME	C. DEMOCRATICO	✓	✓		
VEGA PÉREZ ALEJANDRO ALBERTO	LIBERAL	✓			
VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	C. DEMOCRATICO	✓			
WILLS OSPINA JUAN CARLOS	CONSERVADOR	✓			

ACTA NUMERO Acto 50 HORA DE INICIACION 9:20 a.m.
 FECHA Junio 27/2020 HORA DE TERMINACION _____



LISTADO DE VOTACION
H.R. MIEMBROS DE LA COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL 2018 - 2022

APELLIDOS Y NOMBRES	FILIA.	SI		NO		SI		NO	
		X		X		X		X	
ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	FARC	X							
ARIAS BETANCUR ERWIN	C. RADICAL	X							
ASPRILLA REYES INTI RAUL	A. VERDE	X							
BURGOS LUGO JORGE ENRIQUE	P.U.	X							
CALLE AGUAS ANDRÉS DAVID	LIBERAL	X							
CÓRDOBA MANYOMA NILTON	LIBERAL	X							
DAZA IGUARÁN JUAN MANUEL	C. DEMOCRATICO	X							
DELUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL	P.U.	X							
DÍAZ LOZANO ELBERT	P.U.	X							
ESTUPIÑAN CALVACHE HERNÁN GUSTAVO	LIBERAL	X							
GOEBERTUS ESTRADA JUANITA MARÍA	A. VERDE	X							
GONZALEZ GARCIA HARRY GIOVANNY	LIBERAL	X							
HOYOS GARCÍA JOHN JAIRO	P.U.	X							
LEÓN LEÓN BUENAVENTURA	CONSERVADOR	X							
LÓPEZ JIMÉNEZ JOSÉ DANIEL	C. RADICAL	X							
LORDUY MALDONADO CESAR AUGUSTO	C. RADICAL	X							
LOSADA VARGAS JUAN CARLOS	LIBERAL	X							
MATIZ VARGAS ADRIANA MAGALI	CONSERVADOR	X							
MÉNDEZ HERNÁNDEZ JORGE	C. RADICAL	X							
NAVAS TALERO CARLOS GERMAN	POLO	X							
PADILLA OROZCO JOSÉ GUSTAVO	CONSERVADOR	X							
PEINADO RAMÍREZ JULIAN	LIBERAL	X							
PRADA ARTUNDUAGA ALVARO HERNAN	C. DEMOCRATICO	X							
PULIDO NOVOA DAVID ERNESTO	C. RADICAL	X							
RESTREPO ARANGO MARGARITA MARÍA	C. DEMOCRATICO	X							
REYES KURI JUAN FERNANDO	LIBERAL	X							
RODRÍGUEZ CONTRERAS JAIME	C. RADICAL	X							
RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ EDWARD DAVID	C. DEMOCRATICO	X							
SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	LIBERAL	X							
SANTOS GARCÍA GABRIEL	C. DEMOCRATICO	X							
TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	P.U.	X							
TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	C. RADICAL	X							
USCATEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME	C. DEMOCRATICO	X							
VALLEJO CHUJFI GABRIEL JAIME	C. DEMOCRATICO	X							
VEGA PÉREZ ALEJANDRO ALBERTO	LIBERAL	X							
VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	C. DEMOCRATICO	X							
WILLS OSPINA JUAN CARLOS	CONSERVADOR	X							
TOTAL		34							

FECHA Junio 27/2020

Bogotá D.C., 3 de junio de 2020

Representante
Juan Carlos Losada Vargas
Presidente Comisión Primera
Cámara de Representantes
Ciudad

*Aprobada
Junio 3/2020
Acta 50*

Asunto: Adición a la proposición aprobada por comisión primera para el debate de Control Político Virtual sobre CoronApp.

Apreciado Presidente,

Respetuosamente solicitamos se adicionen los siguientes funcionarios para ser citados al debate de control político aprobado por la comisión primera sobre CoronApp:

1. Superintendente de Industria y Comercio - Andrés Barreto González

Igualmente, enviamos una adición al cuestionario, que deberán responder todas las personas citadas tanto en la proposición inicial como en las posteriores adiciones.

Juanita Goebertus Estrada

Juanita Goebertus Estrada
Partido Verde

Juan Fernando Reyes Kuri

Juan Fernando Reyes Kuri
Partido Liberal

Adición al cuestionario debate de control político CoronApp

Manejo de datos personales y funcionamiento de CoronApp (MinTic, AND, INS y Superintendente de Industria y Comercio)

- 1) ¿Quién adaptó la aplicación existente en el país desde 2017, bajo qué modalidad de contrato y con qué costo?
- 2) ¿Quién está llevando a cabo la auditoría del código fuente?
- 3) ¿Por qué el código fuente que fue público desde 2017, dejó de publicarse a partir de las adaptaciones de 2020?
- 4) ¿Por qué consideran que CoronApp está exenta de la aplicación de la ley de habeas data?
- 5) ¿Cuántas de las personas que han descargado la app la usan de manera efectiva?
- 6) ¿Cuáles fueron las razones para pasar de Google y Apple a blue trace en el protocolo de bluetooth?

Seguimiento epidemiológico (INS y Min Salud)

- 1) ¿Cuál es la función de la App en el plan epidemiológico?
- 2) ¿Qué medidas de policía se desprenden de la aplicación CoronApp?
- 3) ¿Se aplican las reglas de historia clínica a la CoronApp?
- 4) ¿Cómo están aplicando las recomendaciones de la OCDE y la OMS en lo referente al seguimiento epidemiológico mediante herramientas tecnológicas?



Cámara Nacional de Representantes, Bogotá, D.C. 4325100. Edificio 558A

*Aprobada
Acta 50
Junio 3/2020*

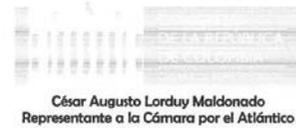
Proposición aditiva a la citación de Debate de Control Político Virtual "Atención de los niños, niñas y adolescentes en el marco de la situación actual derivada de la expansión del Covid-19" al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF

Adiciónese el siguiente cuestionario a la citación de debate de control político a la Directora General del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Lina María Arbeláez, la cual fue realizada por los Representantes Adriana Magaly Matiz y Julián Peinado Ramírez y aprobada en la sesión de comisión del 22 de abril del presente año

1. En aplicación al artículo 208 de la Ley 1955 de 2019 - Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, durante la pandemia por Covid-19 ¿Cuál ha sido el protocolo implementado por el ICBF para dar cumplimiento al mandato legal contenido?
2. Dentro del marco legal de la Ley 1955 de 2019 en especial su art. 208, ¿Cuántos procesos de restablecimiento de derechos de niños, niñas, adolescentes y adultos en condición de discapacidad en modalidad de atención y protección fueron cerrados y bajo qué causales antes y durante pandemia?
3. De conformidad con la Ley Estatutaria 1618 de 2013, en materia de salud y los Derechos de los niños y niñas con discapacidad (art. 07) ¿Qué avances se han realizado en conjunto con las entidades territoriales para la consecución de la prestación de servicios de atención especial desde la vigencia de la Ley 1955 de 2019 a la fecha? Y ¿Qué modificaciones se tomaron en cuenta durante pandemia por Covid-19?
4. En ponderación del art. 13 de la Constitución Política ¿Cuál es la ruta integral diseñada institucionalmente con las entidades competentes en la materia para la vinculación de los niños, niñas y adolescentes condición de discapacidad una vez cumplen la mayoría de edad y son desvinculadas de su institución? ¿Desde cuándo se ha ejecutado? ¿Cuántos beneficiarios tiene?
5. ¿Qué acciones ha adelantado el ICBF para la inclusión de las personas que fueron desvinculadas de sus programas de atención durante la vigencia del 2019 en razón de la aplicación dada al art. 208 de la Ley 1955 de 2019? Y ¿Cuántas han sido nuevamente vinculadas a sus programas o a los diferentes programas estatales dadas sus condiciones de vulnerabilidad durante pandemia por Covid-19?
6. ¿Cuántas tutelas en relación con la población en condición de discapacidad han sido falladas en su contra durante la vigencia del 2020? ¿A cuántos de estos fallos se le ha dado cumplimiento durante pandemia por Covid-19? Y ¿Cuántos desacatos han sido interpuestos durante pandemia por Covid-19?

José Jaime Uscátegui Pastrana

José Jaime Uscátegui Pastrana
Representante a la Cámara por Bogotá D.C.



César Augusto Lorduy Maldonado
Representante a la Cámara por el Atlántico

*Aprobada
Junio 3/2020
Acta 50*

Doctor
JUAN CARLOS LOSADA VARGAS
Presidente de la Comisión Primera Constitucional Permanente
Cámara de Representantes

Referencia: PROPOSICIÓN DEBATE DE CONTROL POLITICO

En mi calidad de Representante a la Cámara, perteneciente a la Comisión Primera Constitucional, me dirijo a usted, para que, de conformidad con los artículos 230, 233, 234, 236 y 249 de la Ley 5ª de 1992, colocar en consideración de esa respetable Comisión la siguiente,

PROPOSICIÓN:

Sírvase citar e invitar a DEBATE DE CONTROL POLITICO a los funcionarios y/o entidades que se enlistarán a continuación, con el fin de que respondan por el siguiente tema "RESPONSABILIDAD DEL GOBIERNO NACIONAL Y DE LA SOCIEDAD DE AUTORES Y COMPOSITORES DE COLOMBIA -SAYCO- POR LA SITUACIÓN DE LOS AUTORES, PRODUCTORES DE ESPECTACULOS, PROMOTORES DE LAS ARTES ESCENICAS, ENTRE OTROS, FRENTE A LAS MEDIDAS ADOPTADAS EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA"

Sírvase citar e invitar a los siguientes Funcionarios, Personas o Entidades:

CITADOS

1. **SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO**, Dr. ANDRÉS BARRETO GONZÁLEZ
2. **DIRECTORA NACIONAL DE DERECHOS DE AUTOR**, Dra. CAROLINA ROMERO ROMERO.

INVITADOS

- Sociedad de Autores y Compositores de Colombia -SAYCO-, Dr. CESAR AHUMADA AVENDAÑO.

Para tal fin, **ANEXO** el correspondiente cuestionario para cada uno de los funcionarios y/o personas citadas.

César Augusto Lorduy Maldonado
CESAR AUGUSTO LORDUY
Representante a la Cámara

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Cra 7 No. 8-68 Edificio Nuevo del Congreso, Oficina 419-420 teléfono: 4325100 Ext. 3456
Email: cesar.lorduy@camara.gov.co

Facebook Twitter Instagram LinkedIn

CUESTIONARIO DIRECCIÓN NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR -DNDA-											
<p>1. Indique las medidas, decisiones, ayudas y general las determinaciones que ha adoptado SAYCO en beneficio de sus socios, con ocasión de la crisis generada por la pandemia del Covid-19</p> <p>2. Indique a cuánto ascendió el valor recaudado por SAYCO para los años 2015-2029, discriminado por año, sector, tipo de derecho patrimonial.</p> <p>3. Se sirva remitir copia del presupuesto ejecutado de ingresos y gastos de SAYCO para los años 2015-2019.</p> <p>4. Indicar a cuánto ascendieron los gastos administrativos de SAYCO para los años 2015-2019, discriminado por año</p> <p>5. Se sirva discriminar los rubros y valores en que se invirtieron los gastos administrativos para los años 2015-2019, discriminado por años</p> <p>6. Se sirva explicar ¿cuál es el procedimiento interno para la elaboración del manual de tarifas?</p> <p>7. Realizó algún trámite de consultas o aprobación ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor de la actualización del manual de tarifas para eventos digitales?</p> <p>8. Qué aspectos tuvo en consideración SAYCO para la actualización del manual de tarifas para eventos digitales?</p> <p>9. Indicar cuál es el procedimiento interno para establecer las sumas o valores que se distribuyen a cada uno de los socios?</p> <p>10. Explique si SAYCO ha adoptado alguna medida tecnológica para promover una distribución transparente de los dineros recaudados en nombre de los autores socios de SAYCO. cuáles?</p> <p>11. ¿Cuál es el porcentaje de gastos administrativo en comparación con el recaudo anual de SAYCO en los últimos 5 años?</p> <p>12. ¿Tienen alguna incidencia los miembros del Consejo Directivo en la selección de los empleados de SAYCO?</p>	<p>13. Existen familiares en cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil de miembros del Consejo Directivo, del Comité de Vigilancia, del Gerente o de los altos directivos de SAYCO trabajando en la sociedad? ¿precisar quiénes y adjuntar su experiencia y formación académica en derecho de autor.</p> <p>14. Indicar si existen familiares en cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil de miembros del Consejo Directivo, del Comité de Vigilancia, del Gerente o de los altos directivos de SAYCO con alguna vinculación contractual (prestación de servicios, consultoría o de cualquier otra naturaleza) en la sociedad? ¿precisar quiénes y adjuntar su experiencia y formación académica en derecho de autor</p> <p>15. Envíe un organigrama del personal administrativo de SAYCO.</p> <p>16. Envíe el perfil de los altos directivos de SAYCO (Gerente, Director Jurídico, asesores del gerente etc.) especificando su experiencia y conocimiento sobre derecho de autor y gestión colectiva.</p> <p>17. ¿Quién es el revisor fiscal de SAYCO y qué hallazgos ha encontrado en los últimos 5 años? Aportar los informes de revisoría fiscal.</p> <p>18. Cómo se adelantó el proceso de selección del revisor fiscal de SAYCO?</p> <p>19. Remita un informe en el que detallen las investigaciones adelantadas por el Comité de Vigilancia de SAYCO en los últimos 5 años. Remita copia de las decisiones adoptadas por el comité de vigilancia en cada una de las investigaciones adelantadas.</p> <p>20. Indique el monto de dinero por obras no identificadas que se ha generado en los últimos 5 años del recaudo de SAYCO, precisando el destino que se dio a esos dineros y el procedimiento adelantado para que los titulares pudieran identificar que tenían obras no identificadas.</p> <p>21. Informe detalladamente cuál es el porcentaje del total recaudado anualmente por SAYCO de los últimos 5 años que corresponde a obras no identificadas.</p> <p>22. Explique detalladamente el procedimiento efectuado por SAYCO para establecer cada una de las tarifas que cobran a los usuarios de Música en Colombia, incluyendo las que recauda directamente la Organización SAYCO - ACINPRO.</p>										
<p>AQUI VIVE LA DEMOCRACIA</p> <p>Cra 7 No. 8-68 Edificio Nuevo del Congreso. Oficina 419-420 teléfono: 4325100 Ext. 3456 Email: cesar.lorduy@comara.gov.co</p> <p>  @corduv  @corduvm</p>	<p>AQUI VIVE LA DEMOCRACIA</p> <p>Cra 7 No. 8-68 Edificio Nuevo del Congreso. Oficina 419-420 teléfono: 4325100 Ext. 3456 Email: cesar.lorduy@comara.gov.co</p> <p>  @corduv  @corduvm</p>										
<p>5. Se sirva discriminar los rubros y valores en que se invirtieron los gastos administrativos para los años 2015-2019, discriminado por años</p> <p>6. Se sirva explicar cuál es el procedimiento interno para la elaboración del manual de tarifas?</p> <p>7. Realizó algún trámite de consultas o aprobación ante la dirección nacional de derecho de autor de la actualización del manual de tarifas para eventos digitales?</p> <p>8. Qué aspectos tuvo en consideración SAYCO para la actualización del manual de tarifas para eventos digitales?</p> <p>9. Indicar cuál es el procedimiento interno para establecer las sumas o valores que se distribuyen a cada uno de los socios?</p> <p>10. Explique si SAYCO ha adoptado alguna medida tecnológica para promover una distribución transparente de los dineros recaudados en nombre de los autores socios de SAYCO. cuáles?</p> <p>11. ¿Cuál es el porcentaje de gastos administrativo en comparación con el recaudo anual de SAYCO en los últimos 5 años?</p> <p>12. ¿Tienen alguna incidencia los miembros del Consejo Directivo en la selección de los empleados de SAYCO?</p> <p>13. Existen familiares en cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil de miembros del Consejo Directivo, del Comité de Vigilancia, del Gerente o de los altos directivos de SAYCO trabajando en la sociedad? ¿precisar quiénes y adjuntar su experiencia y formación académica en derecho de autor.</p> <p>14. Indicar si existen familiares en cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil de miembros del Consejo Directivo, del Comité de Vigilancia, del Gerente o de los altos directivos de SAYCO con alguna vinculación contractual (prestación de servicios, consultoría o de cualquier otra naturaleza) en la sociedad? ¿precisar quiénes y adjuntar su experiencia y formación académica en derecho de autor</p> <p>15. Envíe un organigrama del personal administrativo de SAYCO.</p>	<p>16. Envíe el perfil de los altos directivos de SAYCO (Gerente, Director Jurídico, asesores del gerente etc.) especificando su experiencia y conocimiento sobre derecho de autor y gestión colectiva.</p> <p>17. ¿Quién es el revisor fiscal de SAYCO y qué hallazgos ha encontrado en los últimos 5 años? Aportar los informes de revisoría fiscal.</p> <p>18. Cómo se adelantó el proceso de selección del revisor fiscal de SAYCO?</p> <p>19. Remita un informe en el que detallen las investigaciones adelantadas por el Comité de Vigilancia de SAYCO en los últimos 5 años. Remita copia de las decisiones adoptadas por el comité de vigilancia en cada una de las investigaciones adelantadas.</p> <p>20. Indique el monto de dinero por obras no identificadas que se ha generado en los últimos 5 años del recaudo de SAYCO, precisando el destino que se dio a esos dineros y el procedimiento adelantado para que los titulares pudieran identificar que tenían obras no identificadas.</p> <p>21. Informe detalladamente cuál es el porcentaje del total recaudado anualmente por SAYCO de los últimos 5 años que corresponde a obras no identificadas.</p> <p>22. Explique detalladamente el procedimiento efectuado por SAYCO para establecer cada una de las tarifas que cobran a los usuarios de Música en Colombia, incluyendo las que recauda directamente la Organización SAYCO ACINPRO.</p> <p>23. Explicar cuál es el procedimiento para conceder anticipos a los socios de SAYCO</p> <p>24. Enviar un listado de todos los anticipos entregados durante los años 2015-2029, discriminado así.</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 15%;">SOCIO</th> <th style="width: 15%;">VALOR ANTICIPO</th> <th style="width: 15%;">FECHA DE ANTICIPO</th> <th style="width: 15%;">VALOR RECUPERADO O PAGADO POR EL SOCIO</th> <th style="width: 15%;">VALOR PENDIENTE DE PAGAR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table> <p>25. Se sirva señalar en qué rubros y por qué conceptos que ha cancelado SAYCO por concepto de programas sociales y bienestar social, los años 2015-2029, discriminado así.</p>	SOCIO	VALOR ANTICIPO	FECHA DE ANTICIPO	VALOR RECUPERADO O PAGADO POR EL SOCIO	VALOR PENDIENTE DE PAGAR					
SOCIO	VALOR ANTICIPO	FECHA DE ANTICIPO	VALOR RECUPERADO O PAGADO POR EL SOCIO	VALOR PENDIENTE DE PAGAR							
<p>AQUI VIVE LA DEMOCRACIA</p> <p>Cra 7 No. 8-68 Edificio Nuevo del Congreso. Oficina 419-420 teléfono: 4325100 Ext. 3456 Email: cesar.lorduy@comara.gov.co</p> <p>  @corduv  @corduvm</p>	<p>AQUI VIVE LA DEMOCRACIA</p> <p>Cra 7 No. 8-68 Edificio Nuevo del Congreso. Oficina 419-420 teléfono: 4325100 Ext. 3456 Email: cesar.lorduy@comara.gov.co</p> <p>  @corduv  @corduvm</p>										

Socio	Concepto de programa social	Valor invertido	Fecha en la cual se concedió el beneficio
-------	-----------------------------	-----------------	---

26. Envíe un listado de todos los contratos de prestación de servicios, asesoría y/o consultoría suscritos por SAYCO en el periodo 2015-2019, discriminado así:

Nombre del Contratista	Objeto del contrato	Duración	Valor total del contrato	Valor pagado	Fecha de inicio	Fecha de terminación
------------------------	---------------------	----------	--------------------------	--------------	-----------------	----------------------

**CUESTIONARIO
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO (SIC)**

- Indicar qué actuaciones existe en la actualidad en contra de SAYCO, ACINPRO o la ORGANIZACIÓN SAYCO ACINPRO por prácticas restrictivas de la competencia?
- Indicar si SAYCO ya canceló la sanción de más de \$1.378 millones de pesos impuesta por la SIC mediante resolución N° 76278 de 2016?
- Indicar si la SIC ha adoptado alguna medida relacionada con precios excesivos contra SAYCO como consecuencia de la aplicación unilateral y abusiva de tarifas para eventos en el entorno digital?
- Indicar si se han presentado quejas o reclamaciones ante la SIC en contra de SAYCO por posibles prácticas restrictivas de la competencia o competencia desleal administrativa
- Indicar si existen demandas judiciales en contra de SAYCO ante la delegatura para asuntos jurisdiccionales

AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

Cra 7 No. 8-68 Edificio Nuevo del Congreso, Oficina 419-420 teléfono: 4325100 Ext. 3456
Email: cesar.lozada@comara.gov.co



TEMA "RESPONSABILIDAD DEL GOBIERNO NACIONAL Y DE LA ORGANIZACIÓN SAYCO-ACINPRO, POR LA SITUACIÓN DE LOS ARTISTAS, PRODUCTORES DE ESPECTACULOS, PROMOTORES DE LAS ARTES ESCENICAS, ENTRE OTROS, FRENTE A LAS MEDIDAS ADOPTADAS EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA"

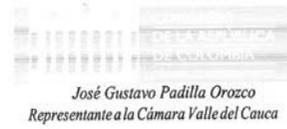
CUESTIONARIO

MINISTERIO DEL INTERIOR, Dra. ALICIA ARANGO OLMOS

La Constitución Política de Colombia de 1991 y el Artículo 59 de la Ley 489 de 1998, asigna a ese Ministerio, entre, otras, las funciones de formular y promover las políticas públicas relacionadas con la protección, promoción y difusión del derecho de autor y los derechos conexos. Así mismo recomendar la adhesión y procurar la ratificación y aplicación de las convenciones internacionales suscritas por el Estado Colombiano en la materia. En vista de lo anterior, procedo a enviar las siguientes inquietudes para que sean resueltas de acuerdo con la normatividad vigente, en especial lo enmarcado en la Ley 5 de 1992.

- UNA DE LAS FUNCIONES DE ESE MINISTERIO ES LA PROTECCION DEL DERECHO DEL AUTOR Y LOS DERECHOS CONEXOS. ¿CUALES HAN SIDO LAS MEDIDAS QUE HAN TOMADO FRENTE A LAS ACCIONES PRESUNTAMENTE DESBORDADAS DE LA ORGANIZACION SAYCO-ACINPRO, DURANTE LA VIGENCIA DEL ESTADO DE EMERGENCIA?
- ¿ESE MINISTERIO ORDENARÁ SUSPENDER EL COBRO DE DERECHOS DE AUTOR DURANTE SEIS (6) MESES, COMO LO HA SOLICITADO EL GREMIO DE ESTABLECIMIENTOS ABIERTOS AL PUBLICO Y COTELCO?
- SAYCO-ACINPRO ES UNA ORGANIZACIÓN PRIVADA DE RECAUDO DE REMUNERACIONES PROVENIENTES DE LA COMUNICACIÓN DE OBRAS MUSICALES, PRODUCCIONES AUDIOVISUALES Y ALMACENAMIENTO DE FONOGRAMAS Y CUENTA CON PERSONERÍA JURÍDICA, ¿PORQUE MANEJA EL MONOPOLIO DE RECAUDO DE DERECHOS DE AUTOR?
- SAYCO-ACINPRO ES UNA ORGANIZACIÓN RECAUDADORA PRIVADA DE REMUNERACIONES, ¿MEDIANTE QUE FIGURA JURÍDICA SE LE PERMITE ELABORAR LOS MANUALES TARIFARIOS, FIJAR LOS PRECIOS PARA LOS DIFERENTES USOS DE EXPLOTACION, DIFUSION Y LA UTILIZACION DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL?
- SAYCO-ACINPRO, POR MEDIO DE UN MANUAL TARIFARIO, COBRABA POR DERECHOS DE USOS DIGITALES UNA TARIFA DEL 3% Y APROVECHÓ LA SITUACION DE EMERGENCIA PARA AUMENTARLOS DESMEDIDAMENTE ¿QUIEN LOS AUTORIZO PARA HACERLO?
- ¿QUE GESTIONES HA REALIZADO EL MINISTERIO A SU CARGO PARA PRESENTAR UNA MODIFICACION A LA LEY 1493 DE 2011, CON EL FIN DE QUE, POR MEDIO DE ESTA, SE HAGA LA REGULACION DE LAS TARIFAS O REMUNERACIONES PROVENIENTES DE LA

EDIFICIO NUEVO DEL CONGRESO
CARRERA 7° N°8-68



*Approbado
Jun 10 3/2020
Acta 50*

Bogotá, Mayo 28 de 2020

Doctor
JUAN CARLOS LOZADA VARGAS
Presidente de la Comisión Primera Constitucional Permanente
Cámara de Representantes

REF. PROPOSICION DEBATE DE CONTROL POLITICO

En mi calidad de Representante a la Cámara, perteneciente a la Comisión Primera Constitucional, me dirijo a usted, para que, de conformidad con los artículos 230, 233, 234, 236 y 249 de la Ley 5ª de 1992, colocar en consideración de esa respetable Comisión la siguiente,

PROPOSICION:

Sírvase citar e invitar a DEBATE DE CONTROL POLITICO a los funcionarios y/o entidades que se enlistarán a continuación, con el fin de que respondan por el siguiente tema "RESPONSABILIDAD DEL GOBIERNO NACIONAL Y DE LA ORGANIZACIÓN SAYCO-ACINPRO, POR LA SITUACIÓN DE LOS ARTISTAS, PRODUCTORES DE ESPECTACULOS, PROMOTORES DE LAS ARTES ESCENICAS, ENTRE OTROS, FRENTE A LAS MEDIDAS ADOPTADAS EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA"

Sírvase citar e invitar a los siguientes funcionarios, Personas o Entidades:
MINISTERIO DEL INTERIOR, Dra. ALICIA ARANGO OLMOS
MINISTERIO DE CULTURA, Dra. CARMEN INES VASQUEZ CAMACHO
MINISTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO, Dr. JOSE MANUEL RESTREPO ABONDANO DIRECTORA NACIONAL DE DERECHOS DE AUTOR, Dra. CAROLINA ROMERO ROMERO.

INVITADOS:
PROCURADOR GENERAL DE LA NACION, Dr. FERNANDO CARRILLO FLOREZ
DEFENSORIA DEL PUEBLO, Dr. ALFONSO NEGRET MOSQUERA
FISCALIA GENERAL DE LA NACION, DR. FRANCISCO BARBOSA GERENTE
SAYCO-ACINPRO, (OSA) Dr. CESAR AHUMADA AVENDAÑO.

EDIFICIO NUEVO DEL CONGRESO
CARRERA 7° N°8-68 Tel: 3823290 / 326606.F.210



COMUNICACIÓN DE OBRAS MUSICALES, PRODUCCIONES AUDIOVISUALES Y ALMACENAMIENTO DE FONOGRAMAS?

- DENTRO DEL MARCO DE LA DECISION ANDINA 351, SE PRECEPTÚA QUE EN COLOMBIA NINGUNA ASOCIACION CUMPLE CON LOS REQUISITOS PARA SER UNA ENTIDAD DE GESTION COLECTIVA DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL, ¿PORQUE SE LE OTORGÓ ACREDITACION A SAYCO-ACINPRO Y DEJAN POR FUERA A OTRAS ORGANIZACIONES SIMILARES?
- ¿QUE ACCIONES HA REALIZADO EL MINISTERIO DEL INTERIOR PARA GARANTIZAR QUE OTRAS ORGANIZACIONES SIMILARES A SAYCO-ACINPRO PUEDAN EFECTUAR EL RECAUDO DE REMUNERACIONES PROVENIENTES DE LA COMUNICACIÓN DE OBRAS MUSICALES, PRODUCCIONES AUDIOVISUALES Y ALMACENAMIENTO DE FONOGRAMAS?
- ¿QUE GARANTIAS LES OFRECE EL MINISTERIO DEL INTERIOR A LAS DEMAS ASOCIACIONES Y AGREMIACIONES SIMILARES FRENTE AL PODER DOMINANTE DE SAYCO-ACINPRO?
- ¿QUE LIMITACIONES LEGALES TIENEN LAS ASOCIACIONES Y ORGANIZACIONES DIFERENTES A SAYCO-ACINPRO PARA NO SER AUTORIZADOS PARA RECAUDAR LAS REMUNERACIONES PROVENIENTES DE LA COMUNICACIÓN DE OBRAS MUSICALES, PRODUCCIONES AUDIOVISUALES Y ALMACENAMIENTO DE FONOGRAMAS DERIVADOS DE DERECHOS DE AUTOR?
- ¿SIENDO SAYCO-ACINPRO UNA ORGANIZACIÓN PRIVADA, PORQUE LAS ALCALDIAS Y LA POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA ESTAN A SU SERVICIO?
- ¿EL MINISTERIO A SU CARGO HA REALIZADO AUDITORIAS DE TIPO FISCAL Y FINANCIERO A SAYCO-ACINPRO? ¿SI LA RESPUESTA ES POSITIVA, CUALES HAN SIDO LOS RESULTADOS?
- ¿CUANTAS INVESTIGACIONES ADELANTA LA OFICINA DE CONTROL INTERNO O QUIEN HAGA SUS VECES EN ESA ENTIDAD FRENTE A LAS DIFERENTES QUEJAS ALLEGADAS EN CONTRA DE SAYCO-ACINPRO, INSTAURADAS POR PARTE DE PARTICULARES Y ASOCIADOS?
- ¿TIENE EL MINISTERIO A SU CARGO UN PLAN DE ACCION PARA ADELANTAR UNA AUDITORIA CON ENFOQUE INTEGRAL A LA ORGANIZACIÓN SAYCO-ACINPRO?
- ¿CUAL ES EL CONTROL QUE TIENE ESE MINISTERIO FRENTE A LOS MANEJOS DE RECURSOS QUE HACE SAYCO-ACINPRO?
- ¿QUIEN ES EL REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DEL INTERIOR ANTE LA JUNTA DIRECTIVA DE SAYCO-ACINPRO?
- ¿EL MINISTERIO A SU CARGO CUENTA CON UN MANUAL DE REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS PARA EXPEDIR AUTORIZACIONES EN EL CORTO PLAZO A LAS ORGANIZACIONES QUE DESEEN CONSTITUIRSE COMO RECAUDADORAS DE LAS REMUNERACIONES PROVENIENTES DE LA COMUNICACIÓN DE OBRAS MUSICALES, PRODUCCIONES AUDIOVISUALES Y ALMACENAMIENTO DE FONOGRAMAS DERIVADOS DE DERECHOS DE AUTOR?
- ¿QUE TIPO DE PROGRAMAS DE APOYO E INCENTIVOS TIENE ESE MINISTERIO PARA APOYAR DURANTE EL ESTADO DE EMERGENCIA A LOS GREMIOS ARTISTAS; PRODUCTORES DE ESPECTACULOS; PROMOTORES DE LAS ARTES ESCENICAS Y A LOS TRABAJADORES DE LA CULTURA EN GENERAL?

EDIFICIO NUEVO DEL CONGRESO
CARRERA 7° N°8-68



- 19- ¿ESA ENTIDAD HA OTORGADO AYUDAS O INCENTIVOS A LOS GREMIOS DE ARTISTAS; PRODUCTORES DE ESPECTACULOS; PROMOTORES DE LAS ARTES ESCENICAS Y DE LA CULTURA EN GENERAL, DESDE EL INICIO DE LA DECLARATORIA DE LA EMERGENCIA SANITARIA HASTA LA FECHA?
- 20- SI ESA ENTIDAD HA OTORGADO AYUDAS O INCENTIVOS A LOS GREMIOS ANTERIORMENTE MENCIONADOS, ¿CUAL FUE LA CANTIDAD DE RECURSOS ASIGNADOS Y EN QUE CONSISTIO?
- 21- EL MINISTERIO DEL INTERIOR HA PENSADO EN VINCULAR A LOS GREMIOS DE ARTISTAS; PRODUCTORES DE ESPECTACULOS; PROMOTORES DE LAS ARTES ESCENICAS Y LOS TRABAJADORES DE LA CULTURA EN GENERAL, AL PROGRAMA DE SUBSIDIO "INGRESO SOLIDARIO?
- 22- ¿CUANTAS EMPRESAS DE LOS GREMIOS DE ARTISTAS; PRODUCTORES DE ESPECTACULOS; PROMOTORES DE LAS ARTES ESCENICAS Y DE LA CULTURA EN GENERAL, HAN SIDO BENEFICIARIAS CON EL PROGRAMA DE APOYO AL EMPLEO FORMAL (PAEF) Y CUAL HA SIDO SU MONTO?
- 23- ¿CON QUE OTROS PROGRAMAS CUENTA EL MINISTERIO A SU CARGO PARA APOYAR Y BRINDAR ASISTENCIA HUMANITARIA A LOS GREMIOS ANTERIORMENTE MENCIONADOS DURANTE EL ESTADO DE EMERGENCIA?

MINISTERIO DE CULTURA, Dra. CARMEN INES VASQUEZ CAMACHO

- 1- ¿QUE GESTIONES HA REALIZADO EL MINISTERIO A SU CARGO PARA PRESENTAR UNA MODIFICACION A LA LEY 1493 DE 2011, CON EL FIN DE QUE, POR MEDIO DE ESTA, SE HAGA LA REGULACION DE LAS TARIFAS O REMUNERACIONES PROVENIENTES DE LA COMUNICACIÓN DE OBRAS MUSICALES, PRODUCCIONES AUDIOVISUALES Y ALMACENAMIENTO DE FONOGRAMAS?
- 2- ¿QUE GESTIONES HA REALIZADO ESE MINISTERIO PARA QUE UN PORCENTAJE DE LAS TRANSFERENCIAS DE LA LEY 1493 DE 2011 O LEY DEL ESPECTACULO PUBLICO, PUEDA SER DESTINADO TEMPORALMENTE PARA ATENDER LOS REQUERIMIENTOS DE APOYO DE LOS GREMIOS DE ARTISTAS; PRODUCTORES DE ESPECTACULOS; PROMOTORES DE LAS ARTES ESCENICAS Y A LOS TRABAJADORES DE LA CULTURA EN GENERAL, DURANTE LA VIGENCIA DEL ESTADO DE EMERGENCIA?
- 3- ¿CUALES HAN SIDO LAS ACCIONES EMPRENDIDAS POR ESA ENTIDAD, CON EL FIN DE BRINDAR ORIENTACION Y APOYO A LOS GREMIOS DE ARTISTAS; PRODUCTORES DE ESPECTACULOS; PROMOTORES DE LAS ARTES ESCENICAS Y A LOS TRABAJADORES DE LA CULTURA EN GENERAL, ANTE EL PRESUNTO ABUSO DE SAYCO-ACINPRO DURANTE EL ESTADO DE EMERGENCIA?
- 4- ¿QUE TIPO DE PROGRAMAS DE APOYO E INCENTIVOS TIENE ESE MINISTERIO PARA APOYAR DURANTE EL ESTADO DE EMERGENCIA A LOS GREMIOS ARTISTAS; PRODUCTORES DE ESPECTACULOS; PROMOTORES DE LAS ARTES ESCENICAS Y A LOS TRABAJADORES DE LA CULTURA EN GENERAL?
- 5- ¿ESA ENTIDAD HA OTORGADO AYUDAS O INCENTIVOS A LOS GREMIOS DE ARTISTAS; PRODUCTORES DE ESPECTACULOS; PROMOTORES DE LAS ARTES ESCENICAS Y DE LA

EDIFICIO NUEVO DEL CONGRESO
CARRERA 7ª No 8-68



- CULTURA EN GENERAL, DESDE EL INICIO DE LA DECLARATORIA DE LA EMERGENCIA SANITARIA HASTA LA FECHA?
- 6- EL MINISTERIO HA PENSADO PROMOVER LA VINCULACION A LOS GREMIOS DE ARTISTAS; PRODUCTORES DE ESPECTACULOS; PROMOTORES DE LAS ARTES ESCENICAS Y LOS TRABAJADORES DE LA CULTURA EN GENERAL, AL PROGRAMA DE SUBSIDIO "INGRESO SOLIDARIO?
 - 7- ¿CUANTAS EMPRESAS DE LOS GREMIOS DE ARTISTAS; PRODUCTORES DE ESPECTACULOS; PROMOTORES DE LAS ARTES ESCENICAS Y DE LA CULTURA EN GENERAL, HAN SIDO BENEFICIARIAS CON EL PROGRAMA DE APOYO AL EMPLEO FORMAL (PAEF) Y CUAL HA SIDO SU MONTO?
 - 8- ¿CON QUE OTROS PROGRAMAS CUENTA EL MINISTERIO A SU CARGO PARA APOYAR Y BRINDAR ASISTENCIA A LOS GREMIOS ANTERIORMENTE MENCIONADOS, DURANTE LA VIGENCIA DEL ESTADO DE EMERGENCIA?

MINISTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO, Dr. JOSE MANUEL RESTREPO ABONDANO

- 1- ¿CUAL ES LA SITUACION ACTUAL, LEGAL Y/O JURIDICA DE LA ORGANIZACIÓN SAYCO-ACINPRO ANTE ESA ENTIDAD?
- 2- ¿CUAL ES EL CONTROL QUE TIENE ESE MINISTERIO FRENTE A LOS MANEJOS DE RECURSOS QUE HACE SAYCO-ACINPRO?
- 3- ¿POR PARTE DE ESE MINISTERIO SE EXPIDIO ALGUN CONCEPTO PARA QUE LA ORGANIZACIÓN SAYCO-ACINPRO EFECTUE LA MODIFICACION DEL MANUAL TARIFARIO E INICIE EL COBRO DE UNA NUEVA MODALIDA DE USO DIGITAL?
- 4- ¿CUALES HAN SIDO LAS ACCIONES EMPRENDIDAS POR ESA ENTIDAD, CON EL FIN DE BRINDAR ORIENTACION Y APOYO A LOS GREMIOS DE ARTISTAS; PRODUCTORES DE ESPECTACULOS; PROMOTORES DE LAS ARTES ESCENICAS Y A LOS TRABAJADORES DE LA CULTURA EN GENERAL, ANTE EL PRESUNTO ABUSO DE SAYCO-ACINPRO DURANTE EL ESTADO DE EMERGENCIA?
- 5- ¿QUE ACCIONES HA REALIZADO ESE MINISTERIO PARA GARANTIZAR QUE OTRAS ORGANIZACIONES SIMILARES A SAYCO-ACINPRO PUEDAN EFECTUAR EL RECAUDO DE REMUNERACIONES PROVENIENTES DE LA COMUNICACIÓN DE OBRAS MUSICALES, PRODUCCIONES AUDIOVISUALES Y ALMACENAMIENTO DE FONOGRAMAS?
- 6- CON EL FIN DE EVITAR PRACTICAS RESTRICTIVAS DE LA COMPETENCIA, ¿QUE GARANTIAS LES OFRECE ESE MINISTERIO A LAS DEMAS ASOCIACIONES Y AGREMIACIONES SIMILARES FRENTE AL PODER DOMINANTE DE SAYCO-ACINPRO?
- 7- ¿QUE LIMITACIONES LEGALES TIENEN LAS ASOCIACIONES Y ORGANIZACIONES DIFERENTES A SAYCO-ACINPRO PARA NO SER AUTORIZADOS PARA RECAUDAR LAS REMUNERACIONES PROVENIENTES DE LA COMUNICACIÓN DE OBRAS MUSICALES, PRODUCCIONES AUDIOVISUALES Y ALMACENAMIENTO DE FONOGRAMAS DERIVADOS DE DERECHOS DE AUTOR?

EDIFICIO NUEVO DEL CONGRESO
CARRERA 7ª No 8-68



- 8- ¿QUE TIPO DE PROGRAMAS DE APOYO E INCENTIVOS TIENE ESE MINISTERIO PARA APOYAR DURANTE EL ESTADO DE EMERGENCIA A LOS GREMIOS ARTISTAS; PRODUCTORES DE ESPECTACULOS; PROMOTORES DE LAS ARTES ESCENICAS Y A LOS TRABAJADORES DE LA CULTURA EN GENERAL?
- 9- ¿ESA ENTIDAD HA OTORGADO AYUDAS O INCENTIVOS A LOS GREMIOS DE ARTISTAS; PRODUCTORES DE ESPECTACULOS; PROMOTORES DE LAS ARTES ESCENICAS Y DE LA CULTURA EN GENERAL, DESDE EL INICIO DE LA DECLARATORIA DE LA EMERGENCIA SANITARIA HASTA LA FECHA?
- 10- ¿CON QUE OTROS PROGRAMAS CUENTA EL MINISTERIO A SU CARGO PARA APOYAR Y BRINDAR ASISTENCIA A LOS GREMIOS ANTERIORMENTE MENCIONADOS, DURANTE LA VIGENCIA DEL ESTADO DE EMERGENCIA?

DIRECTORA NACIONAL DE DERECHOS DE AUTOR, Dra. CAROLINA ROMERO ROMERO

LA DNDA ES UN ORGANISMO DEL ESTADO COLOMBIANO, ENCARGADO DEL DISEÑO, DIRECCION, ADMINISTRACION Y EJECUCION DE LAS POLITICAS GUBERNAMENTALES EN MATERIA DE DERECHOS DE AUTOR Y CONEXOS, EN TAL CALIDAD POSEE EL LLAMADO INSTITUCIONAL DE FORTALECER LA DEBIDA Y ADECUADA PROTECCION DE LOS DIVERSOS TITULARES DEL DERECHO DE AUTOR Y LOS DERECHOS CONEXOS.

- 1- POR FAVOR EXPLIQUE CUAL ES SU POSICION FRENTE AL PRESUNTO ABUSO DEL PODER DOMINANTE QUE TIENE LA ORGANIZACIÓN SAYCO-ACINPRO RESPECTO DE SUS ASOCIADOS Y ADMINISTRADOS.
- 2- ¿CUAL ES LA SITUACION ACTUAL, LEGAL Y/O JURIDICA DE LA ORGANIZACIÓN SAYCO-ACINPRO ANTE ESA DIRECCION?
- 3- ¿EN QUE VA LA SOLICITUD DE ALGUNOS GREMIOS DE ESTABLECIMIENTOS ABIERTOS AL PUBLICO Y COTELCO, EN EL SENTIDO DE QUE SE SUSPENDA EL COBRO DE DERECHOS DE AUTOR DURANTE 6 MESES?
- 4- ¿CUAL ES EL CONTROL QUE TIENE ESA DIRECCION FRENTE A LOS MANEJOS DE RECURSOS QUE EJECUTA SAYCO-ACINPRO?
- 5- ¿TIENE CONOCIMIENTO EN DONDE REPOSAN LOS DINEROS RECAUDADOS Y QUE VALOR REPRESENTAN LAS REMUNERACIONES DE LOS NO ASOCIADOS Y EN EL CASO DE OBRAS DESCONOCIDAS Y DEL RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PARTICULARES, DESDE LA CONSTITUCION DE SAYCO – ACINPRO COMO SOCIEDAD DE GESTION COLECTIVA?
- 6- ¿QUE CONOCIMIENTO TIENE ESA DIRECCION, ACERCA DE QUE LA ORGANIZACIÓN SAYCO-ACINPRO, MANEJA CUENTAS EN PARAISOS FISCALES O MANEJOS IRREGULARES EN CUENTAS PERSONALES?
- 7- ¿EN QUE ESTADO SE ENCUENTRAN LOS PROCESOS DISCIPLINARIOS O DE OTRA INDOLE, ACERCA DE LOS MUY SONADOS Y FRECUENTES ESCANDALOS QUE OCURREN A MENUENO EN SAYCO-ACINPRO?
- 8- ¿ES CIERTO QUE DENTRO DEL MARCO DE LA DECISION ANDINA 351, SE PRECEPTÚA QUE EN COLOMBIA NINGUNA ASOCIACION CUMPLE CON LOS REQUISITOS PARA SER UNA

EDIFICIO NUEVO DEL CONGRESO
CARRERA 7ª No 8-68



- ENTIDAD DE GESTION COLECTIVA DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL, ¿ENTONCES PORQUE MOTIVO SE LE OTORGÓ ACREDITACION A SAYCO-ACINPRO Y DEJAN POR FUERA A OTRAS ORGANIZACIONES SIMILARES?
- 9- ¿ES CIERTO QUE LA DNDA CONOCE QUE LA ORGANIZACIÓN SAYCO-ACINPRO NO CALIFICA PARA QUE SE LE OTORQUE LICENCIA DE GESTION COLECTIVA NI PERSONERIA JURIDICA Y, A PESAR DE ELLO, LE CONCEDIERON REGISTRO CON EXCLUSIVIDAD?
 - 10- SAYCO-ACINPRO ES UNA ORGANIZACIÓN PRIVADA DE RECAUDO DE REMUNERACIONES PROVENIENTES DE LA COMUNICACIÓN DE OBRAS MUSICALES, PRODUCCIONES AUDIOVISUALES Y ALMACENAMIENTO DE FONOGRAMAS Y CUENTA CON PERSONERIA JURIDICA, ¿PORQUE MANEJA EL MONOPOLIO DE RECAUDO DE DERECHOS DE AUTOR?
 - 11- SAYCO-ACINPRO ES UNA ORGANIZACIÓN RECAUDADORA PRIVADA DE REMUNERACIONES, ¿MEDIANTE CUAL FIGURA JURIDICA SE LE PERMITE ELABORAR LOS MANUALES TARIFARIOS, FIJAR LOS PRECIOS PARA LOS DIFERENTES USOS DE EXPLOTACION, DIFUSION Y LA UTILIZACION DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL?
 - 12- ¿EXISTE CONCEPTO DE LA DNDA PARA QUE LA ORGANIZACIÓN SAYCO-ACINPRO EFECTUE LA MODIFICACION DEL MANUAL TARIFARIO E INICIE EL COBRO DE UNA NUEVA MODALIDAD DE USO DIGITAL?
 - 13- SAYCO-ACINPRO, POR MEDIO DE UN MANUAL TARIFARIO, COBRABA POR DERECHOS DE USOS DIGITALES UNA TARIFA DEL 3% Y APROVECHÓ LA SITUACION DE EMERGENCIA PARA AUMENTARLOS DESMEDIDAMENTE ¿LA DNDA LOS AUTORIZO PARA HACERLO?
 - 14- ¿QUE ACCIONES HA REALIZADO LA DNDA PARA GARANTIZAR QUE OTRAS ORGANIZACIONES SIMILARES A SAYCO-ACINPRO PUEDAN EFECTUAR EL RECAUDO DE REMUNERACIONES PROVENIENTES DE LA COMUNICACIÓN DE OBRAS MUSICALES, PRODUCCIONES AUDIOVISUALES Y ALMACENAMIENTO DE FONOGRAMAS?
 - 15- CON EL FIN DE EVITAR PRACTICAS RESTRICTIVAS DE LA COMPETENCIA, ¿QUE GARANTIAS LES OFRECE LA DNDA A LAS DEMAS ASOCIACIONES Y AGREMIACIONES SIMILARES FRENTE AL PODER DOMINANTE DE SAYCO-ACINPRO?
 - 16- ¿QUE LIMITACIONES LEGALES TIENEN LAS ASOCIACIONES Y ORGANIZACIONES DIFERENTES A SAYCO-ACINPRO PARA NO SER AUTORIZADOS PARA RECAUDAR LAS REMUNERACIONES PROVENIENTES DE LA COMUNICACIÓN DE OBRAS MUSICALES, PRODUCCIONES AUDIOVISUALES Y ALMACENAMIENTO DE FONOGRAMAS DERIVADOS DE DERECHOS DE AUTOR?
 - 17- ¿POR QUÉ SIENDO SAYCO-ACINPRO UNA ORGANIZACIÓN PRIVADA, IMPETRAN ACCIONES JURIDICAS CONTRA EMPRESARIOS QUE LE PAGAN LOS DERECHOS DE AUTOR A OTRAS ORGANIZACIONES DE RECAUDO QUE SON SIMILARES?
 - 18- ¿LA DIRECCION A SU CARGO HA REALIZADO AUDITORIAS DE TIPO FISCAL Y FINANCIERO A SAYCO-ACINPRO? ¿SI LA RESPUESTA ES POSITIVA, CUALES HAN SIDO LOS RESULTADOS?
 - 19- ¿CUANTAS INVESTIGACIONES ADELANTA LA OFICINA DE INSPECCION VIGILANCIA Y CONTROL O QUIEN HAGA SUS VECES EN ESA ENTIDAD, FRENTE A LAS DIFERENTES QUEJAS ALLEGADAS EN CONTRA DE SAYCO-ACINPRO, INSTAURADAS POR PARTE DE PARTICULARES Y ASOCIADOS?

EDIFICIO NUEVO DEL CONGRESO
CARRERA 7ª No 8-68



- 20- ¿TIENE LA DNDA UN PLAN DE ACCION PARA ADELANTAR UNA AUDITORIA CON ENFOQUE INTEGRAL A LA ORGANIZACIÓN SAYCO-ACINPRO?
- 21- ¿LA DNDA TIENE ALGUNA REPRESENTACION ANTE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ORGANIZACION SAYCO-ACINPRO?
- 22- ¿LA DNDA CUENTA CON UN MANUAL DE REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS PARA EXPEDIR AUTORIZACIONES EN EL CORTO PLAZO, A LAS ORGANIZACIONES QUE DESEAN CONSTITUIRSE COMO RECAUDADORAS DE LAS REMUNERACIONES PROVENIENTES DE LA COMUNICACIÓN DE OBRAS MUSICALES, PRODUCCIONES AUDIOVISUALES Y ALMACENAMIENTO DE FONOGRAMAS DERIVADOS DE DERECHOS DE AUTOR?
- 23- ¿CUALES HAN SIDO LAS ACCIONES EMPRENDIDAS POR ESA ENTIDAD, CON EL FIN DE BRINDAR ORIENTACION Y APOYO A LOS GREMIOS DE ARTISTAS; PRODUCTORES DE ESPECTACULOS; PROMOTORES DE LAS ARTES ESCENICAS Y A LOS TRABAJADORES DE LA CULTURA EN GENERAL, ANTE EL PRESUNTO ABUSO DE SAYCO-ACINPRO DURANTE EL ESTADO DE EMERGENCIA?
- 24- ¿QUE GESTIONES HA REALIZADO DESDE ESA DIRECCION, PARA ADELANTAR UN PROCESO DE MODIFICACION DE LA LEY 1493 DE 2011, CON EL FIN DE QUE, POR MEDIO DE ESTA, SE HAGA LA REGULACION DE LAS TARIFAS O REMUNERACIONES PROVENIENTES DE LA COMUNICACIÓN DE OBRAS MUSICALES, PRODUCCIONES AUDIOVISUALES Y ALMACENAMIENTO DE FONOGRAMAS?
- 25- ¿QUE TIPO DE PROGRAMAS DE APOYO E INCENTIVOS TIENE ESA ENTIDAD PARA APOYAR DURANTE EL ESTADO DE EMERGENCIA A LOS GREMIOS ARTISTAS; PRODUCTORES DE ESPECTACULOS; PROMOTORES DE LAS ARTES ESCENICAS Y A LOS TRABAJADORES DE LA CULTURA EN GENERAL?
- 26- ¿ESA ENTIDAD HA OTORGADO AYUDAS O INCENTIVOS A LOS GREMIOS DE ARTISTAS; PRODUCTORES DE ESPECTACULOS; PROMOTORES DE LAS ARTES ESCENICAS Y DE LA CULTURA EN GENERAL, DESDE EL INICIO DE LA DECLARATORIA DE LA EMERGENCIA SANITARIA HASTA LA FECHA?
- 27- ¿CON QUE OTROS PROGRAMAS CUENTA ESA ENTIDAD PARA APOYAR Y BRINDAR ASISTENCIA A LOS GREMIOS ANTERIORMENTE MENCIONADOS, DURANTE LA VIGENCIA DEL ESTADO DE EMERGENCIA?

INVITADOS:

PROCURADOR GENERAL DE LA NACION, Dr. FERNANDO CARRILLO FLOREZ

- 1- ¿EN ESE ENTE DE CONTROL EXISTEN PROCESOS DISCIPLINARIOS, ACERCA DE LOS MUY SONADOS Y FRECUENTES ESCANDALOS QUE OCURREN A MENUDO EN SAYCO-ACINPRO?
- 2- ¿LA PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION HA ABIERTO PROCESOS DISCIPLINARIOS DEBIDO A QUE LA DIRECCION NACIONAL DE DERECHOS DE AUTOR, PRESUNTAMENTE HA

EDIFICIO NUEVO DEL CONGRESO
CARRERA 7ª N°8-68



- DELEGADO FUNCIONES QUE LE SON PROPIAS, EN LA ORGANIZACIÓN SAYCO-ACINPRO, A SABIENDAS DE QUE ESTA ES UNA ORGANIZACIÓN PRIVADA RECAUDADORA DE REMUNERACIONES PROVENIENTES DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL?
- 3- ¿ESE ENTE DE CONTROL HA ADELANTADO ALGUN TIPO DE PROCESO DISCIPLINARIO EN EL SENTIDO DE QUE PRESUNTAMENTE LA DIRECCION NACIONAL DE DERECHOS DE AUTOR CONOCE QUE LA ORGANIZACIÓN SAYCO-ACINPRO NO CALIFICA PARA QUE SE LE OTORQUE LICENCIA DE GESTION COLECTIVA NI PERSONERIA JURIDICA, Y A PESAR DE ELLO, LE CONCEDIERON REGISTRO CON EXCLUSIVIDAD?
- 4- SE ADELANTAN EN ESE ENTE DE CONTROL PROCESOS DISCIPLINARIOS REFERENTES A QUE LA ORGANIZACIÓN SAYCO-ACINPRO, COMO ORGANIZACIÓN PRIVADA DE RECAUDO DE REMUNERACIONES PROVENIENTES DE LA COMUNICACIÓN DE OBRAS MUSICALES, PRODUCCIONES AUDIOVISUALES Y ALMACENAMIENTO DE FONOGRAMAS, MANEJA EL MONOPOLIO DE RECAUDO DE DERECHOS DE AUTOR?
- 5- EXISTEN PROCESOS DISCIPLINARIOS CONTRA LA DIRECCION NACIONAL DE DERECHOS DE AUTOR, DEBIDO A QUE LA ORGANIZACIÓN PRIVADA SAYCO-ACINPRO, SE LE PERMITE ELABORAR LOS MANUALES TARIFARIOS, FIJAR LOS PRECIOS PARA LOS DIFERENTES USOS DE EXPLOTACION, DIFUSION Y LA UTILIZACION DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, EN UN CLARO ABUSO DE PODER Y EXTRALIMITACION DE FUNCIONES?
- 6- CON EL FIN DE EVITAR PRACTICAS RESTRICTIVAS DE LA COMPETENCIA, SE HAN ADELANTADO INVESTIGACIONES POR PARTE DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION A LA DIRECCION NACIONAL DE DERECHOS DE AUTOR DEBIDO A QUE ESA ENTIDAD NO LE ESTA BRINDANDO GARANTIAS A LAS DEMAS ASOCIACIONES Y AGREMIACIONES SIMILARES FRENTE AL PODER DOMINANTE QUE TIENE SAYCO-ACINPRO?
- 7- ¿LA PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION HA INVESTIGADO PORQUE, SIENDO SAYCO-ACINPRO UNA ORGANIZACIÓN PRIVADA, LAS ALCALDIAS MUNICIPALES Y LA POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA ESTAN A SU SERVICIO PARA PRESIONAR EL RECAUDO DE LAS COMPENSACIONES DE DERECHOS DE AUTOR?

FISCALIA GENERAL DE LA NACION. DR. FRANCISCO BARBOSA

- 1- ¿QUE CONOCIMIENTO TIENE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION, ACERCA DE QUE LA ORGANIZACIÓN SAYCO-ACINPRO, ¿MANEJA CUENTAS EN PARAISOS FISCALES O EN CUENTAS PERSONALES?
- 2- ¿EN ESE ENTE DE ACUSACION EXISTEN PROCESOS PENALES, ACERCA DE LOS MUY SONADOS Y FRECUENTES ESCANDALOS QUE OCURREN A MENUDO EN SAYCO-ACINPRO?
- 3- ¿LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION HA ABIERTO PROCESOS PENALES DEBIDO A QUE LA DIRECCION NACIONAL DE DERECHOS DE AUTOR, PRESUNTAMENTE HA DELEGADO FUNCIONES QUE LE SON PROPIAS, EN LA ORGANIZACIÓN SAYCO-ACINPRO, A SABIENDAS DE QUE ESTA ES UNA ORGANIZACIÓN PRIVADA RECAUDADORA DE REMUNERACIONES PROVENIENTES DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL?

EDIFICIO NUEVO DEL CONGRESO
CARRERA 7ª N°8-68



- 4- ¿ESE ENTE ACUSATORIO HA ADELANTADO ALGUN TIPO DE PROCESO EN EL SENTIDO DE QUE PRESUNTAMENTE LA DIRECCION NACIONAL DE DERECHOS DE AUTOR CONOCE QUE LA ORGANIZACIÓN SAYCO-ACINPRO NO CALIFICA PARA QUE SE LE OTORQUE LICENCIA DE GESTION COLECTIVA NI PERSONERIA JURIDICA, Y A PESAR DE ELLO, LE CONCEDIERON REGISTRO CON EXCLUSIVIDAD?
- 5- SE ADELANTAN EN ESE ENTE ACUSATORIO ALGUN PROCESO REFERENTE A QUE LA ORGANIZACIÓN SAYCO-ACINPRO, COMO ORGANIZACIÓN PRIVADA DE RECAUDO DE REMUNERACIONES PROVENIENTES DE LA COMUNICACIÓN DE OBRAS MUSICALES, PRODUCCIONES AUDIOVISUALES Y ALMACENAMIENTO DE FONOGRAMAS, PRESUNTAMENTE MANEJA DE FORMA ILEGAL EL MONOPOLIO DE RECAUDO DE DERECHOS DE AUTOR?
- 6- EN LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION EXISTEN PROCESOS EN CONTRA DE LA DIRECCION NACIONAL DE DERECHOS DE AUTOR, DEBIDO A QUE LA ORGANIZACIÓN PRIVADA SAYCO-ACINPRO, SE LE PERMITE ELABORAR LOS MANUALES TARIFARIOS, FIJAR LOS PRECIOS PARA LOS DIFERENTES USOS DE EXPLOTACION, DIFUSION Y LA UTILIZACION DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, EN UN CLARO ABUSO DE PODER Y EXTRALIMITACION DE FUNCIONES?
- 7- CON EL FIN DE EVITAR PRACTICAS RESTRICTIVAS DE LA COMPETENCIA, SE HAN ADELANTADO INVESTIGACIONES POR PARTE DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION A LA DIRECCION NACIONAL DE DERECHOS DE AUTOR, DEBIDO A QUE ESA ENTIDAD NO LE ESTA BRINDANDO GARANTIAS A LAS DEMAS ASOCIACIONES Y AGREMIACIONES SIMILARES FRENTE AL PODER DOMINANTE DE SAYCO-ACINPRO?
- 8- ¿LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION HA INVESTIGADO PORQUE, SIENDO SAYCO-ACINPRO UNA ORGANIZACIÓN PRIVADA, LAS ALCALDIAS MUNICIPALES Y LA POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA ESTAN A SU SERVICIO PARA EJECUTAR EL RECAUDO DE LAS COMPENSACIONES DE DERECHOS DE AUTOR?
- 9- ¿EXISTE INVESTIGACION PARA SABER EN DONDE REPOSAN LOS DINEROS RECAUDADOS POR LAS REMUNERACIONES DE LOS NO ASOCIADOS Y EN EL CASO DE OBRAS DESCONOCIDAS Y DEL RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PARTICULARES, DESDE LA CONSTITUCION DE SAYCO-ACINPRO COMO SOCIEDAD DE GESTION COLECTIVA? (MAS DE \$ 28.000 MILLONES)
- 10- EN QUE ESTADO SE ENCUENTRAN LAS INVESTIGACIONES PENALES REFERENTES AL SEÑOR **JAIRO ENRIQUE RUGE RAMIREZ** DE QUIEN SE DICE QUE PRESUNTAMENTE ES EL "DUEÑO EN LA SOMBRA" DE SAYCO-ACINPRO, EL CUAL MANEJABA TARJETAS DE CREDITO DE ESA ORGANIZACIÓN SIN LIMITE DE CONSUMO EN EL EXTERIOR?

DEFENSORIA DEL PUEBLO, Dr. ALFONSO NEGRET MOSQUERA

- 1- ¿QUE ACCIONES HA TOMADO LA DEFENSORIA DEL PUEBLO EN DEFENSA DE LAS AGREMIACIONES Y ASOCIACIONES DE ARTISTAS FRENTE AL PODER DOMINANTE Y LA

EDIFICIO NUEVO DEL CONGRESO
CARRERA 7ª N°8-68



- EXCLUSIVIDAD QUE TIENE SAYCO-ACINPRO COMO RECAUDADOR PRIVADO DE LAS COMPENSACIONES DE DERECHO DE AUTOR?
- 2- ¿CUALES HAN SIDO LAS ACCIONES EMPRENDIDAS POR ESA ENTIDAD, CON EL FIN DE BRINDAR ORIENTACION Y APOYO A LOS GREMIOS DE ARTISTAS; PRODUCTORES DE ESPECTACULOS; PROMOTORES DE LAS ARTES ESCENICAS Y A LOS TRABAJADORES DE LA CULTURA EN GENERAL, ANTE EL PRESUNTO ABUSO DE SAYCO-ACINPRO DURANTE EL ESTADO DE EMERGENCIA?
- 3- CUAL ES LA POSICION DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO FRENTE AL PRESUNTO ABUSO DEL PODER DOMINANTE QUE TIENE LA ORGANIZACIÓN SAYCO-ACINPRO RESPECTO DE SUS ADMINISTRADOS?
- 4- ¿CUALES HAN SIDO LAS ACCIONES EMPRENDIDAS POR LA DEFENSORIA DEL PUEBLO, ANTE EL GOBIERNO NACIONAL PARAN BRINDAR APOYO Y ORIENTACION A LOS GREMIOS DE ARTISTAS; PRODUCTORES DE ESPECTACULOS; PROMOTORES DE LAS ARTES ESCENICAS Y A LOS TRABAJADORES DE LA CULTURA EN GENERAL, DURANTE LA VIGENCIA DEL ESTADO DE EMERGENCIA?

GERENTE SAYCO-ACINPRO, (OSA) Dr. CESAR AHUMADA AVENDAÑO.

- 1- EN QUE VA LA SOLICITUD DE ALGUNOS GREMIOS DE ESTABLECIMIENTOS ABIERTOS AL PUBLICO EN EL SENTIDO DE QUE SE SUSPENDA EL COBRO DE DERECHOS DE AUTOR DURANTE SEIS (6) MESES?
- 2- ¿TIENE CONOCIMIENTO EN DONDE REPOSAN LOS DINEROS RECAUDADOS Y QUE VALOR REPRESENTAN LAS REMUNERACIONES DE LOS NO ASOCIADOS Y EN EL CASO DE OBRAS DESCONOCIDAS Y DEL RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PARTICULARES, DESDE LA CONSTITUCION DE SAYCO-ACINPRO COMO SOCIEDAD DE GESTION COLECTIVA?
- 3- ¿ES CIERTO QUE ESA ORGANIZACIÓN SAYCO-ACINPRO, MANEJA CUENTAS EN PARAISOS FISCALES O MANEJAN RECURSOS EN CUENTAS PERSONALES?
- 4- ¿LA COMPENSACION DE LOS DERECHOS DE AUTOR SE PAGA POR MUSICA SONANDA O POR OBRAS REGISTRADAS EN SAYCO-ACINPRO?
- 5- ¿HAN PAGADO PUNTUALMENTE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LOS ARTISTAS AFILIADOS A ESA ORGANIZACIÓN?
- 6- ¿A CUANTO ASCIENDEN LOS GIROS TRIMESTRALES QUE HACE ESA ENTIDAD A LOS ARTISTAS AFILIADOS?
- 7- ¿PORQUE EXISTEN UNA GRAN CANTIDAD DE ARTISTAS AFILIADOS A LOS CUALES NO LES PAGAN O NUNCA LES HAN PAGADO LA COMPENSACION?
- 8- ¿PORQUE HAN MUERTO ARTISTAS ESPERANDO A QUE LLEGUE ALGUN PAGO DE SUS COMPENSACIONES?
- 9- ¿COMO ES LA DISTRIBUCION DE LOS PAGOS DE LA COMPENSACION POR REGIONES DE COLOMBIA?

EDIFICIO NUEVO DEL CONGRESO
CARRERA 7ª N°8-68



- 10- ¿PORQUE TANTO INCONFORMISMO DE LOS ARTISTAS EN COLOMBIA FRENTE A ESA ORGANIZACIÓN?
- 11- ¿PORQUE UNA ASOCIACION DE TIPO PRIVADA SE ENDILGA LOS DERECHOS SOCIALES, ECONOMICOS Y CULTURALES DE LOS USUARIOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL, A SABIENDAS DE QUE SOLO ES UN OPERADOR DEL RECAUDO?
- 12- LA NORMATIVIDAD DE DERECHO AUTORAL VIGENTE PROTEGE AL TITULAR DE LA CREACION INTELECTUAL ¿PORQUE SAYCO ACINPRO NO LO HACE?
- 13- ¿PORQUE SAYCO Y ACINPRO IMPETRAN ACCIONES CONTRA EMPRESARIOS QUE LE PAGAN LOS DERECHOS DE AUTOR A OTRAS ORGANIZACIONES DE RECAUDO QUE SON SIMILARES?
- 14- ¿PORQUE EL REGISTRO DE SAYCO-ACINPRO EN LA DNDI SON UNICAS Y EXCLUSIVAS, DESCONOCIENDO IGUAL DERECHO A OTRAS ORGANIZACIONES?
- 15- ¿PORQUE SAYCO-ACINPRO SE CONVIRTIÓ EN LOS DUEÑOS ABSOLUTOS DE LA CREACION INTELECTUAL DE LOS COLOMBIANOS, A SABIENDAS DE QUE ES UN SIMPLE RECAUDADOR?
- 16- PORQUE, SIENDO SAYCO-ACINPRO UNA ORGANIZACIÓN PRIVADA, LAS ALCALDIAS MUNICIPALES Y LA POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA ESTAN A SU SERVICIO PARA EJECUTAR EL RECAUDO DE LAS COMPENSACIONES DE DERECHOS DE AUTOR?

EDIFICIO NUEVO DEL CONGRESO
CARRERA 7ª No 8-68



CUESTIONARIO CONTROL POLÍTICO

Ministerio del Interior

- 1. ¿Cuál es el marco normativo que rige la actuación de asociaciones como sayco-acinpro?
- 2. ¿Cuál fue el recaudo total nacional de 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019 por concepto de derechos de autor: recaudo de las remuneraciones provenientes de la comunicación de obras musicales y producciones audiovisuales como también el almacenamiento de fonogramas?, Indique cuanto de este recaudo fue pagado a autores, compositores y demás artistas, en cada uno de estos años.
- 3. ¿Qué entidades o asociaciones se encargan del recaudo de derechos de autor: recaudo de las remuneraciones provenientes de la comunicación de obras musicales y producciones audiovisuales como también el almacenamiento de fonogramas en Colombia?, Por favor relacionar el porcentaje de participación en el recaudo total de cada una de estas entidades.
- 4. ¿Es posible que el Consejo Directivo de la Sociedad de Autores y Compositores de Colombia sayco y acinpro, en su sesión del mes de marzo de 2020, Otorgue facultades al Gerente General de la Sociedad para estructurar un esquema de tarifas para usos no contemplados en los Manuales Tarifarios actuales?
- 5. ¿Qué entidades u organizaciones han sido habilitadas por la Dirección Nacional de Derechos de Autor y por el Ministerio del Interior para el recaudo de derechos de autor: recaudo de las remuneraciones provenientes de la comunicación de obras musicales y producciones audiovisuales como también el almacenamiento de fonogramas en Colombia?
- 6. ¿Cuántas auditorías de tipo fiscal y financiero se han realizado a sayco-acinpro desde el año 2000?, por favor indicar cuales han sido los principales hallazgos.
- 7. ¿Qué tipo de tarifas puede aplicar Sayco y Acinpro, y cuál es la fórmula para establecer el valor a cobrar?, en particular indique ¿cómo se genera el cálculo del aforo que tendrá un evento en función de realizar el cobro anticipado que aplica Sayco y Acinpro?
- 8. ¿Cómo se calcula actualmente la liquidación de recursos a pagar a cada artista colombiano? ¿de qué manera se supervisa y audita estos métodos de liquidación de recursos a pagar a cada artista?
- 9. ¿Existe un lineamiento que indique a asociaciones como Sayco y Acinpro la manera como se deben distribuir e invertir los recursos obtenidos por derechos de autor: recaudo de las remuneraciones provenientes de la comunicación de obras musicales y producciones audiovisuales como también el almacenamiento de fonogramas?
- 10. ¿Cómo se calcula actualmente la liquidación de recursos a pagar a cada artista colombiano? ¿de qué manera se supervisa y audita estos métodos de liquidación de recursos a pagar a cada artista?

Correo: oscar.villamizar@camara.gov.co
Dirección: Calle 10 # 7 -50 Capitolio Nacional Oficina 303 - Bogotá D.C.
Correspondencia: Carrera 7 # 8-68 Edificio Nuevo del Congreso
Celular: 3214244283 Teléfono: (091) 4325100 ext. 5361.
www.oscarvillamizar.com



Dirección Nacional de Derechos de Autor

- 1. ¿Cuál fue el recaudo total nacional de los años 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019 por concepto de derechos de autor: recaudo de las remuneraciones provenientes de la comunicación de obras musicales y producciones audiovisuales como también el almacenamiento de fonogramas?, indique cuanto de este recaudo fue pagado a autores, compositores y demás artistas, en cada uno de estos años.
- 2. ¿Existe un lineamiento que indique a asociaciones como Sayco y Acinpro la manera como se deben distribuir e invertir los recursos obtenidos por derechos de autor: recaudo de las remuneraciones provenientes de la comunicación de obras musicales y producciones audiovisuales como también el almacenamiento de fonogramas?
- 3. ¿Qué tipo de tarifas puede aplicar Sayco y Acinpro, y cuál es la fórmula para establecer el valor a cobrar?, en particular indique ¿cómo se genera el cálculo del aforo que tendrá un evento en función de realizar el cobro anticipado que aplica Sayco y Acinpro?
- 4. ¿Cómo se calcula actualmente la liquidación de recursos a pagar a cada artista colombiano por parte de entidades como sayco y acinpro? ¿de qué manera se supervisa y audita estos métodos de liquidación de recursos a pagar a cada artista?
- 5. ¿Qué entidades u organizaciones han sido habilitadas por la Dirección Nacional de Derechos de Autor y por el Ministerio del Interior para el recaudo de derechos de autor: recaudo de las remuneraciones provenientes de la comunicación de obras musicales y producciones audiovisuales como también el almacenamiento de fonogramas en Colombia?
- 6. ¿Es posible que el Consejo Directivo de la Sociedad de Autores y Compositores de Colombia sayco y acinpro, en su sesión del mes de marzo de 2020, Otorgue facultades al Gerente General de la Sociedad para estructurar un esquema de tarifas para usos no contemplados en los Manuales Tarifarios actuales?

SAYCO - ACINPRO

- 1. ¿Existe un lineamiento que indique a asociaciones como Sayco y Acinpro la manera como se deben distribuir e invertir los recursos obtenidos por derechos de autor: recaudo de las remuneraciones provenientes de la comunicación de obras musicales y producciones audiovisuales como también el almacenamiento de fonogramas?
- 2. ¿Qué tipo de tarifas puede aplicar Sayco y Acinpro, y cuál es la fórmula para establecer el valor a cobrar? ¿a qué eventos o espacios se aplican estas tarifas?, en particular indique ¿cómo se genera el cálculo del aforo que tendrá un evento en función de realizar el cobro anticipado que aplica Sayco y Acinpro?
- 3. ¿Cómo se calcula actualmente la liquidación de recursos a pagar a cada artista colombiano? ¿de qué manera se supervisa y audita estos métodos de liquidación de recursos a pagar a cada artista?

Correo: oscar.villamizar@camara.gov.co
Dirección: Calle 10 # 7 -50 Capitolio Nacional Oficina 303 - Bogotá D.C.
Correspondencia: Carrera 7 # 8-68 Edificio Nuevo del Congreso
Celular: 3214244283 Teléfono: (091) 4325100 ext. 5361.
www.oscarvillamizar.com



- 4. ¿Sayco y Acinpro tiene contratado por la figura de tercerización algunas de sus funciones o servicios? ¿Cuáles son? ¿Qué valor tienen estos contratos?
- 5. Especifique el uso de los más de 6.800 millones registrados como gastos diversos en sus estados financieros de 2018.
- 6. ¿Cuál fue el recaudo total de Sayco y Acinpro en los años 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019? Especifique a que actividad corresponde este recaudo. Indique cuanto de este recaudo fue pagado a autores, compositores y demás artistas, en cada uno de estos años.

OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES
Representante a la Cámara por Santander
Partido Centro Democrático

Correo: oscar.villamizar@camara.gov.co
Dirección: Calle 10 # 7 -50 Capitolio Nacional Oficina 303 - Bogotá D.C.
Correspondencia: Carrera 7 # 8-68 Edificio Nuevo del Congreso
Celular: 3214244283 Teléfono: (091) 4325100 ext. 5361.
www.oscarvillamizar.com





CUESTIONARIO CONTROL POLÍTICO

Preguntas para GERENTE SAYCO-ACINPRO, (OSA) Dr. CESAR AHUMADA AVENDAÑO.

1. ¿A que obedecen las reiteradas quejas acerca del cobro de los Derechos de Autor, por parte de Sayco-Acinpro en el sector de bares, restaurantes, hoteles y otros negocios, en los tres meses en que muchos de estos negocios están sin operar?
2. ¿Cómo opera el sistema información de OSA Organización Sayco-Acinpro, para generar los cobros de los respectivos Derechos de Autor?
3. ¿Ha emitido la entidad directivas dirigida a los obligados a pagar los Derechos donde se les informe acerca de periodos de gracia o formas de pago de dichos derechos, consultando la realidad actual del sector?
4. ¿Ha emitido la entidad directivas dirigida a los beneficiarios de los Derechos donde se les informe acerca de la forma en que van a recibir los dineros por conceptos de regalías?
5. ¿Existe algún trámite que deban surtir los negocios para informar las condiciones de iliquidez y de no pago del respectivo concepto?
6. ¿Cómo se ejerce la vigilancia y control de los recursos captados por Sayco-Acinpro y la redistribución de estos?
7. ¿Es porcentaje de cobro o tarifa que cobra Sayco- Acinpro es resultado de un acuerdo entre esa organización y el Gobierno?
8. ¿Qué alivios ha efectuado Sayco y Acinpro a los artistas y empresarios en el marco de la pandemia?
9. ¿Qué va a pasar con la recaudación monetaria de los derechos de uso de hoteles, bares y restaurantes pagados antes de la emergencia?
10. ¿Quiénes no alcanzaron a pagar dichos derechos de uso, deben hacerlo?
11. ¿Si es posible que el Honorable Consejo Directivo de la Sociedad de Autores y Compositores de Colombia SAYCO, en su sesión del mes de marzo de 2020, otorgue facultades al Gerente General de la Sociedad para estructurar un esquema de tarifas para usos no contemplados en los Manuales Tarifarios actuales?
12. ¿Cómo se avanza en la distribución de los "bonos de ayuda "para los más de cuatro mil socios es situación de vulnerabilidad?
13. ¿Cómo se va a pagar y durante cuánto tiempo?
14. ¿Cómo proyecta la OSA, su sostenibilidad en el corto y en el mediano plazo?
15. ¿La OSA ha promovido encuentros con los sectores afectados para lograr concertaciones y acuerdos de apoyo mutuo?



Preguntas para DIRECTORA NACIONAL DE DERECHOS DE AUTOR, Dra. CAROLINA ROMERO ROMERO

1. ¿Qué gremios han manifestado a la DNDA dificultades en materia de Derechos de Autor, durante la actual coyuntura de pandemia?
2. ¿Cómo se ejerce el control por parte de esa Dirección respecto a los recaudos que hace la Organización Sayco- Acinpro, a sus administrados?
3. ¿Qué trámite se les ha dado a las peticiones hechas por los sectores de bares, restaurantes, hoteles y otros negocios, en el sentido de otorgar un periodo de alivio en lo referente al pago de Derechos de autor?
4. ¿Indique el número de bares, tiendas, discotecas, cines, almacenes de cadena, emisoras de radio y canales de televisión que actualmente están pagando los derechos de autor en el país, tanto antes y después de la pandemia COVID-2019?
5. ¿Manifiéstele a la plenaria como es el control de legalidad que la Dirección Nacional de Derechos de Autor ha ejercido en relación con los estatutos de las Sociedades de Gestión Colectiva en Colombia?
6. ¿Explique si la DNDA permite que una persona bien sea natural o jurídica cancele derechos de autor a una sociedad de gestión colectiva y simultáneamente a un gestor individual por el mismo repertorio?
7. ¿Puede una sociedad sin ánimo de lucro, pertenecer a su vez a una sociedad con ánimo de lucro?
8. ¿Sabe esa DNDA en cuales Bancos o entidades financieras reposan los dineros recaudados por la Organización Sayco- Acinpro y que manejo se ha dado a estos valores?
9. ¿En relación con la pregunta anterior conoce esa Dirección si Sayco- Acinpro tiene depósitos o cuentas en el exterior y en caso afirmativo como están abiertas dichas cuentas y cuáles son los nombres de sus titulares?
10. Informe a la Plenaria cuantos procesos disciplinarios tiene en curso Sayco-Acinpro, indicando cuales, en Indagación Preliminar, cuales en Investigación Disciplinaria y cuales, fallados, ¿explicando el sentido de estas decisiones?
11. ¿Con que periodicidad la DNDA, ha realizado investigaciones fiscales y financieras a Sayco- Acinpro? ¿Y cuáles han sido los principales hallazgos?



12. ¿Dentro de lo establecido por la Decisión Andina 351 Sayco- Acinpro cumple los requisitos para tener acreditación como una entidad de gestión colectiva de Derechos de Propiedad intelectual?
13. ¿Porque siendo Sayco- Acinpro una Organización privada recaudadora de remuneraciones de la divulgación de obras musicales y producciones audiovisuales, solo ella puede hacer el recaudo de derechos de autor?
14. ¿Sírvese informar si la DNDA, es quien autoriza los incrementos en las tarifas que maneja Sayco- Acinpro y en caso afirmativo explique si se ha autorizado un incremento por encima del 3% durante la actual pandemia?
15. ¿Bajo qué figura la Policía Nacional y las alcaldías, prestan apoyo a Sayco y Acinpro?
16. ¿Explique que miembros componen la Junta Directiva y si en ella tiene asiento la DNDA?

JOHN JAIRO BERMÚDEZ GARCÉS
Representante a la Cámara por Antioquia



Bogotá D.C Junio 02 de 2020

Señor
JUAN CARLOS LOSADA
Presidente Comisión Primera
Cámara de Representantes

*Aprueba
Junio 3/2020
Acta 150*

Asunto: Solicitud de audiencia pública sobre el servicio privado de transporte intermediado por plataformas digitales.

Respetado Presidente,

Con fundamento en el artículo 264 de la Ley 5ta de 1992, y de acuerdo a la importancia de la materia, pongo en consideración de la Comisión Primera la presente solicitud para programar una Audiencia pública sobre el **servicio privado de transporte intermediado por plataformas digitales**, donde los diferentes sectores interesados de la ciudadanía podrán manifestar sus observaciones e inquietudes frente al tema mencionado.

Amablemente solicito que se invite:

- Ministra de Transporte, Ángela María Orozco.
- Superintendente de Transporte, Camilo Pabón Almanza.
- Ministra de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Karen Abudinen Abuchalbe.
- Gerente de INNPULSA, Ignacio Gaitán Villegas.
- Presidente de Alianza Inn, David Luna.
- Vicepresidente de Transformación Digital de la ANDI, Santiago Pinzón Galán.
- Directora de la Cámara de Comercio Electrónico, María Fernanda Quiñones.
- Senior Manager de New Urban Mobility Alliance , Carlos Pardo.
- Presidente Cámara Colombiana de Informática y Telecomunicaciones, Alberto Yohai.

Calle 10 N° 7-50 Of.301/ Capitolio Nacional
gabriel.santos@camara.gov.co
Tel.: (571) 4325100 Ext. 5476


GABRIEL SANTOS GARCÍA
Representante a la Cámara por Bogotá

- Director de Política Pública para la América Latina de Beat, Gonzalo Escribano.
- Directora Política Pública y Relaciones Públicas para Colombia de Beat, Angie Ardila.
- Gerente de Asuntos Públicos de Uber, Oscar Cadena.
- Gerente de Asuntos Gubernamentales de Didi en Colombia, Paula Bernal.
- Director legal de Cabify, Juan David Guerrero.
- Conductor de la aplicación Beat, William Pulido.

Cordialmente,


GABRIEL SANTOS GARCÍA
Representante por Bogotá.

Calle 10 N° 7-50 Of.301/ Capitolio Nacional
gabriel.santos@camara.gov.co
Tel.: (571) 4325100 Ext. 5476


COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL

- ¿Cuántas víctimas del conflicto armado de la población LGBTI en extrema pobreza o vulnerabilidad han recibido apoyo alimentario o para el pago de sus arriendos por parte del Ministerio del interior durante la pandemia?
- Dado que desde hace dos meses se entregaron listados por las mesas y organizaciones de víctimas con datos de contacto personales, sin que hasta la fecha se halla recibido respuesta escrita sobre fechas de entrega de los apoyos, informe cuanto tiempo tiene previsto el Ministerio para la fase de alistamiento de las entregas.
- Informe por departamentos las fechas previstas para las entregas a las mesas y organizaciones de víctimas de los apoyos y ayudas previstas por el Ministerio para mitigar los efectos de la pandemia.
- ¿Cuál es el lineamiento para que algunas organizaciones hallan recibido el apoyo del Ministerio y otras aun no, en qué orden se hallan las entregas de las ayudas?
- ¿Qué tipo de control ha establecido el Ministerio para evitar o prevenir que funcionarios del Ministerio desarrollen las prácticas de corrupción o de favoritismo político?

Cordialmente,


JOHN JAIRO HOYOS GARCÍA
Representante a la Cámara por el Valle del Cauca.


COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL

Bogotá, D. C., 2 de junio de 2020.

Doctor:
JUAN CARLOS LOZADA
Presidente
Comisión Primera Constitucional
Cámara de Representantes.

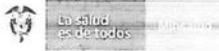
*Aprobado
Junio 3/2020
Acta 50*

Me dirijo por medio de la presente a todos los Honorables Representantes miembros de esta comisión, con el fin de poner a su consideración la citación a debate de control político, en ejercicio del artículo 6 numeral 3 la ley 5 de 1992, a la Ministra del Interior, Doctora Alicia Arango Olmos, para que exponga ante esta comisión la situación actual de los apoyos que desde el Ministerio se están entregando a las mesas de participación de víctimas del conflicto armado, líderes sociales, defensores y defensoras de derechos humanos, grupos étnicos y minorías, organizaciones de mujeres y población LGBTI.

Es de precisar que el pasado 22 de mayo de 2020 el Ministerio del interior informo en sesión virtual con la Comisión de Seguimiento de la Ley 1448 de 2011, sobre las entregas de las ayudas a los grupos arriba mencionados durante las semanas del 24 al 30 de mayo de 2020; empero, han pasado dos meses desde que se entregó la información por las mesas de víctimas y las organizaciones sociales al día de hoy manifiestan no haber recibido ayuda alguna en la última fecha señalada por el Ministerio del Interior, razón por la cual se hace necesario la realización del debate de Control político propuesto.

CUESTIONARIO:

- ¿Qué programa ha establecido el Ministerio para los defensores de derechos humanos y para los pueblos y grupos étnicos del país. Detalle por pueblos indígenas, Consejos Comunitarios, Población Afro Palenquera Room y Ratzal y organizaciones de defensores o defensoras de derechos humanos.
- ¿En el contexto que ha considerado la Corte Constitucional colombiana de entender a los y las líderes de víctimas como defensores de derechos humanos informe qué plan o programas estableció el Ministerio para


COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL


Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 202010009812841
Fecha: 02-06-2020

Bogotá, D. C.,

Doctora
AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO
Secretaría General
Comisión Primera Constitucional
H. CAMARA DE REPRESENTANTES
Ciudad

OK

Respetada doctora Amparo:

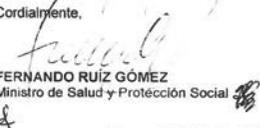
Referencia: Excusa citación control político en relación con "La situación en Santiago de Cali por la Pandemia de la COVID – 19"

En atención a la citación de la referencia, sesión que se realizará este miércoles 3 de junio, presento excusa ante la Mesa Directiva y demás integrantes de dicha Célula Legislativa y en especial a los Honorables Representantes citantes, Jhon Jairo Hoyos García, Luis Alberto Albán Urbano y Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, puesto que me encontraré a la misma hora citado a la Comisión Segunda del H. Senado de la República con los Gobernadores de los departamentos fronterizos analizando la situación de las fronteras en la actual crisis de la pandemia del COVID-19, reunión programada con anticipación.

No obstante, y si esa Célula Legislativa lo dispone, al tenor del inciso segundo del artículo 208 de la Constitución Política, estará en la sesión virtual, en representación de esta Cartera, el Viceministro de Salud Pública y Prestación de Servicios, doctor Luis Alexander Moscoso Osorio.

Espero, acompañarlos en una próxima oportunidad y desde luego toda la comprensión por la situación de emergencia sanitaria por la que estamos cursando

Cordialmente,


FERNANDO RUIZ GÓMEZ
Ministro de Salud y Protección Social

Carrera 13 N° 32 - 76 - Código Postal 110311, Bogotá D.C.
Teléfono: (57 - 1) 3305000 - Línea gratuita: 018000960020 - fax: (57-1) 3305050 - www.minsalud.gov.co

Juan Carlos Lozada Vargas **Adriana Magali Matiz Vargas**
Presidente Vicepresidenta


Amparo Y. Calderón Perdomo **Dora Sonia Cortés Castillo**
Secretaría Subsecretaria